La Voz de Fortuna

PERIÓDICO CUATRIMESTRAL DE INTERÉS LOCAL

AÑO XIV. NÚMERO 42 FORTUNA. DICIEMBRE, 2017 PRECIO: 1,50 €

Periódico fundado en abril de 2004

"En ajedrez, cuando no tienes más remedio que mover el Rey, es que estás a punto de perder la partida. #JaqueMate.
Xavier Martínez-Gil

AGUA PARA EL AGRICULTOR

Página 3 y siguientes

SUMARIO

Editorial Página 2

Memorias de Paco Lozano Página 26

CATALUNYA: "Embolica que fa fort" Página 35

Auditoría y comisión de investigación Página 35

Camino de Enmedio Página 10

Las canteras Página 13 y siguientes

Editorial

El agua es el problema más serio que tiene la Región de Murcia. Durante 2017 la mayor parte de la que ha salido por los grifos ha tenido su origen en las plantas desalinizadoras. Y si no hay agua para beber, ¿qué va a pasar con la que se necesita para regar? Después de muchos años de promesas incumplidas, los agricultores están en pie de guerra. En ese contexto hay que leer la crónica que Antonio Pérez Gracia ha escrito de la asamblea de regantes de la Zona IV del Trasvase Tajo-Segura, que tuvo lugar el pasado 25 de noviembre en Abanilla, donde se presentó de improviso Francisco Jódar, consejero de Agua y Agricultura, tratando de aprovechar políticamente esa carencia tan grave que amenaza el presente y futuro de la Región. Pero el mundo de la agricultura regional no está para bromas ni tomaduras de pelo, como la que se pretende con una nueva edición del *Agua para todos*, lema que durante varias legislaturas le ha ido bien al PP para obtener mayorías absolutas que no han servido para resolver el problema de nuestro déficit hídrico, problema que hoy paliamos en parte gracias a las denostadas desaladoras de la ministra socialista Cristina Narbona.

Los contratos de las canteras de áridos, ese *río de oro blanco*, en palabras del exalcalde José Luis Martínez, finalizaron en diciembre del año pasado y estarán prorrogados como mucho hasta finales de 2019. Hay, pues, tiempo suficiente para establecer un método de control de las extracciones de arena que optimice la fiabilidad de las mediciones realizadas y la valoración de las cantidades a ingresar en las arcas municipales. El método actual, el de conteo de camiones, basado en el acuerdo conseguido por IU en mayo de 1993, se ha quedado obsoleto, habida cuenta de las grandes posibilidades que ofrece el avance tecnológico actual.

Ni siquiera es necesaria la instalación de una báscula, obsesión durante años de todos —o casi todos— los gobiernos locales. En actualidad existen otros métodos más rápidos, económicos y fiables. Ya en 1997, un informe de la Dirección General del Medio Natural señalaba alguno de ellos, como el control automático de los camiones, consistente en la instalación de un cableado bajo una capa de asfalto, que a través de campos magnéticos detecta el paso, sentido de la marcha y tamaño de los vehículos. Estaba y está también la cubicación del monte mediante la fotogrametría aérea, cuyo coste se abarataría hoy sobremanera con la utilización de drones.

Y el monotema: Cataluña y su encaje con el resto del Estado español. Nuestro colaborador Juan José Vicente, Zacarías, nos ofrece un lúcido análisis de la cuestión. Es un orgullo para un periódico de ámbito local publicar en sus páginas un relato tan esclarecedor de lo ocurrido en el Principado durante los últimos años. Se trata de una narración desapasionada —lejos de las *guerras de banderas*, que nublan el entendimiento— de los desencuentros habidos entre España y Cataluña. Cuando este número esté en la calle, se habrán celebrado ya las elecciones catalanas, pero gane quien gane, no habrá terminado el problema porque no basta con vencer, hay que convencer.

El "caso de los catalanes", que viene como mínimo desde el Tratado de Utrecht (1715) y fue motivo de debate en las cancillerías europeas durante la primera mitad del siglo XVIII, ha despertado con fuerza en los albores del siglo XXI, debido en gran parte a la política electoralista que sigue el PP desde 2004 —con sus ataques y menosprecio de Cataluña—, orientada a conseguir votos baratos en el resto de España y a tapar sus vergüenzas, aireadas en graves casos de corrupción. Y con la ayuda inestimable de la huida hacia adelante de un grupo de políticos catalanes, aventureros e insolidarios, que, esquivando sus propias corruptelas y con actuaciones parlamentarias poco democráticas, soñaron con una Catalunya independiente, a todas luces inviable en la Europa actual. El problema tiene hoy mala compostura, porque ha partido la sociedad catalana en dos fracciones antagónicas, instalándose en el mundo de las emociones, y porque la mayor parte de la juventud catalana —de la que depende el futuro— no se siente española y apuesta por el independentismo. Hacen falta gobernantes de altura, muy lejos de los Rajoy y Puigdemont del momento, que sean capaces de resolver por medio de la Política, con mayúscula, lo que no pueden desenredar, por más que nos empeñemos, las leyes y los tribunales de justicia.

Pero de momento, dejemos a un lado los problemas y celebremos las fiestas navideñas, las más familiares y entrañables del año, sin olvidarnos de brindar con cava catalán, que la gente de a pie, sufre los mismos problemas (paro, precariedad laboral, deterioro de la sanidad y la educación, falta de vivienda...), tanto arriba como abajo de la línea del Ebro, y sus intereses se encuentran en las antípodas de los que defienden las burguesías catalana y española, tan corruptas la una como la otra.

La Voz de Fortuna
PERIÓDICO CUATRIMESTRAL DE INTERÉS LOCAL

Director
Antonio Pérez Gracia

Consejo de Redacción
Juan Olmeda Esteve
David Morant Bernal
José Luis Martínez Sánchez
Fulgencio Ruiz Ayala
Rubén Vives López
Francisco Pérez Bernal

EDITA
Asociación Cultural **"Cueva Negra"**
Depósito Legal: MU-646-2004
Tiraca: 350 ejemplares

NOTA: Los criterios y opiniones expuestos en artículos y colaboraciones, tanto escritas como gráficas, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión de los componentes de la dirección del periódico.

Agua para el agricultor

De izquierda a derecha: Nicolás Juan José Riquelme Vicente (presidente de la Comunidad de Regantes El Porvenir de Abanilla), José Antonio Gil (secretario C.R. Pozo San Víctor), José Enrique Gil Carrillo (alcalde de Fortuna), Felipe (secretario C.R. Santa Cruz de Abanilla), Inmaculada Sánchez Roca (alcaldesa de Santomera), Lucas Jiménez (presidente del SCRATS - Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura), Ezequiel R. Alonso Gaona (alcalde de Abanilla), Abilio Aracil (presidente de la C.R. Santa Cruz de Abanilla), Manuel Sánchez Artes (presidente de la C.R. Azarbe del Merancho), José Fenoll Sánchez (presidente de la C.R. Rambla Salada), José Antonio Juárez Córdoba (agricultor), X-X..(vocal C.R. Azarbe Merancho) y José Antonio Sánchez Rubio (agricultor).

"Hoy nos hemos reunido la alcaldesa de Santomera y los alcaldes de Abanilla y Fortuna invitados por las Comunidades de Regantes de la Zona IV del Trasvase Tajo-Segura, junto al presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, Lucas Jiménez, para aunar fuerzas por una conciencia ciudadana del problema que toda nuestra Región tiene con el agua. El próximo 24 de noviembre Asamblea General abierta de las comunidades de regantes de la Zona IV, en Abanilla. Allí estaremos" **(José Enrique Gil Carrillo 31-10-2017)**.

El primer encuentro tuvo lugar el pasado 31 de octubre en el Bar-Restaurante "Del Campo", sito en la carretera de Abanilla-Santomera. En torno a una mesa de trabajo se reunieron los máximos representantes de cada uno de los municipios, Fortuna, Abanilla y Santomera, junto a los de las distintas Comunidades de Regantes que conforman la llamada Zona IV y que abarca los tres municipios citados. Se trató de una comida de trabajo en la que, tras el análisis y exposición por parte de cada uno de los comensales, sobre la angustiosa situación por la que están atravesando todos los agricultores afectados por los riegos de las aguas del Trasvase Tajo-Segura, así como por las procedentes de los distintos pozos, entre otros asuntos, se concretó la convocatoria de una asamblea general de la Comunidad General de Regantes Zona IV TTS.

Esta convocatoria la puso en circulación la Comunidad de Regantes del Azarbe del Merancho de Santomera y la hizo extensiva a todas las comunidades de regantes de estos tres municipios, así como a la Sociedad Agraria de Transformación nº 1668 "Fortuna", que la tuvo expuesta en sus oficinas un largo periodo de tiempo.

Y es que todas las asociaciones de agricultores y campesinos, que están hartos de tanta falacia, vienen denunciando ante la administración autonómica y estatal una solución al grave y angustioso problema de la escasez de agua para los regadíos, que no sea el añejo, inservible y engañoso panfleto enarbolado, durante demasiados años, por el Partido Popular de AGUA PARA TODOS, que solo ha servido para mantener los "culos" de todo este montón de incapacitados pegados a los sillones de los despachos que vienen ocupando, demasiado tiempo ya, en las distintas instituciones de la Región de Murcia.

Los tres alcaldes, don José Enrique Gil Carrillo (Fortuna), doña Inmaculada Sánchez Roca (Santomera) y don Ezequiel Ramón Alonso Gaona (Abanilla).

Y llegó el día 25 de noviembre y en un Auditorio Municipal de Abanilla, a rebosar de asistentes venidos de distintos municipios, tomó la palabra la alcaldesa de Santomera, doña Inmaculada Sánchez Roca, quien pidió un minuto de silencio en favor de la memoria de todos y todas las víctimas del maltrato, una lacra nacional añadió, sobre todo contra las mujeres víctimas a manos de sus compañeros sentimentales, así como de los hijos de ambos. Tras este momento, que se cumplió con un extraordinario respeto, se dio por abierto el desarrollo de la asamblea.

Fue Nicolás Juan José Riquelme Vicente, presidente de la C.R. "El Porvenir" de Abanilla, quien tomó la palabra y tras los saludos de rigor a las autoridades y resto de asistentes, desarrolló una exposición detallada de la angustiosa situación que la escasez de agua está provocando en las economías de los agricultores y los jornaleros del campo, llegando a manifestar, a modo de ilustración, lo siguiente: "Cuando se empieza a notar los primeros síntomas de escasez de agua la repartíamos en metros cúbicos por tahúlla, pero con la nueva situación ya casi estamos siendo abocados a repartirla en litros por tahúlla". "Es angustiosa la situación", manifestó en varias ocasiones durante su intervención.

Acto seguido cedió la palabra a don Lucas Jiménez, presidente del SCRATS quien vino, de igual forma, a poner de manifiesto la precaria situación que atraviesa el campo murciano por la escasez de agua e igualmente criticó la actitud impresentable, dijo, del Ministerio del ramo en torno a la tramitación sobre las cesiones de caudales de agua entre comunidades. Referenció la situación de los pozos de sequía, calificando la situación de panorama difícil. Comentó la situación del Sinclinal de Calasparra e hizo una llamada a la buena política, algo que no alcanzamos a entender algunos de los allí congregados. También lanzo la frase de que **"Aunque llueva no hay que parar"** en alusión a que el Gobierno central debería planificar las infraestructuras necesarias para que el agua pueda ir de un sitio hacia otro, cuando se necesite y donde se necesite. Este último planteamiento me hizo recordar el Plan Borrell, tumbado entonces por el Partido Popular a cuyo mando se encontraba entonces su capitán en jefe don José María Aznar.

Tomó la palabra, acto seguido, doña Inmaculada Sánchez Roca, alcaldesa de Santomera, y tras exponer distintos aspectos sobre su reivindicación del derecho a este bien de todos que es el agua, nos dijo, a modo de ilustración, lo siguiente: "Me he criado entre tractores, soy hija de agricultor, mi madre trabaja y ayuda a la economía familiar, desde hace muchísimo tiempo, como empaquetadora de limones, y a mí me tendréis siempre junto a vosotros porque yo soy una más entre vosotros" "Lamentaría muchísimo si en algún momento tuviera que tomar la decisión de racionar con cortes el agua potable a mis vecinos".

Por su parte, don José Enrique Gil Carrillo, alcalde de Fortuna, en su turno de palabra, puso énfasis en que todos hiciéramos un gran esfuerzo en "Sacar del debate político el problema del agua, pues este afecta tanto a agricultores como a vecinos en general. Ya hemos sufrido este uso y abuso en nuestra Región demasiado tiempo para llegar a la situación de angustia en la que nos encontramos y que por ello hoy estamos aquí". "El problema de los regadíos es un problema de toda la ciudadanía" —nos dijo-, e hizo referencia al apoyo total de la Corporación municipal de Fortuna al Manifiesto Levantino por el Agua, indicando que existen soluciones viables y sostenibles medioambientalmente que son las recogidas en el Circulo por el Agua presentadas ya en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Don Ezequiel Ramón Alonso Gaona, alcalde de Abanilla, indicó que hacia suyo también lo manifestado por sus antecesores en el uso de la palabra, para acto seguido condensar su intervención en lo siguiente "El agua no puede estar al vaivén de la política".

A continuación, el presidente de la C.R. "El Porvenir" de Abanilla, dio a conocer a todos los asistentes la presencia en el acto del consejero de

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior

Agricultura don Francisco Jódar, anterior alcalde de Lorca, al que invitó a dirigir unas palabras a la asamblea, quien aceptó de inmediato tomando un asiento en el centro de la mesa que presidía este acto asambleario.

El consejero de Agricultura, en el uso de la palabra, manifestó su conformidad con las palabras, tanto del presidente de la C.R. "El Porvenir" de Abanilla, como con las del representante del SCRATS, e igualmente con lo manifestado por las autoridades municipales, haciéndole, eso sí, una mínima rectificación a los temores que la alcaldesa de Santomera planteó, con respecto a los posibles cortes de agua potable si esta situación persistía.

El consejero vino a utilizar todas las armas políticas a su alcance, en defensa del Ejecutivo murciano al que pertenece, indicando que Murcia había hecho los deberes en política de agua, tales como modernización de regadíos, reutilización y depuración de aguas, extremo este último, en el que fueron a remolque porque desde Europa ya se le estaba advirtiendo con sanciones económicas importantes.

Personalmente, me dio la sensación que la presencia del consejero en este acto estaba medida y muy medida previamente, que vino a presentarse como el adalid del futuro Gobierno murciano ante un escenario que, según él creía, quedaría rendido ante su mensaje en el que ya casi nadie cree. El consejero Jódar, en contra de la petición formulada en su intervención por don José Enrique Gil Carrillo, alcalde de Fortuna, de dejar fuera del debate político partidista este asunto tan sensible como es la escasez del agua, que nos afecta a todos, regantes y vecinos en particular, acabó echando mano a esa política de enfrentamiento entre comunidades para terminar indicando que tanto el Gobierno de Castilla-La Mancha como Podemos estaban en contra del trasvase Tajo-Segura, olvidando y queriendo pasar de puntillas con la actitud de su compañera de filas doña María Dolores de Cospedal cuando rigió aquella misma comunidad autónoma desde la presidencia del Gobierno castellano-manchego.

Las reacciones entre los asistentes no se hicieron esperar y en el uso de la palabra, los distintos regantes pusieron, en más de una ocasión, a los pies de los caballos tanto al consejero como el presidente del SCRATS, que tuvieron que capear el temporal a su manera, saliendo a veces por los cerros de Úbeda, entre ellos la expresión del consejero diciendo que él no era político sino un servidor público. De qué forma tan lamentable denostó esa función tan hermosa que, en algún momento de nuestra vida y con tanto orgullo, desarrollamos algunos para mejorar, en la medida de lo posible, la vida de nuestros vecinos e incluso sin sueldo y sin nada a cambio, más que con la satisfacción de haber hecho las cosas con total honestidad y junto a personas honradas, como así el tiempo ha dejado patente.

Las intervenciones de Amancio Rocamora y otros asistentes, que expusieron con total nitidez y conocimiento la verdadera y angustiosa situación del agua en la Región de Murcia, dejaron, por decirlo de alguna manera, noqueados tanto al consejero como al presidente del SCRATS, que apenas pudieron dar respuesta a sus planteamientos.

También se pudo escuchar por parte de alguno de los asistentes la reivindicación a los alcaldes de Abanilla y Murcia en el sentido de que volvieran a poner en las fachadas de los respectivos consistorios que representan la pancarta de AGUA PARA TODOS, manifestación que fue un tanto abucheada, pero con cierto respeto por el resto de asambleístas.

Finalmente, y como broche de oro de esta Asamblea, llegó la explosiva intervención de Paco Riquelme, registrador de la propiedad y vocal de la C.R. "El Porvenir" de Abanilla, un gran conocedor de la historia del agua en nuestra región y de sus problemas. Paco Riquelme, llegó a pedirle al consejero que en la próxima visita que realizara a Madrid pidiera la dimisión, para que se fuera a su casa, a la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente doña Isabel García Tejerina, por incompetente. "**Esta señora** —dijo Riquelme— **nos hizo llegar a todos los agricultores murcianos el siguiente mensaje: A los agricultores murcianos les vendría muy bien cambiar el sistema productivo o eliminar plantaciones".**

Llegado a este momento y ante la situación que se estaba creando entre los regantes, y ante la incómoda situación por la que estaban atravesando tanto el consejero como el presidente del SCRATS por la avalancha de quejas y críticas por parte de los asistentes, don Nicolás Juan José Riquelme Vicente (presidente de la Comunidad de Regantes "El Porvenir" de Abanilla) dio por terminada la asamblea levantando la sesión siendo las 14,23 horas del día indicado.

Estuvimos atentos a lo acontecido en la conferencia abierta sobre el agua que se dio en Torre Pacheco, los días 2 y 3 de diciembre con la presencia de la exministra doña Cristina Narbona, criticada en numerosas ocasiones por los políticos del Partido Popular y algún que otro periodista del ramo de traernos la denominada "agua desmayá" lo que le proporcionó la insignia de oro al periodismo regional por parte de la Comunidad Murciana. Y no olvidemos las manifestaciones del antiguo consejero de Agricultura don Antonio Cerdá, quien indicó en numerosas ocasiones la posibilidad de desmantelar las plantas desalinizadoras y vender a Israel sus componentes. Este señor tuvo que dejar la Consejería por estar imputado en el **caso Novo Carthago**, en el que se investiga una serie de supuestas irregularidades cometidas por la Administración regional para favorecer la construcción de una urbanización de lujo en unos terrenos parcialmente protegidos junto al Mar Menor.

Teresa Rosique, Diego Conesa y Cristina Narbona.

La conferencia abierta sobre el agua, desarrollada en Torre Pacheco, giró en torno al planteamiento de la exministra Cristina Narbona sobre la ampliación de las desaladoras y la subvención del precio del agua a los agricultores. Planteó la necesidad de iniciar una auditoría sobre el crecimiento de la agricultura en toda España e insistió en fomentar los cultivos resistentes al cada vez más presente cambio climático, apostando por una agricultura y ganadería ecológicas.

Termino este relato sobre los avatares del agua en nuestra Región, dando unas pinceladas sobre la historia y situación actual del agua en la Sociedad Agraria de Transformación nº 1668 "Fortuna" a modo de ejemplo para entender mejor en que situación vivimos y en qué campo nos movemos.

Fue en febrero de 1973, cuando el Ayuntamiento de Fortuna, firma un contrato con NEASA (Nuevas Explotaciones de Aguas, S.A.), para que esta suministre un caudal de agua de los pozos que poseía en la Sierra de Sopalmo, acuífero Ascoy-Sopalmo, en el término municipal de Jumilla, al objeto de transformar en regadío una parte importante de las secas y sedientas tierras del municipio de Fortuna, tal y como las mencionaba el poeta y en la actualidad Hijo Adoptivo de Fortuna don Francisco Sánchez Bautista en su excelente obra *Tierras de sol y de angustia*, en cuya dedicatoria dice lo siguiente: "A Fortuna, el pueblecito triste y sediento, a quien yo quisiera un caudaloso rio más grande y más azul que el cielo".

Para el transporte de las aguas adquiridas se construye una conducción de aproximadamente 32 Km., compuesta por tubería de fibrocemento de 700 mm de diámetro, capaz de transportar los 688 litros por segundo de los aforos realizados a los pozos Formentera-Mallorca y Menorca-Ibiza. Esta tubería atraviesa en su largo recorrido los términos municipales de Jumilla, Abarán, Blanca, Molina de Segura y Fortuna.

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior

A esta obra se la denominó Primera Fase.

Algo más tarde, la junta rectora del entonces Grupo Sindical de Colonización nº 15.007, y con el acuerdo de la Corporación municipal de Fortuna, dieron el visto bueno a una ampliación de los regadíos que cristalizó en un nuevo contrato con NEASA, en octubre de 1974, para suministrar un nuevo caudal de agua para riego de los pozos situados en el paraje conocido como Casa de los Conejos, al igual que los anteriores, en el término municipal jumillano.

De igual forma, y para el transporte de las aguas de esta ampliación de riegos, se construye una tubería de 700 mm de diámetro, con una longitud aproximada de 39 Km. que se inicia en la parcela donde se ubican los pozos conocidos como Los Dones (Don Rafael, Don José, Don Pablo y Don Miguel) y concluye en el paraje de Fortuna conocido como Las Chinchillanas, atravesando los términos municipales de Jumilla, Abarán, Blanca, Molina de Segura y Fortuna, lo que viene a conocerse como Segunda Fase. El aforo de estos cuatro pozos dio como resultado 708 litros por segundo.

El total de los caudales de todos los pozos citados se distribuyen en partes, acciones o dotaciones, con una asignación por acción cifrada en 80 metros cúbicos. De esta manera la 1ª fase estaría formada por un total de 19.736 acciones y la 2ª fase estaría formada por 21.167 acciones.

De todo el conjunto de esta obra, cuyos propietarios son la Comunidad de Regantes Pozos Ibiza-Menorca, la Sociedad Agraria de Transformación nº 9788-MU "Los Dones" y la Sociedad Agraria de Transformación nº 1.668 "Fortuna", corresponde a esta última la siguiente parte del total: 1ª fase: De los pozos Mallorca-Formentera, 100% del caudal y un total de 10.000 acciones.

De los pozos Ibiza-Menorca, 10,16% del caudal y un total de 1.016 acciones. 2ª fase: de los pozos Don Rafael, Don José, Don Pablo y Don Miguel, 26,79% del caudal y un total de 5.670 acciones. La suma de estas partes, 16.686 acciones, son el conjunto total de los derechos de riego de los agricultores que forman la actual Sociedad Agraria de Transformación nº 1.668 "Fortuna", y que en su origen suponía un caudal constante de 583,19 litros/segundo, según certificación expedida por el entonces delegado provincial del Ministerio de Industria y Minas en Murcia y jefe de su Sección de Minas, el ingeniero Don Francisco Venaclocha Monzó, cuyos resultados se distribuyen de la siguiente forma:

El resultado de los aforos se viene obteniendo de las liquidaciones mensuales sobre los datos aportados por los acequieros y poceros, arrojando un total disponible de 168,00 litros/segundo distribuido de la siguiente forma:

COOD. UTM	NOMBRE POZOS	Aforo l/seg.
X= 651.110 Y= 4247.051	FORMENTERA I	13,oo
X= 651.128 Y= 4247.087	FORMENTERA II	57,oo
X= 651.027 Y=4.246.961	MALLORCA I	Inactivo
X= 651.159 Y=4.246.872	MALLORCA II	38,oo
********** ********	Resto Caudal Pozos Ibiza-Menorca	10,00
********** ********	Resto Caudal Pozos Los Dones	50,00

INVENTARIO POZO-CHS	COOD. UTM	NOMBRE POZOS	Aforos l/seg.	Fecha Aforos
2634/7007	65100,4247200	Formentera	178.25	23/01/1973
2634/7006	65900,4247200	Mallorca	172.80	24/01/1973
**********	**********	Resto Caudal Pozos Ibiza-Menorca	35.27	**
**********	**********	Resto Caudal Pozos Los Dones	196.87	**

En 1987, el detalle de todos los pozos que se mencionan se recoge en los expedientes IP-245/87 e IP-155/87, en la Confederación Hidrográfica del Segura como registro temporal de aguas privadas, de acuerdo con el Reglamento de la entonces vigente Ley de Aguas.

En la actualidad, la SAT 1668 "Fortuna" tiene el control total del caudal de los pozos Formentera I y II, y Mallorca II. Además, tiene parte del caudal de los pozos Ibiza-Menorca y Los Dones.

Los aforos han cambiado, en descenso, de manera sustancial, por no decir alarmante, lo que ha llevado a la junta rectora a reducir a sus agricultores hasta un 67% el total de sus derechos, poniendo a su disposición el resto, es decir, un 33%.

Y esta es, a modo de ilustración y ejemplo, la triste realidad de la situación angustiosa, en materia de agua, por la que están pasando los agricultores que forman la Sociedad Agraria de Transformación nº 1668 "Fortuna", que tienen que dejar en algunos casos perder parte de sus cultivos para poder sostener el resto.

Espero que todo esto se resuelva algún día.

antonioperezgracia
La Voz de Fortuna

"la Caixa"
Fortuna
Pl. Juan XXIII, 3
30620 Fortuna
Tel. 968 68 62 85
968 68 54 41
Fax 968 68 58 42

LEANA BALNEARIO
Información y Reservas 902 44 44 10
www.leana.es • e-mail: fortunaleana@leana.es
Balneario de Leana - 30630 Fortuna (Murcia)

AUTOCARES FORTUNA, S.L. (MALENO)
C/ Colón nº 19 Telf. y Fax 968 68 58 68
Móvil 606 385 780 Telf. Part. 968 68 50 96
30620 FORTUNA (Murcia)

HIERRO-ALUMINIO-CRISTALERÍA
Simón Bernal Cascales
- Mamparas de Baño
- Mosquiteras
- Techos Policarbonato
- Acristalamiento de Balcones
- Rejas
- Barandillas
- Vallas Metálicas
Telf. y Fax: 968 685 690
Móvil: 658 947 033
Ctra. Fortuna Km. 14,700
30620 FORTUNA

TALLERES FRANCISCO GOMARIZ LOPEZ
MECÁNICA, CHAPA Y PINTURA
C/. Isaac Peral, nº 4
Telf.: 968 68 55 73 (FORTUNA)

CLINICA DE FISIOTERAPIA
SOLEO
Calixta Pérez Cano
FISIOTERAPEUTA COL. Nº 1008
C/. San Ildelfonso, 48
30620 Fortuna (Murcia) Telf: 968 685 550
- Especialistas en lesiones deportivas y de la columna vertebral.
- Recuperación tras accidente de tráfico TODAS LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS
- Recuperación tras accidente laboral
- Atenderemos a particulares mutuas y compañías

Crónica política local
Suma y sigue: Dos asuntos

Primer asunto: Fortuna se movilizó. Bueno no, Fortuna no, solo un grupo de vecinos más o menos numeroso. Eso es, un grupo de vecinos que no representaban absolutamente en nada el sentir de un pueblo, históricamente acogedor y sabio en cuanto a la forma de hacer las cosas, porque muchísimos no nos sentimos identificados con esa forma de construir y dar a conocer un pueblo, como el que recientemente ocurrió. Que la reivindicación de cualquier cosa se tenga que resolver a pedradas no es la correcta forma de actuar y menos contra seres humanos. Familias formadas por mayores y niños de corta edad que no entendían por qué "su casa" estaba siendo atacada por unas personas a pedradas, lanzando gritos e insultos que entraban de lleno en la definición de la xenofobia y racismo. No, Fortuna, me niego a creer que sea eso, un pueblo de racistas y xenófobos, como así se dio a entender en algunos medios de comunicación de la región.

Y ciertamente, claro que hubo tintes de exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenía por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública a tenor de las expresiones, en alta voz, dadas por algunos de los seguidores que enarbolaban la bandera y el seguimiento encubierto de algunas directrices dictadas desde determinados ámbitos políticos locales.

No en vano, si estos hechos ocurrieron los días 27,28 y 29 de julio, el 14 de ese mismo mes ya se empezó a tramar desde el Partido Popular este asunto, con la presentación en el registro municipal de un escrito en el que se instaba al alcalde a adoptar medidas preventivas ante el incremento de robos en casas de campo del término municipal, y así mismo se publicitaba en las redes sociales. Parece ser que olvidaron, demasiado pronto, de todos los robos, cuantiosos y numerosos, que, durante el lamentable y poco democrático mandato del Partido Popular —pues así se determinó con la sentencia al okupa Matías Carrillo—, se sucedían en Fortuna, tanto en el casco urbano como en la periferia, un día sí y otro también, y entonces no abrieron la boca ni para respirar, estaban ocupados en otros asuntos más rentables.

Lanzar a un grupo de vecinos a resolver una cuestión tan sensible como lo fue el desalojo de una parte de los llamados okupas de los dúplex que levantó en Fortuna el magnate de las basuras **Ángel Fenoll** podía convertirse en un polvorín vecinal, como así ocurrió a cuenta de sus inquilinos: los **okupas.** Este asunto se podía calcular, más o menos, como podía empezar, pero nadie fue capaz —o no le importó—, de calcular las consecuencias y su final, como así ocurrió, fue un tanto irresponsable. Estaban dispuestos a todo, como así lo manifestó algún convocante. Y es que los seres humanos, aunque no lo parezca, somos descendientes de las peores bestias que poblaron la tierra hace millones de años.

No solo plantaron cara a las familias gitanas, con piedras e intentos de linchamiento a patadas a algún que otro miembro de estas, como pudimos ver todos visionando algunos de los videos que corrieron por las redes sociales, sino que también se enfrentaron a los que venían a cumplir con su obligación para proteger la integridad física de todos, tal como hizo la Policía Local y la Guardia Civil. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por los que ahora y en otros escenarios, algunos se envuelven en la bandera nacional, pidiendo apoyo con hipócritas manifiestos.

Pues bien, ahora tenemos a catorce de aquellos vecinos, que agredieron a las familias de gitanos e igualmente plantaron cara a la Policía Local y Guardia Civil con insultos y amenazas —pues algún que otro guardia civil recibió una pedrada en el estómago y un policía local otra en la frente—, imputados por delitos de desórdenes públicos, y puestos a disposición de los juzgados de instrucción de Cieza. Hoy, algunos de ellos, o todos, no lo sé exactamente, están pidiendo clemencia y ayuda económica al Ayuntamiento para abogados y defensas, alegando que todo lo que hicieron lo llevaron a cabo por el bien de todos los fortuneros. Pues bien, he de dar aquí mi opinión como siempre lo hago: NO QUIERO QUE EN MI NOMBRE LLEVE NADIE ACTUACIONES COMO LAS OCURRIDAS Y MENOS DE LA FORMA EN LA QUE SE LLEVARON A CABO. Es más sencillo, y al mismo tiempo civilizado, contar con el auxilio de la ley y las autoridades para resolver estos y todos los problemas de convivencia, como así fue resuelto finalmente por el alcalde, llegando a acuerdos rápidos con las familias y poniendo a disposición de ellas los medios necesarios para el abandono de su actitud.

Como dice la canción sobre los desórdenes de dictador Batista en Cuba: ***Y llegó el COMANDANTE y mandó parar***. ¡Buen trabajo señor alcalde! Tarea esa que correspondía haber hecho y resuelto a las autoridades regionales, pues dichas viviendas se encuentran sujetas a la administración concursal de la Comunidad Autónoma en los procesos judiciales que se siguen contra el empresario y constructor de ellas, Ángel Fenoll.

La advertencia que el alcalde trasladó a los okupas fue rotunda: "No puedo garantizar vuestra seguridad, los ánimos están muy crispados y no sé cómo puede acabar todo esto —explicaba José Enrique tras reunirse con miembros de las familias de etnia gitana—. Me preocupa mucho la situación de los niños porque ellos no pueden defenderse". Y dicho esto puso la solución sobre la mesa que sin ninguna duda fue aceptada de inmediato. Los okupas abandonaron la localidad utilizando los camiones que el alcalde puso a su disposición para hacer la mudanza. En un plazo más que de relámpago dio las instrucciones para tabicar los seis dúplex que quedaron vacíos y concluir más tarde con el resto.

Dos operarios tabican los dúplex de Proambiente del empresario Ángel Fenoll.

Quien se erigió en portavoz de estas manifestaciones, afirmó que "el pueblo está dispuesto a llegar hasta el final". ¿A qué pueblo y a qué final se refería? Afirmó igualmente que las concentraciones continuarían hasta que no quedase ni una sola casa ocupada en el pueblo. ¿A qué okupas se refería? Hoy día todavía quedan en esas viviendas, y en otras, gente que las okupa. Y en estas de la carretera de La Garapacha quizá habría que aplicar ese desalojo del que el portavoz se hizo eco, pues son viviendas de la Comunidad Autónoma, lo que significa que forman parte del patrimonio de todos los murcianos. El portavoz siguió diciendo entonces que "Si de verdad pasara algo de más o menos gravedad, quiero dejar claro que la culpa será repartida entre nuestros trece concejales, que son nuestros representantes y portavoces, la Policía Local, Guardia Civil, jueces y autoridades".

Segundo asunto: No fue difícil ni complicado adivinar en qué iba a terminar la rescisión de los servicios municipales que venía prestando el ingeniero técnico don Javier Boj Córdoba después de leer atentamente la carta que con fecha 9 de mayo le dirige al alcalde de nuestro Ayuntamiento a través del registro municipal. Carta esta, plagada de insultos y descalificaciones, con el marchamo en todas sus líneas de una redacción de mal gusto, por no decir de mala educación. Pues, es cierto, que cuando a uno lo mandan a la puerta o a la p... calle, no apetece en nada repartir besos y abrazos,pero un verdadero profesional, si se tiene como tal, debe guardar las formas y cuidarlas hasta el más mínimo detalle, pues las puertas nunca se deben cerrar en la dirección en la que uno sale.

Tras la lectura de esa carta me dio la sensación que este señor, al que no tengo el gusto de conocer personalmente, tuviera la función, además de ejercer su profesión correctamente, de examinar a los alcaldes que democráticamente elige el pueblo, en este caso, el de Fortuna. Hasta ahí podíamos llegar. Manifestando o aconsejando en su maleducada carta al alcalde que debía de dar un paso atrás y dejar a otro concejal de su grupo dirigir la gestión municipal... ¡vaya, con el ingeniero industrial! Cuando un pueblo libre, elige a su alcalde, sin ofertas de trabajo a cambio u otros ofrecimientos, lo elige y punto.

Decíamos que no era difícil tras la lectura pausada y otras observaciones en la política local, adivinar que este asunto no quedaría así sin más, pues la maquinación no tiene límites y pronto se sustanció el asunto en una maniobra preparada para presentar, por parte del grupo municipal popular, doña Catalina Herrero López, doña Magdalena Soler Carmona, don Gregorio Herrero Pérez, doña Antonia Soler Bernal, don Félix Lozano Bernal y don José Francisco Lajara Martínez, con fecha 31 de mayo de 2017 y ante el juzgado de instrucción de Cieza, que por turno de reparto correspondiera, y bajo la dirección del letrado del ilustre colegio de abogados de Murcia don José Antonio Izquierdo Martínez, una QUERELLA CRIMINAL contra don José Enrique Gil Carrillo, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, por unos hechos —a juicio de los denunciantes— constitutivos de delitos de FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO Y PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA.

En el escrito, cuya referencia estoy dando, se dan una serie de datos con los que se intenta apuntalar la denuncia —relatarlos aquí me sería imposible, dado el espacio con el que cuento para estas crónicas políticas—, que son los que a juicio de los denunciantes constituyen el presunto delito. Según manifiestan en el apartado 5.1. de la denuncia, al amparo del art. 390.1. 4º del Código Penal, solicitan para el alcalde la **pena de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años.**

Bien, llegada la hora de la verdad, el 16 de octubre de 2017 y ante Su Señoría el Sr. Juez, el denunciado don José Enrique Gil Carrillo, alcalde del ayuntamiento de Fortuna, comparece y tras aportar toda la documentación municipal requerida para este asunto por el juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 de Cieza, formula su declaración y terminada esta, el letrado que le asiste, solicita a Su Señoría se le tome declaración igualmente y en calidad de investigado a don Javier Boj (ingeniero técnico despedido del Ayuntamiento).

No fue necesaria la toma de declaración al citado técnico, y en menos de 24 horas, o sea, el 17 de octubre de 2017, vistos los antecedentes de hecho, oídas las declaraciones y tras los razonamientos jurídicos de rigor, la juez doña Silvia Duran Alonso, sustituta de la titular del juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 de Cieza, emite un auto que manda "notificar al MINISTERIO FISCAL, a la parte querellante y al propio querellado ACORDANDO EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL de las actuaciones al no resultar debidamente justificada la perpetración del delito de falsedad documental y prevaricación administrativa por don JOSE ENRIQUE GIL CARRILLO que ha dado motivo a la formación de la causa, archivándose el presente procedimiento. A esta Resolución o Auto cabe, en el plazo de 3 a 5 días interponer recursos de reforma y/o apelación".

Y ya para terminar, decir a título de información a los lectores de este espacio que ya es la segunda vez que recibo en mi trabajo la visita de algún elemento "muy democrático por cierto" que me viene a recomendarme en forma de amenaza velada que vaya llevando cuidado con lo que escribo y como lo hago, además de otros avisos en los que sus autores no dan la cara. Deciros a todos —para conocimiento, no solo de vosotros los lectores, sino también de todos aquellos que forman parte de la caverna local— que no van a conseguir acallar el derecho a la libre expresión que todos los ciudadanos españoles tenemos, en este Estado democrático, que nos hemos dado entre todos, por lo que les recomiendo que desistan de esa actitud con las técnicas del miedo y la amenaza.

antonioperezgra

Carta abierta a la dirección de periódico local La Voz de Fortuna

A raíz de la acertada e interesante idea, por parte de la dirección del periódico local La Voz de Fortuna, de continuar con las entrevistas al resto de los representantes políticos en las pedanías de nuestro pueblo Fortuna, después de las publicadas en las ediciones nº 36 y 37 de diciembre, 2015 y abril, 2016 respectivamente, permítanme dirigirles la siguiente carta para su conocimiento y del resto de los muchos lectores que tiene este periódico.

Empezaré diciendo que La Matanza, es un pequeño pueblo situado a escasos kilómetros de Fortuna, una tierra que comparto con mis queridos vecinos que hace unos meses decidieron que yo fuera su pedánea por votación popular. Esa tarde-noche, uno de ellos me preguntó: ¿y ahora qué?

Bien, pues ahí empezó mi bonita aventura, mi gran proyecto, con este mi pequeño pueblo. Un pueblo en el que de la nada se puede hacer un todo. Un pueblo con gente sedienta de participar. Un pueblo con ganas de, cada día y poquito a poco, ir superando las barreras del diseminado donde nos encontramos, que con el paso de los años se ha ido quedado atrás, sin apenas evolución alguna, pero aun así sediento de unirse a una aventura, mi gran aventura.

En estas líneas no quiero más que hacer llegar, si fuese posible, el entusiasmo y las ganas con las cuales afrontamos desde hace unos meses nuestro camino.

Al ser elegida como pedánea de La Matanza me propuse empezar por la base, los más peques de mis vecinos. En La Matanza contamos con un colegio, desde mi punto de vista privilegiado, en el que mis pequeños cursan desde los tres años hasta los once. Nuestro cole no es muy grande y está algo viejecito ya, pero alberga a los 22 "pitufines" que cursan en la pedanía, en el que poco a poco tengo la ilusión de que se vayan haciendo una serie de mejoras, es un edificio con algunos años ya, y las instalaciones, la verdad, no son como las de hoy en día.

Somos una pedanía en la que no contamos todavía con instalaciones donde podernos reunir con nuestros mayores, personas que sienten la necesidad de juntarse a echar la partida con algún juego de mesa, a intercambiar palabras, experiencias, aventuras y a contar a nuestros pequeños como era esto cuando ellos eran unos niños. Una pedanía en la que actualmente no contamos con bancos y jardines, un sombraje donde poder pasar un rato agradable.

Por todo ello, poco a poco, voy rodeándome con gente que, sin ánimo de lucro, lucha por crecer.

Desde el primer momento nos propusimos acercar a nuestros vecinos, realizando mensualmente algún tipo de actividad lúdica, deportiva, de ocio…

En la víspera de Navidad aunque solo habían pasado dos semanas desde las elecciones nos atrevimos a realizar nuestro primer concurso de bizcochos en el que solo éramos 20 participantes pero de todas las edades. La intención era poder conectar con mis vecinos, darme a conocer y tantear el proyecto hacia el pueblo. En ese momento comentamos que con la cercanía de las fiestas navideñas podíamos decorar un poquitillo el patio del colegio, yo les facilitaría unos botes de conservas grandes para que, haciendo agujeritos con distintas formas, quedase el patio preparado para las fiestas, algo sencillo.

En enero celebramos la mañana de Reyes, estrenando el parque del colegio. En febrero, con la colaboración desinteresada de ACHOBMX, un club deportivo en la que practican y enseñan modalidades de deporte de riesgo como el Freestyle, se hizo una exhibición. En Semana Santa, tuvimos por primera vez la visita del Cristo de la Cuerda, una talla artesanal única de la zona, que pudo ser visitada durante toda la Semana Santa en La Matanza.

Otro fin de semana aprovechamos para hacer juegos populares con materiales reciclados.

En la primavera realizamos nuestra primera feria mascota ganadera. Primera feria artesanal. Tardes de juegos. Primera acampada nocturna para todas las edades. Fiestas para los más peques, con la colaboración de nuestros jóvenes. Fiestas temáticas de verano. Nuestras fiestas patronales y mucho más.

En La Matanza nos gustaría, poco a poco, ir creciendo y para ello estamos preparando ya próximos eventos, programas y cursos, tenemos en mente montar una zona común para todas las edades a través de un curso taller de reciclaje en el que utilizando ruedas de desecho, creamos nuestro propio entorno.

Nos gustaría poder contar con un espacio socio-cultural donde poder realizar todas nuestras actividades, dotado de internet-wifi para que nuestros vecinos pudiesen hacer uso de él, de un autobús que nos acercase a Fortuna para poder visitar al médico, pasar por la farmacia o realizar compras y también, porque no, instalaciones de ocio y tiempo libre para todas las edades. Un parque con fuente y bancos, cuartos de baño-aseo públicos para poder usarlos en eventos y pruebas deportivas por todos los vecinos. Actualmente solo contamos con los del colegio y en el pueblo no tenemos de momento ningún bar.

Mejorar las instalaciones escolares, el asfaltado, señalización...

La Matanza, 23 de noviembre de 2017
Mayte Alemany Mayquez

21 de octubre de 2017. **José Enrique Gil Carrillo, alcalde de Fortuna, junto a Mayte Alemany Mayquez, pedánea de La Matanza, y los concejales José Antonio Toral López, Pedanías, y Tomás Bernal, Obras y servicios.**

Junta Vecinal con los vecinos de La Matanza de Fortuna, la participación ciudadana es necesaria para mejorar nuestro municipio; propuestas, necesidades e inquietudes, que nos han trasladado y que nos motivan a seguir construyendo juntos Fortuna.

Entrevista a los pedáneos

Mayte Alemany Mayquez, Pedánea de La Matanza

.

La Voz de Fortuna.- Dinos algo sobre ti y sobre tu pedanía.

Mayte.- Me considero una persona constante, perseverante y luchadora.

La Matanza, un pueblo en el que de la nada se puede hacer un todo, con gente sedienta de participar, ganas de cada día poquito a poco, ir superando las barreras del diseminado donde nos encontramos que, con el paso de los años, se va quedando atrás, pero aun así sediento de unirse a una gran aventura, mi gran aventura.

LVF.- ¿En qué consiste para ti ser pedánea?

Mayte.- Para mi ser pedánea no es ser un intermediario entre un pueblo y el Ayuntamiento, es una lucha constante por la superación, el crecimiento, por hacer llegar las necesidades de mi gente a quien tiene en su mano dar soluciones.

LVF.- ¿Por qué te presentaste para el cargo? ¿Te costó tomar la decisión?

Mayte.- Me di cuenta de que las necesidades de La Matanza no llegaban al Ayuntamiento, que se podían hacer muchas cosas sin apenas coste.

La verdad es que sí. Pero conté desde el primer momento con el apoyo de una gran vecina.

LVF.- ¿Cuáles son tus proyectos para mejorar tu pedanía?

Mayte.- Intentar mantener en condiciones lo que ya tenemos y conseguir que mi pueblo sea un lugar con los medios y servicios mínimos.

LVF.- ¿Cómo han sido las fiestas patronales de tu pedanía? ¿Hubo alguna novedad este año?

Mayte.- Las fiestas en La Matanza vuelven a tener un aire más juvenil, consiguiendo así llegar a todas las edades. Hemos conseguido la participación de nuestros mayores, niños y, cómo no, de nuestros jóvenes y amigos en la pedanía.

Como novedad, destacar que las fiestas han sido realizadas de forma participativa, aunando a vecinos y amigos; se han hecho públicas las cuentas de ingresos y gastos para las fiestas siendo pionera La Matanza de Fortuna en esto.

LVF.- ¿Qué te parece el sistema de elección utilizado por el alcalde don José Enrique Gil Carrillo para nombrar a los pedáneos? ¿Debería ser así en el futuro, gobierne quien gobierne?

Mayte.- Considero que debemos dar siempre opción a nuestro pueblo a poder elegir a sus representantes, la democracia debe ser participativa, la gente debe tomar decisiones en las cosas que afecten a su tierra.

LVF.- ¿Qué necesidades de la pedanía se han atendido en los dos años que llevamos de legislatura?

Mayte.- Durante estos dos años hemos conseguido sanear el entorno del colegio, podando los pinos que, con la altura de su ramaje, eran un peligro en el patio para nuestros pequeños, no olvidando un foco de bichos a la altura de los mismos.

- Limpieza diaria del patio del colegio, acículas del pino y mantenimiento.
- Cambio del marco de baño masculino comido por termitas desde hace ya algunos años.
- Arreglo del tejado completo del colegio para evitar así las odiosas goteras.
- Cambio del armario de productos de limpieza, oxidado y gran foco de infección.
- Reapertura de la puerta trasera del colegio cerrada y sellada desde hace más de 10 años, no teniendo en cuenta que en caso de incendio o necesidad urgente los niños no contaban con salida de urgencia.
- Saneamiento interior de paredes, ventanas, puertas, azulejos, cortinas, considerándolo de vital importancia ya que los vecinos comentaban que hacía siglos ya que esto no sucedía.
- Podemos disfrutar ya de nuestra primera zona de esparcimiento para los más pequeños, estrenando parque infantil aún en proceso de mejora para hacer un espacio más cómodo y placentero para todos mis vecinos.
- Mural de bienvenida en la fachada trasera de la ermita.
- Arreglo del socavón de la intersección del camino del supermercado.
- Colocación de una tapa en una arqueta de gran profundidad en la única acera pública de la Matanza.
- Reposición de espejos en las calles con difícil visibilidad.
- Aumentar la recogida de basura durante el estío.
- Comisión de fiestas en aumento y muy joven.
- Realización de actividades extraescolares semanales.
- Acercamiento semanal de terapeutas especialistas para los niños.
- Actividades periódicas motivadoras para la mujer.
- Diversas actividades lúdico-deportivas.
- Concursos para la convivencia vecinal.
-

LVF.- ¿Cuáles son las principales reivindicaciones pendientes que le has planteado al alcalde?

Mayte.- Autobús para poder acercarnos al médico y poder hacer el Mercado (aprobado en junta de gobierno local desde 23 de junio´17)

- Ensanche del puente de los "Cabecicos Negros" (aprobado en pleno desde el 28 de septiembre´17).
- Arreglo de la calzada de La Matanza a la Dehesa (aprobado en pleno desde el 28 de septiembre´17).
- Arreglo del camino viejo de Fortuna (aprobado en pleno desde el 30 de marzo´17).
- Mantenimiento de la pedanía quincenal.
- Puerta pública, bancos y papeleras para el parque.
- Aseos públicos en las pistas deportivas.
- Cantina en zona deportiva.
- Espacio socio-cultural.
- Desarrollo de los espacios libres de La Matanza.
- Parcheado de caminos.
- Nuevos puntos de recogida de basura selectiva.
- Reubicación de los puntos de recogida de basura ya existentes.
- Alumbrado público en zonas donde viven vecinos todo el año.

Desde La Matanza, quisiera aprovechar esta oportunidad que me habéis brindado para felicitaros las fiestas y desearos una muy buena entrada de año.

La pedánea de La Matanza, doña Mayte Alemany Mayquez, nos hizo llegar la liquidación de las cuentas de las fiestas 2017 de su pedanía como un acto de transparencia y puesta en conocimiento para todos sus vecinos/as.

CONCEPTOS	INGRESOS	GASTOS
II CONCURSO DE BIZCOCHOS LA MATANZA DE FORTUNA		0.00
I TRIANGULAR BASKET LA MATANZA DE FORTUNA		0.00
II CAMPAMENTO LA MATANZA DE FORTUNA		0.00
II MERCADILLO ARTESANAL LA MATANZA DE FORTUNA		0.00
I TALLER DE CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE RUEDAS		0.00
I CONCIERTO ACUSTICO TRIAL DAY 141		0.00
300 ABANICOS FIESTAS IMPRESIÓN NORMAN & WERNER		0.00
SUBVENCION MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES 2017	4046.40	
SALDO ANTERIOR, JUEGOS DE MESA, LOTERIA, RIFA, APORTACION VECINAL	1982.00	
TRIO REYES DEL SOL ESPECTACULO INFANTIL SONRILANDIA CUARTETO REYES DEL SOL VIERNES-SABADO-DOMINGO Factura nº8 16/07/2017 IRPF		3174.70 449.25
GRAN CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES PIROTECNIA HERMANOS FERRANDEZ		871.20
ARREGLOS FLORALES		300.00
ZONA JOVEN LA MATANZA DE FORTUNA Y HOLY NIGHT		120.00
CAMPEONATO DE JUEGOS DE MESA LA MATANZA DE FORTUNA		92.00
RODILLOS, PINTURA,MATERIAL MURAL BIENVENIDOS A LA MATANZA DE FORTUNA		84.59
CANASTAS MOVILES MINI		62.96
GASTOS FIESTAS, (DEGUSTACION JAMON, ADORNOS, RIFA,COMPLEMENTOS REINAS, TROFEOS, GALLETAS, AGUA, ENTRE OTROS)		772.68
TOTAL:	6028.40	5927.38
INGRESOS-GASTOS	101.02	

27 Julio 2017

Página 1 de 1

Manuel López Maquilón, Pedáneo de Hoya Hermosa.

La Voz de Fortuna.- Dinos algo sobre ti y sobre tu pedanía.

Manuel López.- Te diría que soy peculiar. Aunque unos te califiquen de una manera y otros de otra, simplemente soy peculiar, o distinto, ya que nací en una cueva.

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior.

La pedanía es pequeña, pero con ganas de acoger y albergar a toda aquella gente que esté dispuesta a venir, ya que podemos mostrarles su maravilloso paisaje y sus dos grandes bellezas; la poza, o como otros la llaman, la balsica y la mina, que está justo a la falda de la Sierra del Corque.

LVF.- ¿En qué consiste para ti ser pedáneo?

Manuel López.- Sobre todo creo que en mantener contacto con el Ayuntamiento para las necesidades de la pedanía.

LVF.- ¿Por qué te presentaste para el cargo? ¿Te costó tomar la decisión?

Manuel López.- Para nada, cuando vi la oportunidad, no lo dudé. La pedanía estaba ansiosa por ser libre, ya que estábamos, la mayoría, secuestrados indirectamente. Por ejemplo, nadie podía pasear por la plaza si no te daban una autorización, te perseguían, te decían: ¿Quién te ha dado permiso?, esto es mío, etc. Algunos piensan que lo público es de su propiedad.

LVF.- ¿Cuáles son tus proyectos para mejorar tu pedanía?

Manuel López.- Lo principal, arreglar el lavadero. Es una zona muy bonita y está muy desgastada ya que puede ser una zona muy visitada y que la gente pueda visitar nuestra pedanía.

LVF.- ¿Cómo han sido las fiestas patronales de tu pedanía? ¿Hubo alguna novedad este año?

Manuel López.- Fascinantes, con un cúmulo de personas nuevas. Si hubo alguna novedad no sé, pero me quedo con que todas esas personas pudieron disfrutar de Hoya Hermosa, ya que muchos la visitaron por primera vez. Los comentarios al finalizar las fiestas me agradaron mucho, solo eran felicitaciones y agradecimientos.

LVF.- ¿Qué te parece el sistema de elección utilizado por el alcalde don José Enrique Gil Carrillo para nombrar a los pedáneos? ¿Debería ser así en el futuro, gobierne quien gobierne?

Manuel López.- Muy bueno e inteligente. Seria genial para todas las pedanías que ningún equipo de gobierno pusiera trabas para que sus ciudadanos elijan democráticamente a su pedáneo/a.

LVF.- ¿Qué necesidades de la pedanía se han atendido en los dos años que llevamos de legislatura? ¿Cuáles son las principales reivindicaciones que le has planteado al alcalde? ¿En qué orden deberían ser atendidas por el Ayuntamiento?

Manuel López.- Hasta el momento es muy reducido, pero aún quedan dos años que espero que nos aporten nuestras peticiones. Una de las principales peticiones es que pongan más afecto a las necesidades de la pedanía, ya que somos la pedanía que más ingresos le aporta al Ayuntamiento. Estamos trabajando para que nos pongan una instalación deportiva multiusos, para que nuestros ciudadanos puedan practicar deporte, también trabajamos en un trono para la procesión de las fiestas, ya que es necesario y quisiera hacer hincapié en el arreglo del lavadero y del nacimiento de agua.

LVF.- ¿Cómo son tus relaciones con el equipo de gobierno municipal? ¿Existe colaboración de la administración municipal con la pedanía? ¿Te facilitan la labor desde el Ayuntamiento? ¿Has tenido algún desencuentro con el alcalde o con su equipo de gobierno?

Manuel López.- La relación con el equipo de gobierno es buena. La administración nos tiene descuidados, aunque me gustaría que esa labor de la que hablas fuera más frecuente. No lo llamaría desencuentro sino que diferencias cuando "te bailan el agua".

FOTOS PARA EL RECUERDO

Aquel tradicional Baile de Ánimas 1961.
De izquierda a derecha: Paco *el Pardico*, Felipe hermano *del Chumai*, Pascual *el Conejo*, Juan Pérez, Jesús *el Electricista*, los hermanos Pascual *el Zorro* y Domingo *el Mingues*, de pie Paco *el Torres* y escondido con la guitarra Paco el Nanico de Capres.
¡¡A dos pesetas se baila!!

Estrecha y bonita calle entre los muros del desaparecido Huerto de Barceló que nos abocaba al paseo de la Ermita de san Roque.

Varios de los componentes de la peña local del Athletic de Bilbao, constituida el día 10 de abril de 1994.

Antiguo grupo musical fortunero nacido en los años 70: Los Comotú. Formado por Bartolo *el Tripa* al bajo, Santiago Torres a la trompeta, Paco *Pedreño* a la batería, Antonio Zapata al saxo y José Luis *de la Paula* vocalista.

La Senda de Enmedio, un problema a solucionar

La denominada Senda de Enmedio, en el barrio de san Roque, es transitada a diario por decenas de personas, que viven en esa zona de la huerta de Fortuna. Entre los vecinos, todos ellos muy molestos con la gestión municipal, hay quienes tienen movilidad reducida, lo que agrava su situación. Del servicio de información cartográfica (CARTOMUR) de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio se aprecia la traza de la senda desde al menos 1945. Así mismo muchos vecinos de avanzada edad, según información verbal obtenida de ellos, nos han manifestado que esa senda existe desde siempre, de toda la vida, y que sirve para acceder a las distintas parcelas o cortijos que existen en la zona.

Puesto en contacto con uno de ellos, **Martín Cutillas Zafra**, nos pone al día de la situación de esta senda. Amablemente, nos contesta al cuestionario que le hemos pasado, esperando sirva para que nuestros vecinos conozcan la situación de primera mano, y a la vez sirva para concienciar a nuestros políticos, de que la Senda de Enmedio es un problema, que hay que solucionar.

1.- Esta reivindicación que realizan los vecinos ni es de ahora, ni es nueva, es de un periodo largo de tiempo. ¿Cuándo comenzaron a demandar los vecinos que tienen allí sus tierras y sus casas la solución a este problema?

La situación tan grave que estamos viviendo, por la falta de salubridad con la que a diario tenemos que convivir, la venimos padeciendo desde agosto de 2012, donde la edición de este mismo periódico ya se hizo eco del grave problema. Desde entonces han sido cinco años de lucha con los distintos equipos de Gobierno, decenas de escritos, plataformas de recogidas de firmas y requerimientos del Defensor del Pueblo de Madrid, sin que por parte del gobierno municipal se haya obtenido respuesta alguna.

2.- En ese tiempo se encontraba gobernando el Partido Popular, y, por lo tanto, Matías Carrillo y Catalina Herrero, no hicieron nada, pero ¿cuándo los miembros del equipo de Gobierno, don José Enrique Gil y don Miguel Romero, se encontraban en la oposición, cuales fueron las promesas y las soluciones que les propusieron en relación a la Senda de Enmedio? ¿Por qué ahora que se encuentran gobernando no solucionan el problema?

Tanto por parte del señor Matías Carrillo como de la señora Catalina Herrero solo se obtuvieron un sinfín de promesas y falsas ilusiones hacia los vecinos/as que nunca se cumplieron, estas dos personas han sido con diferencia las que más daño nos han ocasionado a los vecinos/as de la Senda de Enmedio, adoptando la posición de ignorar por completo nuestro grave problema, haciendo caso omiso de todas las solicitudes que se les hicieron y, lo que es más grave, no dar en ningún momento cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Defensores del Pueblo, tanto de la Región de Murcia como de Madrid, en las que se instaba al Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna a devolver a un estado salubre y digno para los vecinos, el acceso a sus viviendas.

En lo que respecta al señor José Enrique Gil, en aquellos momentos no era el responsable del PSOE de Fortuna, lo era el señor Alonso Ruiz, a él nos dirigimos en distintas ocasiones para que se hiciera eco de la gravedad que sufrían los vecinos/as y la ignorancia recibida por parte del equipo de Gobierno del Partido Popular. Del señor Ruiz recibimos la promesa de que nos ayudaría y se solucionaría el problema de insalubridad que se sufría, pero nunca se cumplió aquella promesa.

Por parte del señor Miguel Romero, cuando aún militaba en Ciudadanos Fortuna, recibimos la promesa igualmente de que se solucionaría el grave problema que a diario tenían que sufrir los vecinos. Lo más grave del señor Romero, es que además de prometerlo en diversas ocasiones, lo hizo constar en su programa electoral, haciendo creer a los vecinos/as afectados que si recibía sus votos en las elecciones municipales, se solucionaría el problema de una vez por todas. Este señor una vez en el equipo de Gobierno como concejal no adscrito, dado que fue expulsado de su partido Cs Fortuna, siguió prometiendo y asegurando que iba a solucionar el problema de la Senda, pero nunca dejó de engañar a los vecinos/as afectados, dejándonos abandonados por completo aún a sabiendas de que a diario teníamos que convivir con basuras, escombros, matorrales, cristales, heces, etc...

3.- ¿Qué supone para los vecinos que la Senda de Enmedio sea intransitable, esté sucia, abandonada... a la hora de poder acceder a sus casas?

Supone el no poder acceder de una manera digna a nuestras viviendas, convivimos con restos de basuras, escombros, heces, cristales, debido a toda esta porquería proliferan roedores, mosquitos... es muy desagradable. Agravando la situación que con la existencia de todo lo mencionado nuestras esposas, hijos/as y nuestras personas mayores pueden sufrir en cualquier momento la gravedad de algún accidente. Del mismo modo, al tener que vivir en estas condiciones, no se dispone de servicios públicos tan básicos como el servicio de correos o la entrada de cualquier ambulancia o equipo de emergencia.

4.- Hemos conocido por las redes sociales que se han presentado numerosos escritos ante el Defensor del Pueblo, ¿podría resumirnos cuáles han sido las contestaciones del Defensor en relación a la situación en la que se encuentra la Senda?

Tanto el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, cuando existía el citado organismo, como el Defensor del Pueblo de Madrid, instaron en sendas resoluciones a la C orporación local a devolver la Senda de Enmedio a un estado digno y salubre para los vecinos/as, acondicionando la misma para que se pudieran cumplir los servicios mínimos, tan básicos como podía ser el de correos, puesto que debido a las condiciones de acceso no se cumple el mismo y se nos pierde toda la correspondencia, mucha de ella importante (recibos, universidad de nuestros hijos, documentación médica, etc...)

5.- ¿Ha habido cesión de terrenos, por parte de algún vecino, para la construcción de una calle que ponga la solución definitiva a esta reivindicación tan duradera y necesaria?

Sí. Recientemente se ha firmado la cesión de terreno del conocido como Huerto del Piki por parte de sus propietarios, para que el Ayuntamiento pueda abrir la calle y dar un acceso digno a los vecinos/as afectados. Aprovecho estas líneas para agradecer a estas personas la preocupación que han tenido hacia los vecinos y la comprensión que han demostrado haciéndose cargo de la gravedad del asunto.

6.- ¿Cuál es la situación actual en la que se encuentran los vecinos de la Senda de Enmedio?

Actualmente, tras unos años de solicitudes y distintos escritos, hemos mantenido dos reuniones con el actual alcalde de nuestro municipio, señor don José Enrique Gil Carrillo, así como con el señor concejal don Tomás Bernal Pérez, de ambos hemos obtenido nuevamente la promesa de que de una vez por todas se solucionará el problema de la Senda de Enmedio. Nos cuesta ya creer en promesas y más promesas, puesto que han sido cinco años de engaños sufridos, pero queremos creer y tenemos la esperanza que de una vez por todas se solucione nuestro problema. Queremos vivir dignamente como cualquier vecino/a de nuestro municipio, pagamos nuestros impuestos como cualquier otra persona, y solo exigimos acceder a nuestras viviendas de una manera salubre y digna, en todos estos años algunas personas las cuales he citado se han olvidado de que somos seres humanos y no animales.

Actualmente el arreglo de la Senda de Enmedio ha dado su primer paso, no obstante, esto es solo el principio, los trabajos se han iniciado, pero habrá que terminar su acondicionamiento.

7.- ¿Algo más que añadir?

Aprovecho la oportunidad para agradecer sinceramente al periódico local La Voz de Fortuna, la oportunidad que nos ha dado para hacer ver a todo nuestro municipio lo que estamos padeciendo. Muchas gracias. Saludos cordiales.

Juan Olmeda Esteve

Escuadra de Montaña "PROELES"

El pasado día 18 de octubre tuvo lugar la realización de la IIª Ruta de Proeles, esta vez por la Sierra de la Pila (La Garapacha-Fortuna). El citado evento deportivo fue realizado por miembros del cuerpo de la guardia civil, de la policía nacional y del ejército.

Desde el Grupo de Proeles, quieren agradecer y resaltar, la gran colaboración recibida, por parte de la alcaldesa pedánea de La Garapacha, Josefa Pagán, así como la de sus vecinos y vecinas, que los acogieron en todo momento con gran amabilidad y cariño, dando muestras de su conocida hospitalidad.

Junto a la pedánea de La Garapacha, en el centro social.

Agradecen de igual manera al Camping La Fuente (Fortuna), en la persona de su propietario señor José Luis Belda Guardiola, a las empresas, carpintería metálica "El Fono", y tienda de deportes "Olimpo", y a los señores Francisco Manuel Serrano y Juan Olmeda, por su gran colaboración en la organización del evento, colaboración que ha hecho posible la realización del mismo.

A la espera, en próximas ediciones, de poder seguir contando con su gran ayuda, les envían a todos un cordial y afectuoso saludo.

Algunos componentes de la escuadra de montaña, coronando la Sierra de la Pila, entre ellos Juan Serrano y Martín Cutillas.

(Proel: Marinero que en los botes, lanchas…etc., boga el último remo de proa y maneja el ancla en las atracadas y desatracadas de los muelles. Hace de patrón en ausencia de este).

Junto a José Luis Belda, en su despacho. Entre los miembros de la escuadra de montaña, Juan Serrano.

Juan Olmeda Esteve

bortubo sa

BORTUBO, S.A., empresa totalmente murciana y líder en el sector de prefabricados de hormigón, que cuenta hoy día, con una tecnología de vanguardia y un personal altamente cualificado, que hace posible comercializar productos de alta calidad y asesorar a nuestros clientes aportando soluciones constructivas a los problemas que se plantean. Nuestra especialización en toda clase de tuberías de hormigón en masa y armado, tubos de Hinca, Marcos de hormigón armado, bordillos, adoquines, ha traspasado las fronteras de nuestra región llevando el nombre de Murcia por toda la geografía española.

CTRA. DE MURCIA - FORTUNA, KM. 12 • TELF. 968 68 62 62 • FAX 968 68 53 46
30620 FORTUNA (MURCIA)

Áridos Abanilla, s.l.

Polígono Industrial Fortuna • Calle Sodales, s/n. • 30620 Fortuna (Murcia) • Teléf. Oficinas 968 68 55 34 • Fax 968 68 70 01 • Teléf. Cantera 968 43 20 65

FERRETERIA AVENIDA

Avda. Salvador Allende nº 38
30620-Fortuna
Tel. 868085102 - 637375022

NOSREINVENTAMOS

Ahora puedes disfrutar con nosotros durante todo el día.

TAKE TIME FOR A BEER

Tenemos todo tipo de tapas para disfrutar del aperitivo, la comida y la cena de una forma diferente.

C/ Ortega y Gasset | @JackarooF | Fortuna

LIQUIDACIÓN DE HOGARES
Muebles, Cosas de Casa, Rastro
Paraje Cantacuervos
Casa Sueño (Amarillo)
09.12. A partir de las 10

RESOLUTION FROM HOUSE
Furniture Household items Flea Market
Paraje Cantacuervos
Casa Sueño (Yello)
09.12. from 10 o Clock

Bodas de plata de Pepi y Domingo

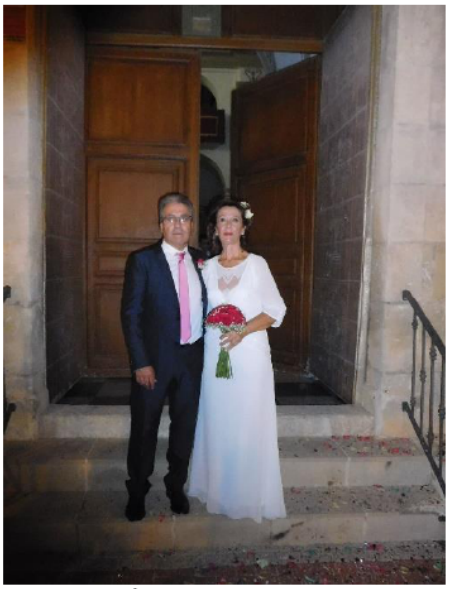

Pepi Sánchez y Domingo Belda

Coincidiendo en fecha, 15 de agosto de 2017, y hora con los actos en los que la Federación de Sodales Ibero-Romanos de Fortuna presentaba todo un espectáculo en el que por unas horas, las principales calles y avenidas de Fortuna atravesaban el túnel del tiempo, para ofrecer un colorido y alegre desfile de Sodales Íberos y Romanos, que rememora, año tras año, la importancia que nuestro pueblo tuvo hace más de dos milenios, gracias al poder curativo de las aguas, y mientras se desarrollaba este espectáculo digno de la antigua Roma, con bailarinas, carrozas, fuegos artificiales… y en el marco de las fiestas patronales de san Roque, los vecinos Pepi Sánchez y Domingo Belda, junto a numerosos familiares, amigos y curiosos rememoraban también los felices 25 años que llevan de matrimonio, con la celebración de lo que se conoce como Bodas de Plata.

Amigos y familiares

El acto se desarrolló en la iglesia de La Purísima, con la celebración de la Santa Misa, que ante una numerosa asistencia entre amigos y familiares, esta simpática pareja, que lo es, volviendo a darse el sí quiero y el tradicional "hasta que la muerte nos separe" ante numerosos asistentes que ejercieron de notarios dando puntual fe de todo lo allí acontecido.

Pablo, Victoria, Ana, Fina y Antonia

Acabado el acto y la liturgia, protagonistas y acompañantes se desplazaron al lujoso salón de celebraciones, Magna Garden, en Zarandona, donde por unas horas fueron muy felices y comieron perdices, como así se suele decir en estos acontecimientos.

Circulo Podemos Fortuna

Foto y texto LVF – 10-10-2017

El pasado martes 10 de octubre de 2017, se llevó a cabo, en la reciente remodelada plaza de La Cruz, una asamblea del Circulo Podemos Fortuna. En ella fue tratado el plan de activación del Circulo Podemos Fortuna, la elaboración de un plan de trabajo y las propuestas de postulación de enlace para la organización. A este acto asambleario asistieron el secretario general de Podemos Murcia, Oscar Urralburu y el secretario de organización, Toni Carrasco.

Foto y texto LVF – 10-10-2017

La Voz de Fortuna (APG)

md
ALQUILER DE MESAS Y SILLAS
MEGAFONÍA
Teléfonos: 686 95 36 98
608 46 61 43 - 968 86 54 25
Fax: 968 86 01 20
Camino Viejo de Crihuela, 10
30140 SANTOMERA (Murcia)

COMPLEJO HOSTELERO
Camping FUENTE - Murcia - España
Baños de Fortuna - Tlf. y Fax: 968 685 125
http://www.euromurnet/campingfuente
Piscina climatizada
Hotel
Bungalow
Camping

ASESORÍA CASCALES
Tramitación jurídica, laboral, fiscal, seguros, servicios financieros, etc...
Avda. Reyes Católicos, 5 - Fortuna
Telf.: 968 68 62 82

Construcciones y Reformas
ROQUE
Movil: 667 588 463
Avda. Juan Ramón Jiménez nº1
C.P. 30620 FORTUNA (Murcia)
E-mail: reformasroque@hotmail.com

Así fue, si así os parece

EL *RÍO DE ORO BLANCO* DE LAS CANTERAS DE ARENA DE FORTUNA

Canteras de arena de los montes municipales de Fortuna, Cuesta Mala y Solana del Cerrajero. Foto APG

Como arena entre los dedos de la mano —nunca mejor dicho— se le ha escapado al Ayuntamiento de Fortuna el *oro blanco* de sus montes patrimoniales cargado en camiones *bañera*, que han bajado a centenares de la Sierra de Caprés. La historia comenzó en 1977, cuando los **Hermanos Torralba** solicitaron autorización para la extracción de áridos en el monte 52, "Cabezo del Sastre, Paraje de la Umbría de la Cuesta Mala y Solana del Cerrajero".

Ni el alcalde, **Pepe Cascales**, ni la oposición que entonces ejercíamos, desde fuera de la institución municipal, el recién legalizado Partido Comunista de España (PCE), prestamos mucha atención al asunto, pues en aquella época todas las miradas estaban puestas en las canteras de "mármol marfil" de Peña Zafra, que explotaban empresas de la vecina provincia de Alicante (Pinoso, La Algueña, Novelda…), y que dos años después fue el tema estrella de la campaña electoral de las primeras elecciones municipales de la democracia, ocasionándome una querella criminal, la primera, en el juzgado de Cieza.

No, en aquellos años la arena era un material muy humilde y nadie imaginaba que pudiera dar lugar con el paso del tiempo al emporio industrial que ha llegado a ser. Así pues, la Comisión Municipal (la actual Comisión de Gobierno) solicitó un informe al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Icona), organismo de carácter estatal, encargado de velar por el patrimonio forestal, que poco después autorizó al Ayuntamiento a formalizar un contrato de extracción de arena con dos condiciones: un canon de 150.000 pesetas anuales, con derecho a sacar 10.000 metros cúbicos (y no los 200 que solicitaba la empresa), y un precio de 15 pesetas el metro cuadrado para los "excesos", es decir los metros cúbicos que sobrepasaran esa cantidad mínima de extracción. El contrato se preparó un año más tarde, justo tres meses antes de las elecciones municipales que dieron la alcaldía al PCE, pero los hermanos Torralba se negaron a firmarlo.

En el nuevo Ayuntamiento, nacido en abril de 1979, no dábamos abasto para atender el cúmulo de problemas que se amontonaban y, para colmo, carecíamos de un secretario municipal que dirigiera los asuntos administrativos y de personal, pues el que había, **Emilio Colomina**, dimitió el mismo día de mi toma de posesión como alcalde. Así que dejamos el asunto en manos del Icona, cuyo guarda forestal, **Juan Manuel Sánchez Tenedor**, hacía periódicas visitas de inspección a las canteras y nos pasaba al final de año un parte de los excesos habidos (el Acta de Reconocimiento Final). Convencidos de que la empresa no jugaba limpio, tuvimos muchas reuniones con los hermanos Torralba, tratando de encontrar un medio más efectivo de controlar las extracciones.

Como la idea de contratar una o dos personas para que vigilaran in situ las canteras la habíamos descartado, temerosos de que "valiera más el entierro que la abuela", y comoquiera que la empresa alegaba que gran parte de los camiones que salían del monte no eran de arena, sino de "rechazo", o sea un material poco aprovechable —que tenían que desalojar de la cantera para poder trabajar en ella—, asesorados por el Icona acordamos bajar el precio de los excesos a 13,50 pesetas el metro cúbico. Ese sería el precio único para todo el material que saliera de las canteras, tanto si era arena, como si era rechazo. Una solución salomónica que parecía acertada, pues a partir de entonces solo habría que realizar controles esporádicos que se limitarían a contar el número de camiones que pasaban (unos 120 diarios, a principios de 1982), sin atender a la calidad del material que transportaban (arena, zahorra, balasto, grava, gravín…). Huelga decir que no sirvió de nada, salvo para que la arena les costara más barata a los Torralba.

Por entonces, ya había aparecido en escena una nueva empresa, propiedad de un fortunero, **Ángel Cutillas**, quien a pesar de la dificultad de introducirse en un mundo tan complicado como el de la construcción, empezó a quitarles cuota de mercado a los Torralba, bajando los precios de la arena, de una calidad finísima, que se la rifaban los promotores inmobiliarios de la Región. Y ese es el panorama en aquellos años de la primera "legislatura": dos empresas que nacen enfrentadas, pero que se entienden de maravilla para escabullirse de las pretensiones municipales, y un Ayuntamiento que no dispone de los medios técnicos y administrativos para afrontar el problema, pues solo cuenta con la ayuda esporádica del Icona, la vigilancia —difícil de compaginar con su tarea— de algún que otro policía municipal, y el trabajo voluntarioso de **Ernesto Barge**, un funcionario que alterna la complicada labor de comprobación de partes e informes contradictorios relativos a las canteras, con las funciones de secretario municipal en los numerosos períodos en que está vacante esa plaza en la plantilla del Ayuntamiento. Pedimos asesoramiento y ayuda a organismos públicos y a personas cualificadas en temas administrativos y técnicos, entre ellas, a **Pepe Illueca** —antes incluso de llevar en acumulación la secretaría de nuestro Ayuntamiento— y a **Antonio Rodríguez Palop**, ingeniero de minas, funcionario del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (Cebas). Y el consejo final para el control de las extracciones siempre era el mismo: la instalación de una báscula para el pesaje de los camiones que la transportaban. Pero nuestro Ayuntamiento no disponía de los medios económicos para ello, que no solo concernían al costo, muy elevado, de las instalaciones, sino también al del personal técnico y de vigilancia necesarios. Hubo varias tentativas de creación de una empresa mixta: ante la Administración regional —**Andrés Hernández Ros**, presidente de Consejo Regional de Murcia, tanteó la posibilidad a finales de 1982— y con algún que otro empresario que parecía estar interesado. Pero no llegaron a buen puerto. Y liados como estábamos con tantos asuntos urgentes, no prestamos toda la atención que merecía un tema tan importante.

Así llegamos hasta mediados de la segunda legislatura, y en 1986, aprovechando que a alguno de los canteros se le terminaba el contrato, y tras superar inconvenientes administrativos de todo tipo, se sacaron a subasta pública varias de las concesiones. Nuestro objetivo era legalizar las explotaciones existentes, actualizar los precios, mantener los puestos de trabajo y asegurar el estricto control de las extracciones. Y no tardó en aparecer un personaje siempre al acecho en Fortuna de "negocios" relacionados con el Ayuntamiento: el empresario **Bernardino Lozano**, quien empezó a revolotear entre los grupos municipales de la oposición y

Continúa en página siguiente…

Viene de la página anterior.

que, a la misma vez que solicitaba la explotación de una de las canteras en litigio, le ofrecía al Consistorio la instalación por su "exclusiva cuenta" de la tan deseada báscula para el control de las extracciones, tanto de mármol como de áridos, para lo que ya disponía de unos terrenos "estratégicamente" ubicados a la salida de la carretera de Almansa. No hace falta decir que Lozano le ofrecía el oro y el moro al Ayuntamiento, pero que no dudamos ni un segundo en rechazar sus propuestas.

Fortuna. El Ayuntamiento reclama a los empresarios 400 millones de pesetas de canon

La Policía Local controlará las extracciones de las canteras

LO 18-06-91

El alcalde José Luis Martínez, dos concejales y miembros de la Policía Local, comenzaron ayer a "controlar" las extracciones de arena de las canteras de Fortuna, anotando los camiones que salían cargados, con los datos del vehículo y el conductor. El Ayuntamiento intenta así evaluar con exactitud la cantidad de arena extraída, que está sujeta a un canon, ya que Martínez cree que los canteros sólo pagan una mínima parte del canon, valorado en 400 millones anuales, cuando los empresarios pagan actualmente sólo 70.

Desde ayer la Policía Local hace tres turnos diarios controlando las salidas de camiones cargados de las canteras. Con esta medida, que ya fue anunciada por José Luis Martínez, el Ayuntamiento intenta cobrar la integridad del canon establecido por la extracción de arena, que actualmente es de 110 pesetas por metro cúbico. El problema reside, según Martínez, que según los cálculos hechos por él "que se han visto confirmados" en el primer control, los empresarios no declaran ni pagan el canon de la mayor parte de las extracciones. Martínez llegó a acusar a uno de los tres empresarios mayores de las canteras del municipio, de ejercer presiones económicas para evitar que él saliera elegido alcalde.

¿De quién es la arena?

Martínez indicó que según la ley, la arena y el mármol son considerados minerales estratégicos, por lo

Empresarios y Ayuntamiento pugnan por controlar la mayor riqueza de Fortuna: la arena.

El alcalde tiene previsto reunirse con los empresarios para llegar a un acuerdo sobre el canon

Algunas concesiones de áridos están recurridas ante el Tribunal Supremo, que aún no ha fallado

En el nuevo contrato firmado por la empresa Áridos Torralba Hermanos, el 20 de marzo de 1987, sobre la base de dos acuerdos plenarios de diciembre del año anterior, se fijaba en 101 pesetas el precio del metro cúbico de "áridos extraídos" (póngase atención al término "extraído", por lo que más adelante se explicará), con un mínimo de 40.000 metros cúbicos anuales de extracción. Pero faltaban solo unos pocos meses para las elecciones municipales de 1987 y los canteros vislumbraron la posibilidad de un cambio de la mayoría municipal que fuera más proclive a sus intereses. Por ello, se negaban como gato panza arriba a cumplir los términos del contrato y, a pesar de mis requerimientos cada vez más apremiantes (le llegué a dar a Ángel Cutillas un plazo de 48 horas para la firma del contrato), se resistían a declarar los excesos de arena habidos desde el inicio del año "con expresión, día a día, de los vehículos que han cargado los áridos extraídos para su transporte a destino y de la respectiva carga de cada uno de ellos". Era, lógicamente, para contrastarlos con los controles diarios que de forma exhaustiva hacía un vigilante municipal de total confianza para el Ayuntamiento: **Fermín Amorós Toral**.

Esta actitud de los canteros, que se resistían a cumplir sus obligaciones contractuales, se entendió perfectamente pocos meses después, cuando en julio de 1987 —al tercer intento y tras la intervención de 300 guardias civiles— se constituyó el nuevo Ayuntamiento de Fortuna con un alcalde socialista, **Clemente Hernández**, aupado al cargo tras una alianza anti natura entre PP (entonces AP) y PSOE, que lo mantuvo como rehén de la derecha más rancia del pueblo. No es de extrañar, pues, que la misma noche de las elecciones, cuando se supo que los comunistas habíamos perdido la mayoría absoluta en la Corporación, alguno de los empresarios de las canteras de arena tirara la casa por la ventana con cohetes y fuegos artificiales. Les había tocado la lotería.

Durante los *años de plomo* de la legislatura PP-PSOE (1987-1991), desde la oposición, los concejales de IU nos interesamos una y otra vez por la explotación de las canteras de áridos y por los ingresos que tenía por tal concepto la hacienda municipal. Y solo conseguíamos alguna respuesta cuando recurríamos a requerimientos notariales. Porque a pesar de sus desavenencias internas, PP y PSOE hacían una piña ante cualquier iniciativa de nuestro grupo municipal en el tema de las canteras. Visto lo visto posteriormente, cometimos el error de no poner el asunto en manos de los tribunales de justicia. El escándalo era tal, a nivel del pueblo, que un grupo de vecinos, "preocupados por la desidia de nuestros gobernantes", presentaron un escrito al Ayuntamiento ofertando la instalación de una báscula y 150 millones de pesetas —cuatro veces más de lo que por entonces se recaudaba, que se declaraban dispuestos a asegurar mediante aval bancario—. Los vecinos, entre los que se encontraban **Pepe Martínez** y **Pepe Ruiz Cánovas**, exconcejales del PCE, calificaban como "una broma de mal gusto que el Sr. alcalde haya consignado en los presupuestos de este año (...) una partida de 1 000 pesetas para la adquisición de una báscula municipal y que esas mil pesetas esté previsto pedirlas en préstamo al Banco de Crédito Local".

Y mientras nuestro grupo político daba palos de ciego presentando iniciativas que el equipo de gobierno ignoraba olímpicamente, a nuestras espaldas se estaban haciendo concesiones a los canteros muy perjudiciales para los intereses municipales, que solo conocimos cuando en 1991 recuperamos la alcaldía. Me estoy refiriendo al llamado "esponjamiento" y a la forma de aplicar el Índice de Precios de Consumo (IPC) a la hora de revisar el importe anual del precio de la arena. Vayamos por partes, y veamos primero qué cosa era eso del esponjamiento. Lo que todo el mundo entiende como "extraído", igual a "sacado", según la Real Academia Española (RAE), los canteros entendían que no era la carga de arena que transportaban los camiones que salían de las canteras, sino el **hueco** que su extracción dejaba en el monte, que ellos valoraban en un 37 por ciento menos. Es normal que los canteros intentaran aumentar sus beneficios, el problema es que esa interpretación, tan peregrina, la hiciera suya el Ayuntamiento de Fortuna, con su alcalde a la cabeza. Y fue una interpretación que, una vez aceptada por las partes y aplicada durante los años de gobierno aliancista-socialista, sentó un precedente administrativo y tuvo repercusiones jurídicas,

Tratando de encontrar una justificación para esa interpretación, tan onerosa para las arcas municipales, el equipo de gobierno PP-PSOE pidió un informe al Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales. En el informe, que llegó el 16-12-1987, sus autores, **José Piñero** y **Antonio Jover**, después de elucubrar sobre el significado del término "extraer" según la RAE y la terminología científica al uso, se salen por la tangente, y se *despistan* hablando de un tema que no era propiamente el objeto de la consulta municipal: el del acopio del material ("Tanto la palabra extraer como sacar no resuelven la duda de si ha de estimarse como extraído lo cortado de la cantera, se acopie o no en la misma, o entenderse por sacar solamente lo retirado de la cantera para su venta"), hacen referencia al artículo 1.282 del Código Civil ("la intención de los contratantes"), apuntan al proyecto de indemnización (por si "existe algún concepto por el que se deduzca la intención de las partes contratantes"), alegan que también podía "servir de orientación lo efectuado por la empresa adjudicataria anterior" y terminan diciendo que "en último caso, la interpretación sería la gramatical, entendiendo por extraído lo separado o no de la cantera, se acopie o no en ella".

Como ese informe no resuelve el problema, al menos tal como esperaba el Ayuntamiento, se le encarga un dictamen a **Rafael León Albert**, jefe de la oficina técnica municipal, quien, con ocasión de un acta de febrero de 1988 de la Guardería Forestal del Icona —con la que no estaban conformes los adjudicatarios de las canteras de áridos—, encuentra la definición de esponjamiento y la primera fórmula para su aplicación: "Entiende el técnico que suscribe que dicha medición se refiere a material cargado sobre camión, para su transformación a perfil natural, estimando un esponjamiento medio del 25 por ciento". Aplicada tal fórmula, de los 439.200 metros cúbicos que declaraba la ARMAN, ¡se perdían de un plumazo 100.000 metros cúbicos de arena! Era el milagro de los panes y los peces, del que habla el Evangelio, pero un milagro al revés, al menos, para el Ayuntamiento.

Aun así, el equipo de gobierno municipal seguía mareando la perdiz y el 29-09-1988 subieron a la cantera de la Solana del Cerrajero dos técnicos municipales (Rafael León y **Juan de Dios Alarcón**), tres de los hermanos Torralba (**Francisco**, **Salvador** y **Antonio**), un ingeniero de la Consejería de Economía, Industria y Comercio (**Ignacio González**) y dos representantes del Ayuntamiento (**Pascual Soro** y **Gregorio Herrero**) para proceder a "los trabajos de extracción de las tierras con el objeto de determinar el coeficiente de esponjamiento de las mismas". Nunca más se supo. Pero lo realmente llamativo del caso es que la representación municipal en un tema tan importante, estuviera integrada en su totalidad por dos concejales populares, lo que evidenciaba que era el PP quien manejaba los hilos de la Corporación, ninguneando al alcalde y a los concejales socialistas.

FORTUNA La nueva regulación de las canteras generará 600 millones anuales al Ayuntamiento

El Ayuntamiento multiplicará por 15 los ingresos por el canon de las canteras

M.C.A. 29/12/91

El pleno del Ayuntamiento aprobó los nuevos pliegos de condiciones para explotar las canteras de áridos y mármol, que ya afectarán a las concesiones que están a punto de vencer, así como a las nuevas concesiones. Según los nuevos pliegos de condiciones aprobados, el Ayuntamiento recaudará unos 600 millones de pesetas por el canon de extracción en el 92, frente a los algo más de 40 millones que cobró en el 91, pasando a ser las canteras la principal fuente de ingresos del Ayuntamiento.

Los nuevos pliegos de condiciones, según indicó el teniente de alcalde Antonio Pérez García, presentan como aspectos destacados el que se garantiza el control de las extracciones, al autorizarse un único camino de entrada y salida de los camiones a las canteras, para facilitar así su control.

El paisaje desértico de Fortuna es su principal riqueza, la extracción de áridos

La coartada definitiva para justificar el índice de esponjamiento vino de la ARMAN (Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, el antiguo Icona), organismo encargado de velar por el aprovechamiento de los montes, cuyo ingeniero **Francisco Gutiérrez**, dejando a un lado el método de control de canteras utilizado durante años

Continúa en página siguiente…

Viene de la página anterior.

en Fortuna y en otros lugares de la Región, en un informe interno, fechado el 6 de mayo de 1988, se escaqueaba del *marrón* que le había caído y le pasaba la "patata caliente" a su superior jerárquico: "Los adjudicatarios consideran la extracción en volumen de terreno de monte y alegan que este terreno, una vez preparado, tiene un incremento debido al esponjamiento. Efectivamente, suele darse en estos casos un esponjamiento de volumen del orden del 37 por ciento. De acuerdo con este coeficiente y **si** el Ayuntamiento considera que la extracción debe medirse en volumen de monte, los valores serían los siguientes…"). Una semana después, el Jefe de Servicio de Planificación y Usos de Recursos Naturales de la ARMAN, **Enrique Díaz**, se olvida de la conjunción condicional "**si**" y da carta de naturaleza a esa sorprendente fórmula, inédita durante una década de explotación de las canteras, informando al Ayuntamiento de Fortuna de que "Los volúmenes en extracción de terreno y en cargadero no coinciden, debido a esponjamiento que experimenta el material una vez preparado. Este aumento en volumen se puede estimar en un 37 por ciento". La suerte estaba echada: a través de esa artimaña del esponjamiento, la importante subida del precio metro cúbico de arena que se había conseguido con los contratos de 1987 (101 pesetas por metro cúbico, más del doble del precio anterior) quedaba en agua de borrajas.

En cuanto al tema de aplicar el IPC anual a la subida del precio de la arena, para no alargar este artículo en demasía, diré solamente que los canteros querían (y consiguieron) que no fuera acumulativo (cada año sobre el precio anterior), sino que se determinara sobre el precio inicial de la adjudicación y, además, que empezara a contar al segundo año de la explotación. Un despropósito, que les beneficiaba a ellos y perjudicaba al Ayuntamiento, pero que se aceptó como algo normal, adquiriendo carta de naturaleza en aquel momento. Así, por ejemplo, cuando los canteros manifiestan su disconformidad con la liquidación efectuada por la ARMAN para el año 1990 ("por no ajustarse al contrato suscrito") y este organismo regional pide el parecer del Ayuntamiento de Fortuna, el alcalde le contesta: "Le comunico que los precios que rigen las extracciones de áridos para la anualidad de 1990 (…) son los que figuran en el escrito remitido por esta alcaldía (…) en fecha de 23 de febrero de 1990 (…) y como se puede comprobar guardan estrecha relación con los establecidos por la empresa adjudicataria de la explotación de que se trata".

Durante la campaña electoral de 1991 el asunto de las canteras de áridos ocupó un lugar central. En los meses anteriores, tanto IU como el PP (que ahora había roto su alianza de gobierno con el PSOE), presentamos mociones pidiendo la renovación del contrato para la cantera que tenía el empresario local Ángel Cutillas. Seamos sinceros, no solo valorábamos el mantenimiento del medio centenar de puestos de trabajo, que se perderían si la cantera pasaba a otras manos, sino que tratábamos también de atraernos los varios cientos de votos que estaban en juego. Se aprobó por unanimidad la renovación del contrato y, como era de esperar, fue anulado por la Dirección General de Administración Local, "Ya que dicha adjudicación contraviene los principios de contratación administrativa relativos a publicidad y concurrencia, así como el de precio cierto". Aún así, dos días antes de las elecciones toda la candidatura de IU firmó un documento comprometiéndose a volver a adjudicar la cantera de áridos a su actual arrendatario, "a fin de evitar el monopolio que se pretende por otra empresa, y como medio de asegurar el mantenimiento de los 50 puestos de trabajo existentes".

Por todo ello, cuando en 1991 recuperamos la alcaldía, tras un período previo a la constitución del Ayuntamiento en el que los canteros presionaron a los concejales de PP y PSOE para que reeditaran el pacto anti natura y volvieran a impedir el gobierno de IU, la tarea que nos marcamos como primordial fue controlar la extracción de áridos y recuperar para el erario municipal los ingresos que le correspondían. El anterior equipo de gobierno municipal no solo había dejado campar a sus anchas a los arrendatarios de las canteras, sino que, además, en el caso de la arena, dio por buenas unas interpretaciones del contrato tremendamente perjudiciales para los intereses municipales: una revisión de precios no ajustada a la tasa de inflación de cada año y la aceptación de un canon de esponjamiento que suponía perder un tercio de la arena extraída.

A ese trabajo se dedicó en cuerpo y alma el teniente de alcalde **Antonio Pérez Gracia**, responsable de la concejalía de Hacienda y Empleo. Al día siguiente de mi toma de posesión como alcalde, la policía local empezó a hacer tres turnos diarios controlando las extracciones de arena. Cuatro meses después, con los datos aportados, Antonio Pérez me pasó unos informes detallados que demostraban, extrapolando el control ejercido durante ese periodo a la totalidad del año, que las cantidades declaradas por los empresarios "eran ridículas", se quedaban muy por debajo de las reales. Y como los adjudicatarios tenían varias concesiones, cercanas unas a otras, con precios diferentes, aparecieron algunas "pillerías": las extracciones se asignaban casi siempre a las concesiones más baratas, aunque el monte que iba evaporándose fuera el más caro… Y el disparate del esponjamiento —me decía Antonio Pérez— se llevaba al extremo de aplicarlo dos veces en el caso de la extracción mínima, "pues los primeros 40.000 metros cúbicos es obligatorio pagarlos se extraiga o no arena". No había duda de quién había mandado en el Ayuntamiento en los años de gobierno PP-PSOE, alguno de cuyos concejales se había "esponjado" como la arena, a los ojos del pueblo.

Disparidad de criterios en la evaluación de las explotaciones de áridos 22/6/92

Canteros y Ayuntamiento de Fortuna, una «guerra» de cifras

Tras celebrarse varias reuniones entre el Ayuntamiento con algunos de los empresarios que explotan las canteras de áridos y el Ayuntamiento, no se ha llegado a ningún acuerdo sobre la cantidad que deben abonar los primeros para liquidar lo extraído de los montes de propiedad municipal durante el año 1991. Distintas interpretaciones sobre la cantidad extraída y cual ha de ser el precio actual del metro cúbico de arena, han sido las características de las conversaciones entre canteros y concejales.

JOSE MIGUEL CARRILLO

Desmontar esos "vicios" en la interpretación de los contratos que se les había consentido a los empresarios de áridos en la etapa de gobierno PP-PSOE fue una tarea ardua, que nos llevó dos años de reuniones muy duras con los canteros y sus abogados, de gestiones ante la ARMAN. Y lo hicimos, además, en un momento muy complicado, pues las dificultades a las que nos enfrentábamos, además de internas —los canteros tenían "abogados defensores" dentro del Ayuntamiento, solo disponíamos de 5 de los 13 concejales que formaban la Corporación, tras expulsar a una concejala de nuestro grupo municipal—, eran externas: se debatía en aquel momento a nivel nacional si la arena era o no un mineral y, en consecuencia, si su régimen de explotación estaba bajo la ley de Montes o la de Minas. Para mayor inri, algunas adjudicaciones, singularmente las de canteras de mármol, disponían ya de concesiones basadas en "denuncias" mineras, cuyas áreas de aprovechamiento, las "cuadrículas mineras" (unas 30 hectáreas), se solapaban con otras de las concesiones hechas por el Ayuntamiento hacía décadas.

El asunto de las denuncias mineras estaba pendiente de resolución en el Tribunal Supremo y, para solventar una posible sentencia desfavorable para las tesis mantenidas por los municipios, nuestro concejal Antonio Pérez, con el asesoramiento de **Mariano Rizo** (de la ARMAN) y de un ingeniero de Montes (**Eloy Ibernón**), introdujo modificaciones en las cláusulas de los contratos tipo, en especial una que gravaba la adjudicación de la cantera con un canon por uso del terreno, que —a diferencia del subsuelo cuando se trata de minerales— seguía siendo de propiedad municipal. También recibíamos críticas de los colectivos medioambientales: La Garba Ecologista nos denunciaba, junto al Ayuntamiento de Cehegín, como uno de los municipios donde proliferaban "sin ningún control, unas canteras a cielo abierto, que tras su explotación no se regeneraban nunca". Y Antonio Pérez ("Me da pena ver cómo le extraen las tripas a la montaña") hizo más duras las condiciones que debían regir los preceptivos proyectos de restauración de las canteras.

Pero el caballo de batalla era el índice de "esponjamiento", que nos negábamos a aceptar, a pesar de haber estado en vigor durante las anualidades de 1987 a 1990, por lo que de nuevo la ARMAN —a partir del acta de reconocimiento final de 1991, y a instancias del equipo de gobierno municipal—, volvió a redactar las liquidaciones sin aplicar el descuento del 37% (Como diría Groucho Marx: "Estos son mis principios. Si no le gustan, tengo otros"). Lo que llevó a los empresarios de la arena a interponer recursos contencioso-administrativos ante los tribunales de justicia, añadiendo también a esas actas unas anotaciones manuscritas, donde hacían constar el montante de una arena proveniente, presuntamente, de canteras de su propiedad particular. Hubo que negociar a cara de perro una nueva fórmula de control del material. Fueron dos años intensos, con reuniones y más reuniones, donde se implicó como un miembro más del equipo de gobierno el secretario de entonces en el Ayuntamiento, **Franco Pastrana**.

Hasta que, por fin, el 12 de mayo de 1993 se firmó en el Ayuntamiento un acuerdo entre los representantes municipales, Antonio Pérez y el alcalde, y todos los canteros: Salvador Torralba (por

Continúa en página siguiente…

Viene de la página anterior.

Áridos Torralba Hermanos, S.A.), Ángel Cutillas (por Áridos Cutillas, S.A.) y **Valentín Ferrer** (por Áridos Fortuna, S.A.).

El acuerdo, en síntesis, reconocía que, en aquel momento, el medio más eficaz y práctico para el control de las extracciones de arena consistía en contar los camiones en que se transportaba y pagar una cantidad fija por cada uno de ellos, independientemente de su tonelaje, del tipo y calidad del material que transportaran y de la procedencia de los áridos (montes públicos o privados, los "enclavaos"). Era un método de control económico (no necesitaba de grandes inversiones, solo de unos pocos empleados), y sencillo, fiable y fácil de aplicar (pues solo había que contar el paso de camiones). En definitiva, era un método eficaz, que, además, no implicaba la renuncia del Ayuntamiento a otros sistemas de control (cubicación de los montes, planos fotogramétricos, entrega de partes de salida, instalación de una báscula). El precio del camión se estableció para ese año en 759 pesetas, y en su determinación se tuvieron en cuenta y se ponderaron adecuadamente todos los factores que afectaban a las explotaciones —sobre todo, el tipo de material, tan distinto, y la procedencia, pública o particular, del árido—. Era un acuerdo con cuya firma se zanjaba toda la controversia que arrastraba desde sus inicios el tema de las canteras de arena. Tanto las mediciones de arena, como los pagos que se realizaran, se calificaban como provisionales en el acuerdo ("hasta que, a finales de cada año, la ARMAN determine el volumen de extracciones que han tenido lugar en la anualidad y, en consecuencia, se fijen las cantidades a satisfacer"). Era esta una coletilla obligada, habida cuenta de las competencias autonómicas en la materia.

Con ese acuerdo desactivábamos los dos "vicios" en la interpretación de los contratos, que se les había permitido a los canteros en la etapa de gobierno PP-PSOE (descuento por esponjamiento de la arena y aplicación incorrecta del IPC en el incremento anual del precio), cuya reiteración a lo largo de varios años se había constituido en un peligroso "precedente administrativo", que tenía paralizadas las liquidaciones anuales en los tribunales de justicia. Y contábamos con la conformidad del resto de los grupos políticos municipales, aunque en algunos casos, como se vio poco después, solo fuera de "boquilla". En efecto, uno de los dos concejales populares, **Matías Carrillo**, presentó en el Ayuntamiento un recurso ordinario, previo a un anunciado recurso contencioso-administrativo, pidiendo la anulación del acuerdo y amenazándome con el artículo 358 del Código Penal (delito de prevaricación). Lo que no se termina de entender es por qué ni él ni su sucesora, revocaron ese acuerdo, "nulo de pleno derecho", en los 20 largos años en que ocuparon el sillón de la alcaldía de Fortuna.

El obligado carácter de provisionalidad que tenían las liquidaciones anuales en el acuerdo del 12 de mayo, tal como hemos explicado más arriba, fue la excusa utilizada por los canteros unos meses después para volver a las andadas, tras la salida de Antonio Pérez y mía del Ayuntamiento. Pero el debate que había habido en las reuniones y en los plenos durante la gestación del acuerdo —del que se hizo amplio eco la prensa regional—, dejaba claro que lo que se obligaban a pagar los canteros no era el agujero que quedaba en el monte, sino la arena que se llevaban en camiones.

Pero es que, a mayor abundamiento, la prueba irrebatible de cuál era la voluntad de los firmantes del acuerdo quedaba clara en la cláusula 11 del mismo, cuando al hablar de las mediciones a determinar por la ARMAN a final de año, se establecía que "En el caso de que tales cantidades sean superiores a las medidas y cobradas sobre camión, el adjudicatario se obliga a pagar la diferencia". O sea, que el acuerdo no contemplaba ni siquiera remotamente el cobrar menos de lo que reflejaran las actas de reconocimiento final de la ARMAN, sino, en todo caso, cobrar más de lo que reflejara el conteo de camiones.

Pero, como digo, ese mismo año, en noviembre, tuve que dejar la alcaldía. **Pedro Antonio Ríos** salió elegido diputado nacional y me hice cargo de la portavocía del grupo parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea Regional. Estaba previsto que me sustituyera Antonio Pérez, pero finalmente, tras una lamentable maniobra en IU local de varios dirigentes regionales de la coalición (**Joaquín Dólera**, **Elvira Ramos** y **Pedro Marset**), **Pepe Benavente**, que no gozaba del apoyo del resto de concejales del grupo municipal, fue propuesto al pleno del Ayuntamiento y elegido como alcalde. Meses más tarde (abril de 1994) abandonaron el Consistorio Antonio Pérez y **Jesús Motos**, y pocos meses después, en total desacuerdo con el giro de 180 grados que mi sucesor le estaba dando a la tarea municipal, seguí los pasos de mis compañeros y dimití también como concejal.

Así pues, en el Ayuntamiento no quedó nadie de los que firmamos el acuerdo y entendíamos del asunto. Y los canteros, pese a lo pactado, se negaron a pagar las liquidaciones anuales, si no se le restaba a la arena el índice de esponjamiento del 37%. E iban más allá todavía, pues exigían que se les descontara asimismo el presunto volumen de arena proveniente de sus canteras privadas. Por ello, en 1998, al final de la segunda legislatura de Benavente como alcalde (1995-1999), el Ayuntamiento, después de mantener conversaciones con los arrendatarios de las canteras, adoptó una serie de acuerdos en los plenos de 5 de mayo, 11 de setiembre y 29 de diciembre, que pusieron fin al contencioso.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA
MURCIA

12.- Los presentes acuerdos entrarán en vigor el 19 de junio del presente año y hasta el 31 de diciembre de 1.994, asimismo se entenderán prorrogados por período automáticos de dos años, excepto que sean denunciados con dos meses de antelación a su vencimiento por cualquiera de las partes.

CLAUSULA TRANSITORIA.- Provisionalmente, y a fin de hacer posibles los pagos mensuales a cuenta que se establecen en los presentes acuerdos, el período comprendido entre enero y mayo inclusive del presente año, se determinará mediante prorrateo de los meses de julio y julio, dividiendo por dos el volumen de extracción de esos dos meses y multiplicando el cociente obtenido por cinco.

Fortuna, 12 de mayo de 1.993.

Por el Ayunto. de Fortuna: Por Áridos Torralba Hermanos, S.A.:

Fdo: José Luis Martínez Sánchez
Alcalde.

Fdo: Salvador Torralba Hernández

Por Áridos Cutillas, S.A. y
Angel Cutillas García:

Fdo: Antonio Pérez García
Teniente de Alcalde
Delegado de Hacienda

Fdo: Angel Cutillas García

Por Áridos Fortuna, S.A.

Fdo: Valentín Ferrer García

Pero para entender esos acuerdos municipales y valorar su acierto o desacierto, debemos situarnos en el momento y conocer todos los pormenores del problema. Veámoslo. Para empezar, las pretensiones de partida de los canteros, manifestadas en reuniones o mediante escritos, eran muy atrevidas. Alguno de ellos reclamaba un índice de descuento del 61% —basándose en un acta de fecha 9-11-1995, firmada junto a los canteros por representantes del Ayuntamiento, entre ellos, el alcalde Pepe Benavente y el exalcalde Pepe Cascales—; otro de los empresarios era más prudente y pedía "solo" el 46,5% —basándose en un informe del Servicio Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12-05-1995—. Pero, atención, pretendían además que ese descuento desorbitado que exigían, se hiciera idespués de restarle a la extracción anual de arena un 33% en concepto de "arena proveniente de las canteras particulares"! Y por si se volvía al tema del control por camiones del acuerdo de mayo de 1993 (recuérdese: durante la etapa de Antonio Pérez y mía), cosa de la que ya se había empezado a hablar, uno de los canteros ofrecía 659 pesetas por camión, o sea, 100 pesetas menos que cinco años atrás. Seguían barriendo para dentro…

De la Administración Regional, léase ARMAN, bien poco podía esperarse, a la vista de los continuos cambios de criterio de sus técnicos. En ese momento, como en la época de mi alcaldía, parecían estar más preocupados en actuar como recaudadores de impuestos y tasas, que en asesorar y velar por la buena administración del patrimonio natural de los municipios.

De los organismos consultores, ídem de ídem: si el dictamen del Servicio de Asesoramiento a las Entidades Locales, de 16-12-87, fue de poca utilidad, por su vaguedad, el que emitió el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en noviembre de 1998, a instancias del pleno municipal celebrado en septiembre, tampoco le fue a la zaga, aunque, eso sí, sus letrados estuvieron a punto de determinar el "sexo de los ángeles", que cinco siglos antes había tenido enredados, sin éxito, a filósofos y teólogos de la Iglesia bizantina Y así, por ejemplo, analizando la naturaleza de los áridos, distinguían hasta tres tipos de material en la humilde arena: el perfil natural, la materia extraída y el producto elaborado. Y para terminar de embrollar lo que aparentaba ser, por su complejidad, el misterio de la Santísima Trinidad, distinguían entre densidad real y aparente, según que se midieran o no los poros de la arena. En mi opinión, poco docta en temas jurídicos, se entretenían dándole "palos al agua".

Y sus conclusiones eran paradójicas, pues decían una cosa y su contraria: por una parte, "la posibilidad de que el Ayuntamiento aplique a las liquidaciones pendientes el coeficiente de esponjamiento del 37% (…) y, por otro lado, la imposibilidad de eliminar el coeficiente de esponjamiento en las liquidaciones futuras, a menos que se encuentre un sistema que optimice la fiabilidad de las mediciones realizadas y la valoración de las cantidades a ingresar en las arcas municipales". En consecuencia, el dictamen del Consejo Jurídico no resolvía el problema de la Corporación, cuya voluntad —expresada en el pleno celebrado el 11 de septiembre— era liquidar los ejercicios pendientes (1993 a 1997, pues 1991 y 1992 estaban pendientes

Continúa en página siguiente…

Viene de la página anterior.

de resolución judicial) aplicando el coeficiente de esponjamiento del 37%, tal como se había hecho de 1987 a 1990 (en la época del PP-PSOE, para entendernos). Y no permitía que, a partir de 1998, se suprimiera ese descuento, que el Ayuntamiento quería eliminar "por haberse revelado como inadecuado". Claro que el dictamen tenía un carácter consultivo, no vinculante, por lo que el Ayuntamiento, después de conocerlo, pudo ignorarlo y hacer su santa voluntad.

Sigamos conociendo los pormenores del asunto, para tratar de entender el porqué de los acuerdos de los plenos municipales celebrados en la segunda mitad de 1998: la situación económica del Ayuntamiento. Este llevaba desde 1991 sin poder ejecutar las liquidaciones de las extracciones de áridos, "cuya falta de concreción está produciendo graves perjuicios económicos a la Corporación que se está viendo privada de los recursos correspondientes" se decía en la sesión celebrada el 8 de mayo de 1998. Añádase, incluso, que la situación podía empeorar, pues alguno de los canteros —los Torralba, sin ir más lejos— habían pedido la prescripción de parte de la deuda, por haber transcurrido más de cinco años.

Y, por último, los intereses particulares —no coincidentes con los intereses municipales— de algunos miembros de la Corporación: había dos concejales que trabajaban en las canteras (y, en consecuencia, itenían que abandonar el pleno cuando se iba tratar el asunto de la arena!) y otros que tenían familiares a sueldo de los empresarios de los áridos.

El periodista **Ángel Montiel**, en La Opinión, bajo el título *Mala Fortuna* y el subtítulo de *IU dilapida en Fortuna el legado de José Luis Martínez*, resumía así esta situación: "Y cosas peores: las famosas canteras de Fortuna dan que hablar una y otra vez, con los tribunales de justicia de por medio en varias ocasiones, sobre presuntos condicionamientos de la política municipal a los intereses de alguna de esas empresas, donde, además, tienen empleo familiares directos de algún concejal, circunstancia que introduce entre muchos vecinos la sospecha de que los representantes del pueblo quizá no tengan la libertad suficiente para tomar decisiones en busca del interés general". Como detalle significativo en este apartado, merece la pena recordar que la denuncia de irregularidades en el asunto de las canteras, hecha por la concejala de IU **Paquita Benavente** —sobrina del alcalde—, en una asamblea del partido, acabó con su expulsión del mismo.

Dicho todo lo anterior, se entienden mejor los acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento de Fortuna celebrado el 29 de diciembre de 1998. Muy resumidos, fueron los siguientes: a las liquidaciones finales de los años 1993 a 1997 se les aplicaba, una vez restado un porcentaje del 15% en concepto de arena provenientes de canteras particulares, el 37% de coeficiente de descuento. La liquidación de 1998 (y posteriores, en su momento) se obtendría multiplicando el número de camiones controlado durante el año por el precio unitario del camión de 1.305 pesetas.

En fin, que parece que esos acuerdos plenarios de diciembre de 1998, a la vista de lo expuesto, fueron inevitables: el Ayuntamiento recogía parte de un dinero que tenía pendiente de cobro desde hacía siete años, establecía un sistema sencillo y claro para controlar en adelante las extracciones de arena, y alejaba contenciosos judiciales que, recurso va, recurso viene, se alargan en demasía cuando se tiene enfrente empresas poderosas. Los canteros, por su parte, obtenían también un importante beneficio: pagaban los atrasos que debían al Ayuntamiento, pero minorados en un 15%, primero, y en un 37%, después, del total de la arena extraída; se unificaban todas las explotaciones en precio y mínimos a extraer; y se prorrogaban los contratos hasta finales de diciembre de 2016.

Por último, hay que señalar que en la actualidad el control de las extracciones de arena mediante el conteo de camiones es similar al establecido por el acuerdo firmado el 12 de mayo de 1993, hace ya 24 años, cuando después de volver a la alcaldía, IU logró desterrar los vicios que se le habían consentido a los empresarios durante la etapa de gobierno PP-PSOE, de 1987 a 1991 (el índice de esponjamiento y la forma de aplicar el IPC), que habían sido tan perjudiciales para los intereses municipales. Y cuando logramos recuperar para el pueblo —con los medios limitados de que entonces se disponía— parte de la riqueza de ese *río de oro blanco* que bajaba y baja cada día de la Sierra de Caprés.

José Luis Martínez Sánchez

Fotos para el recuerdo

6 de junio de 1983
Viaje a Andalucía del curso 8º de EGB

Fortuna: La jurisdicción de la villa adscrita a Murcia (1695-1732). Guerra de Sucesión

Hemos visto (La Voz de Fortuna, núm. 41) como el siglo XVII finaliza en España con la muerte del rey Carlos II (1 de noviembre de 1700) y el advenimiento del rey Felipe V, nieto del rey Francia, designado como sucesor por el aludido Carlos al carecer de herederos naturales, lo que supuso el inicio de la llamada Guerra de Sucesión Española (1701- 1713), por la pretensión del archiduque Carlos de Austria de reinar en el trono español. Hecho pactado con anterioridad a la muerte del monarca Carlos por el resto de monarquías europeas temerosas de una coalición hispano-francesa, por supuesto, sin contar con los intereses de España.

La contienda supuso para Fortuna una constante sangría en dinero y personas, por la constante demanda del rey. Igualmente debía de seguir pagando a sus acreedores las rentas por los préstamos para la compra de la jurisdicción, teniendo embargadas las fincas de sus propios, lo que les impedía obtener ingresos, y, además, seguía costosos pleitos con los que se titulaban dueños de la villa, quienes demandaban pagos por el quinto y noveno, entre otras cosas.

Desgraciadamente no existen libros capitulares de los años 1701 a 1704, 1713, y son escasos los datos de 1705 y 1706. Toda esta documentación debió de desaparecer, ignorando los motivos, hace muchos años puesto que las actas que se conservan aparecen agrupadas en dos tomos que comprenden, uno, los años de 1708 a 1711 y, otro, de 1705 a 1720, a veces, sin seguir orden cronológico. Detallaremos los acontecimientos conocidos de la villa en dicho tiempo, según las aludidas actas, así como por cartas enviadas a la población por el obispo Belluga y otras personas de la época, comenzando por el año 1705.

En este año desempeñaban oficios concejiles los siguientes vecinos: Alcaldes ordinarios: Francisco Bernad y Simón Lozano; Regidores: Marcos Zarate y Jusepe Gómez; Jurado: Ginés Herrero; Procurador Síndico: Salvador Pagán (el 7 de diciembre, tras fallecer, fue sustituido por un sobrino de igual nombre); Mayordomo: Ginés Piñero; Escribano: Pedro Pérez Carrillo; y Salvador Lozano Campoy, como receptor de la Santa Bula.

El 22 de febrero, Felipe V, promulgó cédula real por la que se solicitaba de todos los lugares del reino el llamado Donativo de Millones para sufragar la guerra (un real por fanega de tierra de labor, dos reales por fanega de tierra de viña y otros, 5% de los alquileres de casas, etc.). Recibida en Fortuna el 21 de marzo, se reunió el Concejo y dictó un auto dando ocho días a cada vecino para que acudiera con relación de todas sus propiedades al objeto de ajustar el pago de dicho donativo. Como quiera que los vecinos no fueron muy diligentes en presentar relaciones, con fecha 17 de abril, el Concejo volvió a emitir otro auto reiterando lo ordenado en el anterior; auto que, al igual que el primero, se colocó en la plaza pública. Además, y al objeto de agilizar los tiempos, el día 20 del mismo mes, designaron a Salvador Pagán, "el mayor en días", a Francisco Pagán, Gregorio Lozano y Juan Lozano de Mula, para que recorriesen todas las casas del pueblo y determinasen que podían dar en alquiler, cada año.

En el aspecto doméstico, el 12 de mayo, Salvador Pagán, procurador sindico, elevó escrito al Concejo denunciando, entre otras cosas, que no se habían plantado las moreras que se debían haber plantado, así como que las gallinas andaban sueltas por los bancales y eras, y por todo el lugar, con grave daño de los que las tenían encerradas en sus corrales, y la existencia de montones de piedra en las calles públicas. Por ello se ordenó fijar edicto en la plaza pública para que se corrigiera lo de las moreras y gallinas, que las piedras se llevaran a solares y, si no se hiciese, *"se dedicarán para la obra de la Iglesia"*. Este mismo día se procedió al nombramiento de Joseph Marcos de Mariana, Bernardino López, Gregorio Palazón, Miguel Lozano "Xaques", Fernando Gómez y Francisco Soro, para que hiciesen el padrón de vecinos, para repartir entre todos *"los débitos que se acostumbra a pagar a S.M."*.

Dado que se tenía que pagar los intereses del dinero pedido para la compra de la jurisdicción, el 3 de junio, se dictó un auto por el que el Concejo ordenaba a los vecinos Pedro Lozano, arrendador del horno de pan; Tomás Ruiz, arrendador del molino de aceite y a Bartolomé Gomariz, mayordomo de 1704, *"para que pongan en manos de Fulgencio Pérez, como depositario, el dinero que deben a Fray Gaspar de la Cerda sobre los propios de la villa, por el censo que se hace"*. (Recordemos que este Fray Gaspar, heredero del marqués de La Adrada, se había hecho con el control de los propios de la villa por orden judicial, por impago de la deuda). El Concejo, por auto de 29 de octubre, se daba por enterado de que Fulgencio Pérez había pagado 2700 reales de vellón, correspondiente a la renta por los censos, al citado Fray Gaspar de la Cerda y Leiva.

El 18 de julio algunos vecinos no habían pagado su parte correspondiente del donativo de millones; por ello, y ante el requerimiento del Corregidor de Murcia, los capitulares volvieron a emitir auto dando otros ocho días para que lo efectuasen. En dicho auto se reseñaba que se había publicado varias veces en la plaza pública e, incluso, se había leído por el sacristán en la iglesia. El 22 de julio se nombró a Juan de Alacid como depositario del Real Donativo, el cual reclamó que se le diera el 2% de lo que recaudase, aduciendo el perjuicio para su hacienda que suponía el tiempo empleado en su recaudación.

En cuanto a la mencionada Guerra de Sucesión, el día 24 de julio, se recibió requerimiento, mediante vereda, de D. Carlos de San Gil. Corregidor de las ciudades de Murcia y Cartagena, Gobernador de la de Cartagena, para que se alistasen las milicias al objeto de socorrer a esta última ciudad. Por ello, el día 27, reunido el Concejo, con la presencia de numerosos vecinos, procedieron a meter en un cántaro el nombre de los vecinos aptos para la milicia. Luego, un fraile franciscano procedió a sacar, uno a uno, a los 20 que les tocó en suerte y que fueron: Juan Pérez, "Franco", Francisco Piñero, Francisco Salar, "el Zarco", Juan de Alacid, "del Ciego", Ventura Pérez, Francisco Soro, Francisco Herrero, "de Ginés", Francisco Flores, Juan Miralles, "de Bartolo", Pedro Cutillas, Alonso Ramírez, Fernando Alacid, Jusepe Pagán, "de Juan", Fulgencio Cutillas, Juan López, Juan Cascales, "de Pedro", Antonio Lozano, "Gordillo", Blas Lozano, "Cúllar", Gregorio Palazón, Luis Lozano, "el Cojo", "*A los que les mandaron se les notifique estén prontos y aprestados para cuando aya segundo aviso para ir al socorro de la ciudad de Cartaxena. Pena de que iciere fuga de esta villa por no ir. Sus mercedes buscarán persona que vaia en su lugar por el dinero que se ajustare y lo pagara de su azienda y vienes. Y se le dara por traidor al Rey*". Se deduce de este auto que no todos estaban dispuestos a ir a la guerra y que eran frecuentes las deserciones, como más adelante veremos.

No serán convocados hasta el día 18 de diciembre, tras requisitoria del Corregidor de Villena, pidiendo el socorro de las milicias. Ese día se ordenaba a los vecinos que estuviesen prestos para "*salir a campaña a la defensa de nuestro rey natural y todos tengan sus armas limpias y bien acondicionadas para dicha defensa. Y asimesmo se les notifique a los sorteados que se ejecutó en esta villa el día veinte y siete del mes de julio de mil setecientos y cinco años…*". Igualmente, se prohibía a los vecinos acoger a forasteros sin dar cuenta de ello a la justicia, y se le comunicó al mesonero, Francisco Vicente.

En 1706 conocemos que desempeñaron los oficios concejiles Francisco Vernad y Joseph Marcos de Mariana, como Alcaldes ordinarios; Jusepe Gómez y Marcos Zarate, Regidores; Ginés Herrero, Jurado; y Ginés Vernad, Alguacil mayor

Dicho año 1706 comenzó recibiéndose en el ayuntamiento una carta del obispo Luis Belluga, en los siguientes términos: "*Viva Jesús.- Señores míos, he sabido no ha llegado a manos de Vmds., la carta circular que se escribió a todos los lugares pidiendo concurriesen con todo el mayor número de gente pagada que pudiesen. Yo suplico a Vmds., lo hagan luego, enviándola a Elche, hoy sin falta, porque se ha echado menos el que Vmds., no hayan enviado gente, habiéndola dado todos los lugares. Y para ayudarles, yo, les daré pan. Dios guarde a Vmds., muchos años en su Santa Gloria.- Albatera y enero, 12 de 1206.- Beso las manos de Vmds.- Luis, obispo de Cartagena*".

La milicia de Fortuna salió el día 13 de enero, tal y como se recoge en el libro capitular por siguiente documento: "*En la villa de Fortuna en trece días del mes de henero de mil setecientos y seis años salieron de esta dicha villa a servir al Rey nuestro señor D. Phelipe quinto que Dios guarde en compañía del señor Beneficiado D. Bernardino Palaçon cura propio de la parroquial de esta dicha villa a dicho servicio con las personas siguientes: Andrés Gómez; Juan Gomariz; Fernando Gómez; Tomás Palazón; Pedro Rubio; Fernando Cascales; Roque Belda; Antón Lozano, "Jaques: Gregorio Cascales; Francisco Salar, "el Zarco"; Diego Ramírez; Francisco Piñero; Juan López, Melchor Cascales; Alfonso Pérez; Ginés Piñero; Pedro Lozano, de Pascual; Gerardo Vernad; Francisco Soro, de Juan; Juan Montesinos; Juan Lozano, "Cúllar"; Antón Pérez; Jerónimo Gaspar; Jusepe Cutillas; Francisco Salar, y su*

Continúa en la página siguiente…

Viene de la página anterior.

hermano; Salvador Miralles; Juan de Vera, y compañero; Alonso Benavente; Fulgencio Ferrer, por Martín Pérez; Juan Benavente; Jusepe Cascales; Juan Cascales; Jusepe López; Francisco Belda, de Jusepe; Juan Cascales, "Polseras"; Fernando Salar; Francisco de Flores; Francisco Miralles; D. Nicolás Linares; Salvador Campoy; D. Francisco de los Ríos; Alonso Lozano; Antón Vernad; Alonso Palazón, de Pascual; Juan Miralles; Juan Ramírez; Ginés Herrero, jurado; Alonso Palazón, "Rosa"; Domingo Gómez; Antonio Alacid; Jusepe Cascales, de "Ropa"; Lorenzo Marcos; Jusepe Lajara; Juan de Alacid; Juan Gomariz, de Juan; Pedro García; Gregorio Lozano y Damián Lozano". Se pagó a los citados un total de 1112 reales.

El día 17 de enero se reunieron los capitulares, en Concejo Abierto con una serie de vecinos al objeto de dilucidar de donde podrían sacar dinero para el socorro del monarca "*por haberse dado la mayor parte del reino de Balencia a la parte del Imperio…"* y "*por ser esta villa tan pobre y necesitada que no hay persona que tenga alimentos algunos, ni caudales si no es el trabajo y sudor de cada día para ganar la comida y sustento suyo y de sus hijos"*, decidiendo sacar el dinero de las rentas de los Propios, no obstante tenerlos embargados.

El día 18 de enero nombraron a Benito Cascales como receptor de las Santas Bulas. Ese mismo día, se recibió en la villa vereda del Corregidor de Murcia, D. Manuel Antonio de Luna y Peralta, trasladando una extensa Real Cédula en la que se modificaban los impuestos existentes y se volvía a los tantos por cientos de las ventas, anteriores al donativo; todo ello destinado a mantener la guerra. "*Por cuanto continuando los enemigos el empeño de invadir mis dominios aviendo ocupado a Barcelona y la maior parte del principado de Cataluña por la disposición que allaron en aquellos naturales rebeldes, yntentando ynquietar los reinos de Aragón y Valencia…".* Así comenzaba la Real Cédula.

Recibido el documento, se encargó una visita general en todo el vecindario, casa por casa, para ver el aceite, vinagre y carne que pudieran tener los vecinos (para cobrar impuesto sobre ello). Designaron para dicho cometido a Jusepe Cascales y a Bernardino López, junto con el alguacil mayor, que ahora era Pascual García, "y otros señores del ayuntamiento".

El día 17 de febrero se volvieron a reunir los capitulares en Concejo Abierto con una serie de vecinos, tras haberse recibido nueva carta del obispo Belluga por la que solicitaba el mayor número de gente que pudiesen mandar para el auxilio del Rey. En dicho cabildo acordaron que los vecinos que tenían armas, y no les tocaba ir al socorro, las prestasen a los que sí tenían que ir, con la condición que deberían cuidarlas; caso de pérdida, la pagarían con su hacienda. En el supuesto de fallecimiento del portador, sería el ayuntamiento quien correría con el gasto del arma.

Como las acciones bélicas, en principio, eran desfavorables para la causa borbónica con la entrada en Valencia de los partidarios del archiduque Carlos, el obispo remitió el 25 de febrero nueva carta a Fortuna solicitando, de forma perentoria, más hombres para que se desplazaran a Villena, ciudad en la que estaba al mando de los contingentes del rey Felipe V.

Igualmente les comunicaba que debían de pagar los sueldos de dichos hombres, por adelantado, a cuenta posterior de los reales haberes, (cosa que no se llevó a efecto y por lo que Fortuna reclamó en años posteriores), en la forma siguiente: "*real y cuartillo de vellón por cada infante y a razón de tres reales por cada montado seis reales por cada capitán cuatro por cada alférez y real y medio por cada sargento y celemín y medio de cebada cada caballo y dos libras de pan a cada infante".*

En la siguiente carta, de fecha 7 de marzo, exponía a los capitulares*: "La compañía de esa Villa parece se quiere ya remudar. Vmds. envíen luego otra, y sea más numerosa, para que se vaya ésta".* No obstante, antes de recibir contestación de los capitulares de Fortuna, el día 29 del mismo mes, volvía a pedir más hombres alegando: "*El Mariscal ha salido contra los sediciosos que tienen cercada la villa de Cofrentes y, porque llevara bastante cuerpo de gente, se ha quedado esta ciudad sin guarnición y yo, en ella, a su resguardo, a la contingencia del mío. Y, para facilitarle nuevo socorro y guarnecer esto, es necesario juntar hasta cuatro o cinco mil hombres porque los enemigos están muy engrosados y, así, se servirán Vmds., de enviar luego, luego, el mayor número de gente que puedan juntar con armas, que se mantendrán acá; porque, de esta vez, ha de quedar toda esta tierra allanada con la ayuda de Dios y del Conde de de Las Torres".*

Las autoridades de Fortuna le contestaron, sin conocer fecha, excusándose por no poder mandar hombres, debido a las labores de la siega de cebada; puesto que, con fecha 15 de mayo, el obispo comunicaba a la villa:" *Recibo la de Vmds., con toda estimación y quedo enterado de su contenido y de no poder venir a remudar la gente que hay acá por llegar el tiempo de la siega de las cebadas. Y siendo tan justo acudan todos a cuidar de sus haciendas se dispondrá lo más breve que se pueda vaya la gente que hay acá concluida la operación en que hoy están".*

Por indisposición del obispo Belluga, que debió trasladarse a Murcia para su recuperación, se hizo cargo de las tropas D. Joseph Fernández de Mora quien, con fecha 27 de mayo, escribía a Fortuna ordenando que en cuatro días debían de salir hacia Villena los hombres destinados a tal fin, como siempre, pagados los haberes por la villa, y añadía: "*…sin que sirva de disculpa a ninguno de los que para venir sean citados su nobleza pues por ella se hallan los que lo son empeñados a imitar y seguir al Rey nuestro señor que en defensa de la Religión y Patria se ha producido en medio del fuego de la guerra. Y en caso de resistencia de cualquiera, V., le sacarán por multa cien escudos de plata para ayuda a los gastos y urgencias presentes".* Imponía una multa de 500 ducados a los capitulares en caso de que se retrasaran en cumplir la orden.

Los avatares de la guerra proseguían desfavorables para el rey Felipe V. Belluga, como sabemos en Murcia, el 27 de junio, cursó carta a la villa dando noticia de que Cartagena se había pasado al bando austriaco por lo que resultaba necesario defender Murcia. Pedía "*cien hombres armados y todos los caballos que hubiere (…) así lo ejecutarán Vmds. Luego, luego, sin la menor dilación obligando con graves penas a los vecinos para que lo ejecuten procurando sea gente soltera y de la mejor calidad porque en la necesidad presente no sirve otra más que este género de gente…".*

En fecha 13 de julio, el prelado vuelve a dirigirse a Fortuna. Esta vez les comunica que las fuerzas del archiduque que asediaban Villena habían levantado el cerco y se dirigían hacia Murcia. Consideraba que, caso de caer la capital, caería toda Andalucía; por ello solicitaba: "*envíen la (gente) que pudieren de armas; y los caballos, asimismo que hubiere, o yeguas…".*

El 15 de julio, en nombre del obispo, D. Eugenio de Yepes y Rojas, instaba a Fortuna a que mandase la gente peticionada por Belluga: "*…que, sin falta, la envíen luego, con todas las armas y, los que no las tuvieren, picolas, azadas y hachas. Y, así, se esperan para hoy".*

El 3 de agosto, en nueva carta, el obispo ordenaba: "*sin la menor dilación, enviarán Vmds., la más gente que ha quedado en esa villa, a más de la que ha llegado ya, que han enviado Vmds. y que, en todo, se compongan de esa villa hasta cien hombres. Y en esto no haya la menor dilación porque, en ella, se atrasará el Real Servicio*". Debía de suponer que habría algún díscolo ya que explicitaba: "*Si hubiere alguno que resistiera el salir el Alcalde pasará a embargarle sus bienes de suerte que a ninguno se le admita escusa por ningún cargo u oficio que tenga".*

Por una nueva misiva dirigida a la villa por Eugenio de Yepes y Rojas el día 9 de agosto conocemos los heridos que hubo entre los vecinos de Fortuna que acudieron a la llamada de Belluga. Dice así: "*A los heridos Pedro Gómez, Juan de Alacid, Francisco Palazón, Juan Lozano, que se hallaron en el recuento de ayer en el campo de Orihuela, se les asistirá con botica, médico, cirujano, y lo que necesitaren para su alimento, por cuenta de los haberes reales. Que así lo manda su Excelencia y que, con ésta y justificación de lo que así se hubiere gastado, se abonará en la Tesorería de Guerra de S.M.".*

Por lo expuesto se deja constancia de la adhesión de la localidad a la causa borbónica, a pesar del intento en contrario del marqués de Rafal, partidario del archiduque Carlos, quien se dirigió a la villa en carta fechada en Orihuela el 23 de agosto para que se sumara a su causa diciendo, entre otras consideraciones: "*…yo deseo, con todo mi corazón, excusar a Vmds., hasta el menor daño de la guerra. Pero para eso es preciso que hoy, por todo el día, resuelvan Vmds., enviar sus diputados a esta ciudad, a dar la obediencia al Rey, nuestro señor, el señor Carlos Tercero, que Dios guarde. Pues de otra manera es indubitable el que, parte de estas tropas, pasen a esa villa a practicar los estragos del hierro y fuego; dando el saco general de ella a las tropas. Lo que, sin la menor amonestación, se ejecutará por las iniquidades que las de Murcia practicaron en estos días con las heredades de esta huerta".*

Imaginemos la tensión de los capitulares ante dicha misiva. El citado marqués había conquistado Elda, Novelda, Elche, Albacete, Chinchilla, Almansa y Alicante, estaba en Orihuela y se disponía a avanzar hacia Murcia –el día 4 de septiembre se libraría la batalla del Huerto de las Bombas, favorable a los borbónicos-. Desde la villa, entre la espada y la pared, se le respondió lo siguiente: "*He recibido una de vuestra excelencia, de 23 del corriente, con la*

Continúa en la página siguiente…

Viene de la página anterior.

atención que deseo y, a su contexto, respondo que las personas que hacen Concejo de esta villa se hallan fuera de ella y, sólo yo, por mí, no puedo responder a lo que corresponde a la de vuestra excelencia. Suplico se sirva favorecerme en darme tiempo que será el de tres días para que, concurriendo todo el Concejo pleno, se resuelva la determinación que más sea de ambas majestades. La Divina, guarde a vuestra excelencia muchos años. Fortuna y agosto 23 de 1706". En la copia de esta misiva no consta quien la escribió, suponemos que el escribano; pero es genial la forma de zafarse de la amenaza del marqués.

Finalizan así los datos obrantes del citado año de 1706.

En el año 1707 los oficiales del concejo fueron: Alcaldes ordinarios: Joseph Marcos de Mariana y Ginés Lozano Campoy; como Regidores ejercieron: Antonio Soro y Juan Gómez; siendo el Jurado Jusepe Cascales.

La guerra continuaba y Fortuna siguió enviando hombres al frente puesto que el 25 de abril tuvo lugar la batalla de Almansa, favorable a las tropas borbónicas y que supuso un alivio para la región. Se conocen algunas cartas de este año relativas a la guerra. Así, el 19 de agosto, el obispo Belluga remitió misiva en la que informaba como Murcia llevaba tres meses mandando cien hombres armados a Orihuela, que se relevaban todos los meses; ordenando *"…envíen, luego, luego, cincuenta hombres con sus armas que se remuden todos los meses; a quien se les asistirá, acá, con el pan y sueldo ordinario. Y esto no admite ninguna dilación y, así, Vmds. lo ejecutarán luego, como lo fío de su celo…"*

El 15 de noviembre, D. Jerónimo Miño Balterra y Robles, desde Murcia, daba extensa respuesta a una solicitud de la villa sobre la posibilidad de que los hombres destacados en Orihuela pudiesen volver a Fortuna ya que era el tiempo de la sementera, así como consulta sobre las personas eximidas de acudir a la citada ciudad, junto con otras consideraciones. A la primera cuestión, tras alabar el esfuerzo de la población desde el inicio de la contienda, comentaba que lo consultaría con el obispo. Sobre las personas exentas apuntaba que únicamente lo estaban los cargos concejiles y el escribano; recomendando no entrometerse con el párroco respecto a las personas menesterosas acogidas por dicho eclesiástico. A continuación, daba cuenta de haber despachado a un alférez del Regimiento de Madrid para que fuese a la villa a instruir diligencias por la deserción de varios hombres de dicho regimiento, auxiliados por vecinos de Fortuna, los cuales se habían quedado sus uniformes. *"Lo que, si se justifica, sentiré porque la Ordenanza de S.M., es fuerte para los que en esto incurren, y por lo mucho que a Vmds. les estimo, y por la grande opinión con que se haya esa villa del celo y fidelidad con que se ha portado en el Real Servicio. Han de tener presente Vmds. esto, para celar y detener con todo cuidado si, por esa jurisdicción, tocaren algunos soldados fugitivos; poniéndolos presos y dando cuenta de ello a sus Coroneles o Comandantes más cercanos…".* Como anécdota, dirigió la carta a sus capitulares dando a Fortuna el título de muy leal villa.

Este mismo día 15, el rey dirigió misiva a todos los prelados de España para que recogiesen dinero para continuar la guerra.

Decía que el donativo tenía que ser voluntario, aportando cada vecino lo que buenamente pudiera. Que en cada lugar se nombrase a un individuo de confianza para tal fin, siendo auxiliado por el ayuntamiento.

El 11 de diciembre, posiblemente por reiteración de la petición de que regresaran los hombres, hecha por la villa, el obispo Belluga escribió a la misma comunicándoles que no era posible atender a su petición y que siguieran manteniendo los 50 hombres en Orihuela. Respecto a los privilegiados y menesterosos decía: *"En cuanto a los privilegiados, aunque no vayan con sus personas, pueden ayudar a esos pobres con alguna cosa, por caridad, a los que dejan sus casas pereciendo. Y no dejará ninguno de hacerlo, pudiendo. Y díganselo Vmds., de mi parte".*

A pesar de la guerra y sus consecuencias, la vida se desarrollaba en la población. Tenemos como ejemplo la solicitud de solares en baldíos y licencia para edificar casas formuladas por diferentes vecinos. Así, Francisco Ximénez, lo hacía el día 11 de mayo, sobre un pedazo de baldío *"que está en el barrio y linda medio día con calle pública y por Poniente con casas de Salvador de Flores y por las espaldas solar de Pedro López..."*

El día 4 de septiembre, Jusepe Pérez exponía "que *yo pretendo de fabricar una casa de morada en la población de esta villa en los baldíos que dicha tiene que se entiende en la parte que hay un pedazo de solar y baldío que linda con tierras de Pedro Pérez Carrillo mi padre tomándolo en la punta de la pieza y que linda con el camino que sale de esta villa para La Fuente."*

El mismo día 4, los hermanos Martín y Roque Pérez, igualmente hijos de Pedro Pérez Carrillo, solicitaban un solar cada uno, a tomar en la pieza que lindaba con la casa de su progenitor.

El 15 del indicado mes, Marcos Alacid, hijo de Miguel Alacid y Juana Palazón, soltero, ejercía dicha solicitud sobre "*solar cerca de las casas de Jusepe Cutillas el cojo vecino de esta villa".*

Los capitulares aprobaron dichas peticiones, por las que deberían estar construidas las viviendas en un plazo no superior a tres años, ordenando al Alguacil mayor Gerardo Vernad que diera posesión de los baldíos a los peticionarios; acción que ejecutó seguidamente, acudiendo a los lugares junto a los peticionarios, tomándolos de la mano los introdujo en los solares y, los peticionarios, movieron algunas piedras en señal de posesión.

El 23 de noviembre, resolvieron contratar a Marcos Ximénez, vecino de Murcia, como maestro boticario, por carecer la villa de dicho servicio. Se le facilitaba casa de morada y se le dispensaba de toda clase de cargas concejiles, pechos, repartimientos e, incluso, el alojamiento de soldados.

El año 1708 comenzó con el nombramiento de un nuevo escribano en la persona de Gerónimo de los Reyes Medina, por fallecimiento de Pedro Pérez Carrillo. Se le adjudicó un sueldo de 300 reales "y casa decente para su oficio y familia". Además, prohibieron a los vecinos que buscasen otros escribanos para hacer los documentos oficiales.

Igualmente, un traslado efectuado por D. Pedro Fajardo Calderón, escribano del Número, en Murcia, de una orden real, dada en Madrid el 5 de diciembre del año anterior, reorganizando las milicias, según el número de vecinos de los lugares: "*Por cuanto habiéndose experimentado que con el transcurso del tiempo, se han disminuido los vecinos de algunos lugares, de forma que no pueden soportar el repartimiento de milicias que les está hecho, y conviene dar providencia, y regla, que ataje este daño, he resuelto que en todos los lugares del reino se haga nuevo vecindario para los soldados de milicias, y que se vuelvan a formar las compañías bajo de las reglas prevenidas en el reglamento de ellas; reduciéndose sólo al número de los vecinos que, efectivamente, tuvieren los pueblos, y reformándose los casos que se consideran incapaces de hacer el servicio; practicándose esta disposición sin incluir en nada que toque a tropas veteranas, y sus reclutas…".*

El día 11 de enero D. Jacobo Fittz James, Comandante General en los reinos de Aragón y Valencia, y Principado de Cataluña, enterado de que diferentes oficiales concedían itinerarios y bagajes, y sacaban contribuciones particulares de pueblos, con título de cuarteles, y otros semejantes, sin orden suya, ni de su sustituto, publicó orden en Valencia mandando que bajo ningún concepto, a no ser que fuera firmado por él, o su sustituto, se diera cumplimiento a dichos requerimientos; los cuales deberían ser recogidos y enviados a su autoridad.

El 18 de enero se recibió orden real, trasladada por D. Gaspar Matías de Salazar, Corregidor y Justicia Mayor de Murcia, ordenando se formasen vecindarios de todos los pueblos del reino.

El 22 de enero procedieron al nombramiento de Pedro Zarate como receptor del papel sellado.

El día 29, el alcalde Ginés Lozano hizo entrega en Murcia de cuatro jóvenes como soldados, uno como desertor, y tres, en reemplazo de otros desertores, recibiendo el siguiente recibo: "En Murcia, a veinte y nueve de enero mil setecientos ocho años, el señor Ginés Lozano, alcalde ordinario y comisario de la villa de Fortuna, ha entregado a Francisco Cascales, hijo de Diego, natural de dicha villa que desertó del Regimiento de Castilla, vestido y armado. Y más, ha entregado a Alonso García, hijo de Joseph, moreno, natural de ella, en lugar de Joseph Ruiz, que desertó de dicho Regimiento, vestido y armado. Y más, ha entregado a Alonso Espinosa, hijo de Juan, natural de ella, en lugar de Juan Gómez, que desertó de dicho Regimiento, vestido y armado. Y ha entregado más a Juan Herrero, hijo de Alonso, natural de ella, en lugar de Gregorio Alacid, que desertó de dicho Regimiento, vestido y armado. Y más, ha entregado a D. Ginés Costa Moreno los mil doscientos y ochenta reales de los que era vestuario y armas de dichos desertores. Y para su resguardo, y que le conste al señor D. Domingo González de Cardona, juez despachado para dicho reemplazo, haber cumplido dicha villa por dichos cuatro soldados, y que le queda por reemplazar otro soldado, vestuario y armas, por Fulgencio Palazón, hijo del mismo, natural de dicha villa, que desertó del dicho Regimiento, vestido y armado, doy la presente que firmo dicho día.- D. Gerónimo Miño Valterra y Robles.- Al margen:- Son 1.280 reales de vellón, y 4 soldados.- Falta de traer un soldado y 320 reales de vellón". Como se observa, además de los soldados, había que pagar el importe del vestuario y armamento sustraído.

El 30 de enero el obispo reiteró la solicitud del donativo voluntario, efectuado a todos los habitantes de sus reinos, por parte

Continúa en la página siguiente…

Viene de la página anterior.

del rey Felipe V. El futuro cardenal ponía de manifiesto que no solamente se trataba de una guerra sobre territorios, sino de una guerra de religión, al luchar contra ingleses y holandeses; así como que únicamente Castilla era la que, en todos los tiempos, apoyaba a sus reyes. Adjuntaba las instrucciones que había recibido para recaudar dicho donativo, de todas las personas, diesen lo que diesen, "aunque fuese medio real", y con formación de listas de todas ellas. De los que no quisieran contribuir, habiendo prometido hacerlo, se daría cuenta a los comisarios para que les obligasen a pagar lo que hubieran ofrecido hacerlo. En definitiva, dicho donativo no tenía nada de voluntario; había que dar, fuese la cantidad que fuese. (Volvió a reiterar cartas los días 22 y 28 de julio. En esta última fecha para que se le remitiera dicho donativo. Fortuna pagó 3569 reales, en dinero, trigo, cebada o seda; valorándose la fanega de trigo a 24 reales, 10 la de cebada y, la seda, a 25, unidad de medida, según nueva carta de fecha 1º de agosto).

El 9 de febrero, el aludido obispo, remitió vereda a la villa exigiendo dinero para pagar al regimiento que se había acantonado en Lorca, para pasar el invierno, bajo la amenaza de enviar los soldados a la villa, para que fuesen alojados por los vecinos. No se le decía el importe; se les informaba que, al emisario que enviaran, se le participaría.

El 21 de febrero los capitulares procedieron a contratar al fraile carmelita Baltasar Godínez como capellán de la villa, para auxilio del párroco D. Bernardino Palazón, y maestro de niños, aduciendo: "*…que por ser sólo dicho cura algunas ocasiones no puede cumplir con estas obligaciones y muchos se quedan sin misa en los días festivos por no poder acudir todos haciendo sólo una misa y la iglesia muy pequeña y ser muchos los vecinos que concurren en la ocasión que se celebra…".*

El día 17 de marzo, el Corregidor de Murcia, exponiendo que no podía la ciudad pagar todo lo que importaba el mantenimiento del regimiento acantonado en la ciudad, solicitó a su vez, tras consulta con el obispo, 1916 reales y 20 maravedís, para el pago del regimiento.

El 23 de abril llegó a Fortuna, trasladada, una orden real que ordenaba a todos los vecinos salir al campo para combatir la plaga de langosta, recogiendo sus huevos, bajo multa de 500 ducados.

El día 27 de julio, por D. Gaspar Matías de Salazar, Corregidor y Justicia Mayor de Murcia, junto a los capitulares salientes, se procedió a elegir nuevos oficios de ayuntamiento "*y se juntaron en la posada de su señoría por defecto de casas de ayuntamiento"*, siendo nombrados los siguientes: Alcaldes ordinarios: Salvador Pagán y Fulgencio Pérez; Regidores: Gregorio Palazón y Ginés Herrero, de Miguel; Jurado: Pedro Rubio; Alguacil mayor: Francisco Herrero, de Miguel; Teniente de alguacil: Juan de Lajara; Procurador síndico: D. Francisco de los Ríos Aldana; Alcalde de la Hermandad: Domingo Gómez; Caballeros de Sierra: Juan y Joseph Miralles; Escribano: Gerónimo de los Reyes Medina.

Tras su toma de posesión, dichos alcaldes dictaron autos, los días 28 y 29, por los que prohibían la entrada de ganados en los bancales, sin permiso del dueño.

Igualmente, mandaban que todos los hacendados por cuyas tierras pasara la conducción del agua, procedieran a limpiar los azarbes, acequias y regaderas que tuviesen, bajo multa de dos reales y dos días de cárcel; prohibiendo que los ganados entraran en dichas conducciones y, finalmente, ordenaron que se limpiaran las calles de toda clase de basuras. Además, nombraron como mayordomo de Propios a Pedro Zarate, con un sueldo de 300 reales, por tiempo de un año, y, como tasadores de daños, a Ginés Piñero y Juan Lozano de Mula, igualmente, por un año.

El 29 de julio se volvió a presentar tres soldados, dos de ellos por desertores, según el siguiente recibo: "Ha entregado la villa de Fortuna, y el señor Ginés Herrero, de Miguel, su comisario y regidor de ella, a Matías Bayo, hijo de Julián, en lugar de Tomás Palazón, hijo de Joseph, desertor. Y a Juan Marcos, hijo del mismo, que también es desertor. Y también ha entregado a Francisco Cascales, desertor. Con el valor de las prendas de vestuario que se llevó dicho Juan Marcos del Regimiento de Castilla. Y dicho señor comisario ha entregado por sí, y en nombre de dicha villa, la escritura de obligación a favor de Su Majestad para el seguro y reemplazo de Francisco Velda, hijo de Jusepe, y de Pedro Lozano, de Pedro, que da dicha villa por los dos hombres que le tocaron de los ciento repartidos en este reino, este presente año. Y para resguardo de dicha villa, y comisario, y que le conste lo referido al señor Nicolás ¿B…? Tomás, juez que se halla en ella, y que en su virtud cese en sus diligencias, y se retire pagándole sus costas y salarios, doy la providencia en Murcia, a veinte y nueve de julio mil setecientos y ocho años. D. Gerónimo Miño. Al margen: Son tres soldados y un vestuario, menos casaca y armas. Son 122 reales vellón".

Como se ha expuesto tantas veces, los intereses de los réditos se debían seguir pagando anualmente, aunque no siempre se disponía de dinero para hacerlo. Como consecuencia de ello, las monjas del convento del Corpus Christi de Madrid, revocaron el poder que tenían dado a D. Bartolomé Hernández Alcázar, jurado perpetuo de Murcia, para que cobrase de la villa de Fortuna "los réditos de un censo de cuatro mil ducados de principal, impuesto a cinco por ciento", cosa que no había hecho, otorgando nuevo poder a favor del presbítero fortunero, D. Francisco Marcos Salar, comisario del Santo Oficio, vecino de la dicha ciudad de Murcia". Era hermano de Josef Marco de Mariana. Este poder llegó a Fortuna el día 12 de agosto.

El 13 de agosto, el Maestre de Campo D. Juan Isidro de Padilla y Rojas, dirigió carta a la villa recordando que en la compañía que debían de mandar a Orihuela, para el relevo de la allí existente, no debía haber personas mayores, ni enfermas. Parece que la compañía estacionada regresó a Fortuna, sin relevo, puesto que el día 10 de septiembre, tras acuerdo del mando de las fuerzas de que Orihuela debía ser defendida por gente de Murcia, por el Corregidor de dicha ciudad, se ordenó a Fortuna el envío de 16 hombres "*de los más a propósito para el manejo de las armas y con ellas se remitirán a dicha ciudad de Origuela donde se enumeren por lista jurídica para su permanencia y obviar fugas al Capitán Comandante…".* Esta fuerza debía estar en Orihuela el 1º de octubre.

El año agrícola debió de ser malo, como casi todos los anteriores, ya que el rey emitió una orden real, fechada en Madrid, el 30 de julio, recibida en Fortuna el día 10 de octubre, por la cual mandaba no obligar a los labradores que hubieran pedido grano para sembrar, a pagar en grano, a no ser que voluntariamente lo quisieran hacer; pudiendo pagar en dinero metálico. Para sacar grano para sembrar, del pósito de Murcia, se debía de pedir autorización a la Cancillería de Granada, quien lo concedería.

Para la burocracia no existía la guerra, así, los capitulares de la villa tuvieron que personarse en Murcia, a primeros del mes de octubre, para demostrar que los juicios de residencia (examen de la actuación de los capitulares cesantes, a cargo de los entrantes), se verificaban en la villa desde su inicio como tal, sin necesidad de someterse a ningún otro tribunal.

El 24 de diciembre, D, Pedro Fajardo Calderón, escribano de Murcia, expidió recibo del papel sellado entregado a la villa de Fortuna, con un total de 277 pliegos, de diferente sello.

El ambiente de guerra era propicio para la aparición de bandidos salteadores de caminos, así el día 19 de enero de 1709, el presidente del Consejo de Castilla, remitió carta al corregidor de Murcia, con la orden de búsqueda de seis individuos, con sus cabalgaduras, que "andan juntos y divididos, ejecutando varios salteamientos en ambas Castillas fingiéndose en los lugares por donde le es preciso transitar guardas de puertos y perseguidores de gitanos y ladrones…". El Corregidor la trasladó el día 26 de enero.

El mismo día 26 de enero de 1709, D. Francisco Ronquillo, del Consejo de S.M., remitió carta orden a todo el reino de Castilla. En síntesis, la carta decía que los 15 regimientos de infantería y 10 de caballería, que estaban en Extremadura, se acantonarían en poblaciones de la frontera, donde fuera más conveniente. Que, para el utensilio de dicha fuerza, calculada en cuatro meses, desde primero de diciembre hasta finales de marzo, cada vecino debía de contribuir con tres maravedís y medio, al día, y, por todo el periodo, con 12 reales y ocho maravedís. Aclarando: "*si acaso hubiese algún pueblo que, ignorante del gran beneficio que le sigue de esta providencia, se resistiere a la satisfacción de lo que pertenece, se le enviará el alojamiento que compete, según su vecindad, sin castigarle en otra cosa; pero verá la gran diferencia que hay de esta benigna resolución a tener cada vecino, cuatro meses, un soldado en su casa…".* Como se sigue observando, el costo de la guerra a cuenta del atribulado pueblo, que todo lo aguantaba.

El día 13 de febrero, por renuncia de D. Francisco de los Ríos del cargo de procurador síndico, motivado por los achaques de la edad, por el Corregidor de Murcia se procedió a nombrar a Martín Pérez, como tal procurado, quien aceptó.

Con la llegada del buen tiempo, los ejércitos comenzaban a moverse. Así, el día 6 de mayo, desde Alicante, D. Pedro Ronquillo, Mariscal de campo de los ejércitos de S.M., "y comandante de esta parte del Júcar", ordenaba a los alcaldes y regidores de la villa de Fortuna llevar, a dicha ciudad, para el día diez, ocho mulas. Dos, para lanza, con sus arreos para tirar la artillería, sin la menor falta, pues, de haberla, serían severamente castigados.

Continúa en la página siguiente…

Viene de la página anterior.

El día 11 se ampliaba la orden diciendo que se debían de juntar todas las mulas de la población y echarlas a suertes para sacar a las que debían tirar de la artillería.

El día 18 de mayo, por orden de D. Francisco Caetano y Aragón, Teniente General de los Ejércitos de ambas Coronas, Primer Teniente de las Reales Guardias de Corps, en la compañía italiana, y Comandante de los reinos de Valencia y Murcia, y de sus fronteras de Castilla y Cataluña, el Regimiento de Nápoles, acantonado en Caravaca, se puso en movimiento para trasladarse a Villajoyosa. Se le designó un itinerario por el cual, el día 24 llegaría a Fortuna; saliendo para Abanilla al día siguiente, 25. Se obligaba a los pueblos a darle alojamiento.

Pero en Fortuna debía de permanecer alguna compañía, ajena a lo anterior, ya que D. Pedro Ronquillo, desde Murcia, en contestación a consulta, remitió dos cartas a la villa, en fechas 13 de mayo y 5 de junio, por las que participaba, en la primera, que se debía pagar el mes de mayo y, por la segunda, "La villa de Fortuna pagará lo que importa el mes de mayo al Capitán y Teniente que no han comido, ni asistido en dicho lugar. Y al Alférez y Sargento no les pagarán, supuesto haber cobrado diez y siete reales al día, en que se han compuesto. Y los soldados, habiendo sido mantenidos por el lugar, no serán pagados en dinero de lo que importa su cuartel del mes de mayo; conformándose a mi orden de 13 del pasado".

El rey seguía pidiendo aumento en el número de soldados; por ello, con fecha 15 de junio de 1709, se le pidieron al reino de Murcia 305 hombres, que se debían de prorratear entre todos los lugares del reino. No figura lo que aportó Fortuna, aunque era uno por cada 100 vecinos.

El 6 de julio no se pidieron hombres, se pidió Donativo voluntario para socorrer a los ejércitos reales en la guerra contra Portugal, según real decreto de 17 de abril. El corregidor asignó a la villa 1500 reales, aclarando "*que este es el servicio preciso que han de pagar los no exentos; quedando, por lo que mira a los exentos, al arbitrio de cada uno cual mira su lealtad…".* Es decir, sólo pagaba el pueblo llano.

Este Donativo voluntario no surtió el efecto deseado por lo que el 30 de julio, el rey, al objeto de formar otros 20 batallones para continuar las guerras que mantenía, no disponiendo de dinero, resolvió repartir un donativo de 12 reales sin excepción a nobles y otros exentos; haciendo partícipes también al clero "por ser causa tan común y urgente".

El 2 de agosto de 1709 vemos como la villa presentó en Murcia, como soldados, a Alfonso Izquierdo, hijo de Juan, y a Jusepe Sánchez, hijo de Miguel, "como parte de los cuatro que se le repartieron para las nuevas reclutas de los 457 hombres que S.M., manda hacer en este reino. Y ahora les faltan dos. Y otro que, por el segundo repartimiento que se ha hecho de los que habían tocado al lugar de Segura y su partido, por haberse mandado aumentar en los dichos lugares de este reino…".

Como la villa no terminaba de cumplir con la entrega de soldados, se presentó un juez ejecutor; por lo que el día 23 de agosto se apresuraron a entregar en Murcia a los tres soldados que le restaban llamados Joseph Mateo, hijo del mismo, natural de Fuente Álamo; Francisco García, hijo de Juan, natural de Málaga y Francisco Montero, hijo de Pedro, natural de Málaga. Retirándose el ejecutor, tras el cobro de sus salarios.

El impago de las diversas contribuciones reales debía ser tan frecuente que el día 4 de octubre se recibió un traslado de un auto emitido por la Contaduría de Hacienda, en la Sala de Millones, de fecha 26 de agosto de 1709, dando instrucciones para el cobro de impuestos, así como la forma de hacer los apremios, caso de impago. Los alcaldes ordinarios, según la ley, eran los encargados de cobrar dichos impuestos y, caso de no pagarlos, se especificaba que fueran sometidos a prisión, alternativamente, hasta que lo hicieran.

El día 13 de octubre se procedió a la elección de nuevos capitulares para el periodo 1709/1710. Para ello se personó en la villa D. Francisco Quintanar y Úbeda, Alcalde Mayor de Murcia, quien convocó a cabildo a los capitulares salientes, tras entrevistarse con el párroco D. Bernardino Palazón, para informarse de vecinos más idóneos para ello. Tras dicho cabildo salieron nombrados Alcaldes ordinarios: Marcos Zarate y Fernando Cascales; Regidores, Juan Lozano de Mula y Lorenzo Marco; Jurado: Antonio Bernad; Alguacil mayor: Antón Pérez "Franco"; Alguacil menor: Diego Gil; Procurador síndico: Tomás Ruiz; Alcalde de la Hermandad: Juan Cascales, de Jusepe; Caballeros de Sierra: Domingo Pagán y Francisco Palazón, de Fernando. Tras prestar juramento en forma, se les hizo entrega de las varas de su empleo. Firmando el acta, a continuación, los que supieron. "De que fueron testigos el Capitán D. Joseph Marcos, Gerónimo de los Reyes Medina, escribano de S.M., y Jusepe Bastida, vecinos, y estante, en esta villa".

El Alcalde Mayor les indicó la obligación de dar cuenta al Corregidor de Murcia, o a él mismo, de cualquier delito que se produjera en el término, al estar sometida la jurisdicción de la villa a Murcia, por orden real, como sabemos.

Al día siguiente, 14 de octubre, los capitulares nombraron como mayordomo de la villa, con sueldo de 300 reales, a Salvador Lozano Campoy, y, como tasadores de daños, lo hicieron en Antón Sánchez y Salvador Herrero.

La guerra proseguía. El papa reconoció como rey de España al aspirante archiduque Carlos de Austria. Por ello, Felipe V, el día 30 de octubre, prohibió todo contacto con la Santa Sede. Además, los enemigos del rey y de su abuelo, el rey de Francia, que lo apoyaba en el conflicto, habían llevado la contienda a Europa, amenazando el territorio francés, lo que obligó a la retirada de las tropas francesas de la Península. Por ello Felipe V volvió a emitir una real cédula invitando a los súbditos a que se alistaran en el ejército, con una serie de prerrogativas, tanto para el soldado, como para sus familiares.

A pesar de dichas prerrogativas los vecinos, forzados a alistarse, continuaban desertando, como lo demuestra la carta de D. Gerónimo Miño Valterra y Robles, a la villa, sobre tres soldados desertores, remitida el 20 de octubre. Resultaba que los tres, de los que no se citan nombres, se habían refugiado en sagrado. Una vez depuesta su actitud se entregaron a los alcaldes quienes, a su vez, los trasladaron a Murcia, por lo que el remitente participaba "*Y han sido, dichos soldados, muy dichosos en haber podido tomar el refugio del sagrado de la iglesia, por cuya circunstancia serán libres del castigo que merecían por su fuga. Y para el mejor resguardo de éste, llevarán tanto de la capción juratoria, que hará el señor corregidor, y se remitirán dichos soldados al segundo cuerpo de Castilla, a que estaban agregados, y el cual se halla de guarnición en la ciudad de Alicante, a donde se enviaron de ésta".*

Fortuna seguía con el pleito contra Dª Juana de Almela y consortes, por la posesión de la villa, como lo demuestran las cartas del apoderado que se tenía ante la Cancillería de Granada, D. Fernando de León y Toledo, de fechas 14 y 21 de octubre y 17 de diciembre, en las que participaba haber recibido los poderes para representar a sus vecinos, solicitando dinero para ello.

Las tropas continuaban llegando a Fortuna aunque, ante la penuria en que se encontraba la población, se tenían que marchar, como constata una carta remitida a los alcaldes por D. Gerónimo Miño Valterra y Robles a la villa, dispensándola de los tránsitos de tropas: "*Doy respuesta a la de Vmds., su fecha de 29 de éste, por cuyo contenido veo lo que el teniente de caballería que estuvo en esa villa hizo expresión. Y considerando lo mismo que Vs., representa de la cortedad de medios con que se hallan los vecinos de Vs., se dispuso el mudar los tránsitos, y los llevan por Orihuela y Elche. Y así queda Vs., relevado de este cuidado…"*

El año 1710 comienza con la entrega de siete soldados en Murcia, en fecha 1º de enero, a cuenta de otro reparto hecho a la provincia de 762 hombres. Siendo los siguientes: Tomás Palazón, hijo de Ginés, natural y vecino de Fortuna; Luis Soler, hijo de Simón, natural y vecino de Fortuna; Cristóbal Julián, hijo de Fernando, natural de Cieza; Tomás Ovejero, hijo del mismo, natural de Tarazona; Andrés Martínez, hijo de Sebastián, natural de Las Peñas de S. Pedro; Joseph Palazón, hijo de Salvador, natural y vecino de Fortuna; Joseph de Rueda, hijo de Diego, natural de Fortuna. También abonaron, en calidad de garantía por muerte o deserción, 420 reales.

Debía de existir algún problema con el arrendamiento de la venta de carnes puesto que, con fecha 3 de enero, el licenciado D. Cosme García Talón, asesor del ayuntamiento dictó su parecer sobre las posturas hechas por los vecinos Juan Antonio Bernal y Pedro Zarate.

El día 11, el Corregidor de Murcia, D. Gaspar Matías de Salazar, mediante carta, instaba a la remonta de caballos para el Ejército y, a la vez, ordenaba se marchara de la población Don Martín de Aroca, *"que de mi orden se halla en la villa de Fortuna al apremio de los soldados, y real y medio por vecino, que se le ha repartido en la recluta de los setecientos sesenta y dos hombres, luego que vea ésta, cobrando sus costas, se retirará hasta nueva orden".*

Las penurias no cesaban. El día 26 de enero se presentó el vecino de Murcia D. Manuel Anaya, con un poder del fraile Gaspar de la Cerda y Leiva, del convento de San Agustín, de Murcia, para que pudiese cobrar los réditos que se le debían. El día 27, el Corregidor de Murcia decía no poder suspender el cobro de las contribuciones, según reales órdenes. No obstante, en consideración a las penurias de la villa, suspendía la presencia del ejecutor que había en ella por un periodo de 15 días. Pero no era esto solo. El día 19 de febrero, el mismo Corregidor, comunicaba que dejaba,

Continua en la página siguiente….

Viene de la página anterior.

también en suspenso, la estancia de otro ejecutor que se hallaba en el pueblo, *"en el apremio de la cobranza del valor de los dos caballos que han tocado a esa villa, pagándole sus salarios…"*

Ante tanto apremio, re reunieron los capitulares y acordaron que los 1.800 reales que se le habían asignado a la villa, como contribución por la remonta de caballos, se sacaran *"de los efectos pertenecientes a las rentas reales de alcabalas, tercias, cuatro medios por ciento, servicio ordinario y extraordinario… en atención a que por ahora los vecinos de esta villa están tan exhaustos de medios que experimentan la mayor necesidad a causa de la esterilidad de los tiempos y las repetidas contribuciones, alojamientos que han tenido. Y, hasta tanto, se haga repartimiento de dicha cantidad…"*. El pago en Murcia se efectuó por el mayordomo Salvador Lozano. Al mismo tiempo, remitieron petición al Corregidor de elevar súplica al rey para que detrajera del importe de las contribuciones reales el dinero sacado para la remonta. El Corregidor aceptó, según escrito de fecha 26 de marzo.

Los capitulares se reunieron el día 2 de marzo y nombraron peritos *"para el aprecio y validación de las haciendas, bienes raíces y semovientes, para el repartimiento del real donativo de 12 reales por vecino, y otras reales contribuciones que puedan ofrecerse"*, a los vecinos Ginés Piñero, Andrés Gómez, Fernando Gómez, Gregorio Cascales, de Jusepe, Roque Belda, Roque Pérez, Juan de Alacid, de Miguel, Ginés Lozano Campoy, Juan Lozano, de Benito, Bernardino López, Andrés Palazón, Domingo Gómez, Jacinto Avilés, Joseph Gómez, Juan Soro, el Mayor, Diego Ramírez, Ginés Miralles, de Piñero y Juan Gómez.

En la misma fecha, como receptor de Bulas, designaron a Diego Ramírez, entregándosele 855 bulas (825, de vivos; 26 de difuntos; 3 de composición y 1 de lacticinios).

Los capitulares, y vecinos, se llevarían una grata sorpresa ya que, con fecha 2 de abril, D. Antonio de Vallejo y Medrano, comisario por S.M. de la Intervención y Superintendencia General de Reales Contribuciones y Servicio de Millones de Murcia y su provincia, emitió una certificación por la que se le debía abonar a Fortuna doscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y nueve maravedís *"en atención a lo que haya padecido con los enemigos y rebeldes del reino de Valencia en el tiempo de su sublevación"*. Al parecer era el total de lo que se había entregado durante el año 1706, por toda clase de conceptos. No obstante, no aparece ninguna noticia sobre su percepción y las penurias económicas seguirían, como veremos.

Así, D. Antonio Hernández Bazán, agente de la villa en Madrid, cursó dos cartas a la villa, con fechas 10 y 17 de mayo, informando sobre las gestiones que estaba haciendo con el convento de monjas del Corpus Christi, para disminuir la deuda que se tenía con ellas, al no poder conseguir que dejaran de cobrar. Decía haber ajustado que los 90.000 reales que se estaban debiendo, quedasen en 30.000, a pagar en seis años *"y que pasados, y no habiéndose cumplido, fuese el ajuste que ahora se hiciese, de ningún valor ni efecto"*. Al mismo tiempo pedía poderes para solicitar ante el rey la devolución de la jurisdicción que estaba detentando Murcia, como se le peticionaba que hiciese.

El 30 de mayo el Corregidor de Murcia solicitó que enviasen a una persona para tratar el tema del cobro del Donativo aplicado al empleo de cebada que había de servir para la manutención de la Caballería. Ello para no cargarles con costas y salarios de agentes ejecutores.

El pleito por el pago del quinto y noveno proseguía en Granada. El día 5 de junio, D. Fernando de León y Toledo, apoderado de la villa en la Cancillería de Granada, envió carta solicitando se le mandaran 200 reales para el día de S. Juan. Al mismo tiempo decía no haber novedad en el pleito.

El 11 de junio, en Cabildo Abierto celebrado junto a varios vecinos, se acordó seguir encabezando a la villa en relación "con los millones y nuevos impuestos con que esta dicha villa contribuye a S.M., anualmente en arcas reales de la ciudad de Murcia, como cabeza del reinado, en fin de marzo pasado de este presente año, y la de las alcabalas, y los cuatro unos por ciento, en fin de diciembre del pasado de mil setecientos nueve".

El ambiente de la guerra dio paso a la aparición del bandolerismo por cuyo motivo, el rey emitió una real orden, recibida en Fortuna el 14 de junio, dando instrucciones para su persecución.

Por una consulta efectuada ante el asesor del ayuntamiento, D. Cosme García Talón, resultaba que se debían 420 reales al Donativo voluntario real. Por ello, con fecha 12 de julio, los capitulares, nombraron peritos repartidores de dicha cantidad a los vecinos Ginés Piñero, Martin Pérez, Pedro Soro, de Juan; Luis Lozano, de Juan; Domingo Gómez y Luis Lozano, de Miguel. Ese mismo día, por la reiterada ausencia del escribano que tenían nombrado, Gaspar Serrano, procedieron a su destitución y al nombramiento de nuevo escribano en la persona de D. Gerónimo de los Reyes Medina, que ya lo había sido con anterioridad, y que lo era de Alcantarilla, por tiempo de un año, para que acudiese a Fortuna tantas veces como fuera necesaria su presencia; otorgándole un sueldo de 300 reales en dos pagas, agosto y final del periodo contratado.

En cuanto a la convivencia ciudadana, el día 18 de julio, los alcaldes dictaron un Auto de Buen Gobierno, bastante extenso, con prohibiciones en cuanto a armas, animales sueltos, entrada a los campos, uso de abrevaderos y lavaderos, del agua de riego, de las maderas de la sierra e, incluso, de los hornos de pan cocer.

El día 7 de agosto, el apoderado del fraile D. Antonio de la Cerda y Leiva, cursó carta al ayuntamiento participando que se disponía a cobrar los 3 000 reales que se le estaba debiendo. Esta misiva, unida a los demás cargos que pendían sobre Fortuna, (se había recibido otra carta del apoderado de Madrid informando de que el convento de monjas mandaba ejecutor para cobrar) obligaron a los capitulares a dictar un auto fijando el precio de la fanega de trigo en 25 reales, y a 18 la de cebada y, a la vez, prohibiendo que se sacara grano de la jurisdicción. Ello era debido a que se podían pagar las deudas con granos, habiendo sido muy malas las cosechas de los tres últimos años. Además, se pidió dinero prestado a los hermanos Francisco y Lorenzo Marco de Mariana, otorgándoles el uso de un molino harinero por un periodo de seis años.

El 12 de agosto, el asesor en Madrid informaba al ayuntamiento que, según el administrador del convento, D. Juan Francisco La Peña, para que el convento perdonase los 99.332 reales que se le estaban debiendo hasta el mes de abril de 1710, deberían de pagar 25.000 reales, en la forma siguiente: 10.000 para el día 20 de septiembre de ese mismo año y los 15.000 restantes en tres pagas, en los días 17 de abril de 1711, 1712 y 1713. A este dinero, de las tres pagas últimas, se le había de agregar los intereses, es decir, 1.320 reales. Aconsejaba se llegase a un acuerdo ya que "más vale mal ajuste que buen pleito". El ayuntamiento debió no contestar puesto que, dicho asesor, volvió a remitir cartas el 30 de agosto y el 13 de septiembre, instando a aceptar las condiciones.

Pero es que los capitulares estaban desbordados por asunto de los débitos y de la petición de hombres para los Ejércitos, como lo demuestra otra misiva del Superintendente de Rentas de Murcia, de fecha 12 de septiembre, acuciando al pago de la deuda que la villa mantenía con la Hacienda Real, bajo amenaza de despachar ejecutor. Antes, el día 9 de septiembre, Francisco Venda, Alejandro Gomaríz, Francisco Soro, Feliciano Salar, Pascual Gómez, Alonso García, Felipe Miralles, Ginés Bernal y Alejandro Gaspar, viudos, remitieron instancia al ayuntamiento quejándose por haberlos puesto "en el padrón de los mancebos", cuando ellos contribuían con los casados, en donativos y cuarteles, y en todas las demás cosas. No se les aceptó la petición, tras dictamen del asesor.

El día 20 de septiembre, el nuevo Corregidor de Murcia, D. García Ramírez de Arellano, remitió orden a la villa, por la que mandaba se enviara a Orihuela una compañía de 50 hombres, con su oficial. El obispo Belluga, el mismo día, reiteró la orden anterior, aclarando que dichos hombres serian pagados por Orihuela.

Además de lo anterior, el día 21, fueron presentados en la Caja de Murcia, en relación con la recluta de 762 hombres, Gaspar González, de Matías, Antón Arandiga, hijo de Jusepe, Domingo Martínez, hijo de Alonso, Antonio Piqueras, hijo del mismo, Antonio Toral, hijo de Francisco, Domingo Meléndez, hijo de Alonso, y Jusepe Pérez, hijo de Francisco. Todos vecinos de la villa.

Pero los asuntos del vecindario no se obviaban puesto que el día 30 de septiembre acordaron prorrogar el cargo de capellán de la villa y maestro de escuela al presbítero D. Joseph López de Moya *"pues no habiendo capellán se quedan los más sin oír Misa, por ser sola la del cura de la parroquial de esta villa…"*. Se le asignó el mismo sueldo, es decir 24 ducados por capellán, casa para vivir, arrendada en 100 reales y 9 ducados por el oficio de maestro de escuela.

Los requerimientos por la guerra continuaban. El día 1º de octubre, la Junta de Guerra de Murcia, ordenaba el envío a Orihuela de *"cincuenta hombres armados con sus oficiales y toda la caballería que se pudiese juntar pagados de cuenta de Vmds., por término de un mes por la falta de medios con que nos hallamos para esta urgencia"*.

Seguían los apremios, así el día 3 de octubre, el obispo Belluga, volvía a exigir de la villa seis hombres, pagados por ella, para que auxiliaran al cabo escuadra de

Continúa en la página siguiente…

Viene de la página anterior.

caballería, Francisco Villalva que, con ocho caballos, iba al puerto Zacacho y Santomera.

El nuevo Corregidor de Murcia, D. García Ramírez de Arellano, se personó en Fortuna el día 2 de noviembre para proceder a la elección de nuevos capitulares que ejercerían en la villa hasta noviembre de 1711, tras recibir informes del cura D. Bernardino Palazón y de los oficios salientes, en la forma siguiente: Alcaldes ordinarios: Bernardino López y Gregorio Palazón; Regidores: Pedro Gómez y Juan de Alacid; Jurado: Juan Cascales, de Juan; Alguacil mayor: Alonso Ruiz; Ministro ordinario: Antón Bernad, de Luis; Procurador síndico: Ginés Piñero; Alcalde de la Hermandad: Alonso Palazón, de Pascual; Caballeros de Sierra: Juan Ramírez y Alonso Palazón.

La primera disposición que tomaron fue la de remitir 200 reales que se le adeudaban al apoderado en Granada.

El día 19 de diciembre nombraron mayordomo de Propios a Joseph García, con salario de 300 reales anuales. Asimismo, como tasadores, apreciadores de daños, a Domingo Gómez y Gerónimo Gaspar.

El día 22 de diciembre acordaron hacer un repartimiento de Utensilios, para dar cumplimiento a orden superior. Resultaba que había personas que se negaban a pagar con el pretexto de tener a su cargo algunos empleos, como de salitreros, hermandad de religiones, patente de capitán de Infantería y nobleza; por lo que determinaron citarlos al ayuntamiento para que presentaran documentación y, a la vez, solicitar asesoramiento legal, ya que de esta contribución únicamente estaban exentos los nobles y los eclesiásticos. Este mismo día dictaron normas sobre la entrada de ganados en haciendas.

También conocieron como el conde Gramedo, presidente de Castilla, remitió cartas al corregidor de Murcia D. García Ramírez de Arellano, comunicándole las dos victorias obtenidas por el ejército real el día 8, en Brihuega, ante ingleses y holandeses.

El día 29 de diciembre designaron escribano de la villa a Gaspar Serrano Andrés, que ya lo ejercía, con un sueldo anual de 650 reales, pagaderos en el día de San Juan y un mes antes de que cumpliera el tiempo de los capitulares; con la obligación de permanecer 24 días en la villa, más el tiempo que fuera urgente.

Los datos de 1711 comienzan el día 2 de enero, fecha en la que el Corregidor de Murcia autorizó a la villa el abasto de vino desde Aspe.

El día 4 los capitulares acordaron que no se produjeran fraudes en el pago de las alcabalas por la venta de propiedades. A este efecto determinaron que los vecinos pagaran un real y medio por ciento del producto de la venta y los forasteros un catorce por ciento. Nombraron como fieles para el cobro de esta contribución a los vecinos Juan Lozano de Mula, Salvador Pagán, Domingo Gómez y Pedro Lozano, de Pascual.

Las deserciones seguían siendo constantes, lo que obligó al Conde de Gramedo a dictar una orden declarando culpables a las justicias de los pueblos que no entregaran a sus desertores. En caso de no cumplir lo mandado, los primeros que serían llamados a quintas serían las justicias de dichos lugares, omisos. Esta orden la remitió a la villa el Corregidor de Murcia, el 13 de enero.

El día 14 de enero, y ante la falta diaria de escribano, los capitulares decidieron nombrar como Fiel de Hechos a Francisco de Campos Magaña, sacristán de la iglesia.

El 28 del mismo mes llegaron órdenes por las cuales debían de entregar, antes del 20 de febrero, 8 soldados y 420 reales para incremento de las fuerzas de Infantería, así como contribución por desertores.

Las cargas por la guerra seguían llegando sin cesar. El día 4 de febrero, el Corregidor de Murcia traslado orden real por la cual le correspondía pagar a la villa para el servicio de milicias, según reparto provincial, el importe de tres soldados y medio "a treinta ducados de vellón cada uno", en dos plazos iguales, a finales de abril y agosto. El mismo Corregidor, en fecha 7 de febrero, trasladaba otra orden real en la que se incluía el mandato de continuar en ese año de 1711 con la aportación de las contribuciones de Utensilios y Donativo, para continuar la guerra, ordenando se entregase el dinero el día último de mes, bajo apercibimiento de ejecutores.

En cumplimiento a la orden de entrega de ocho soldados, el día 26 de febrero, se procedió a presentarlos en Murcia; siendo admitidos: Francisco García, hijo de Joseph, natural de Fortuna, de más de cuarenta años; Matías Basco, hijo de Joseph, natural de Fortuna, de diez y ocho años; Juan Ramírez, hijo de Alonso, natural de Fortuna, ciego del ojo izquierdo; Francisco Torrecillas, hijo de Gerónimo, natural de Cehegín, vecino de Fortuna, de veinte y seis años. Y rechazados: Francisco Martínez, hijo de Juan, natural de Cieza, vecino de Fortuna; Francisco Ximénez, hijo de Juan, natural de Fortuna; Pedro Pérez, alias ¿Ponce?, hijo de Esteban, natural de Fortuna; y Alonso Ruiz, hijo del mismo, natural de Solera, obispado de Cuenca, vecino de Fortuna. Todos ellos por poca disposición para las armas. Se apercibió a la villa que debía de presentar los cuatro que faltaban, bajo amenaza de apremio. Se dio la circunstancia que estos ocho hombres fueron detenidos en la villa, tras decisión de los capitulares, por vía de leva, al considerarlos perjudiciales para la república.

La demanda de hombres y dinero para el ejército real era constante como lo señalan dos escritos trasladados a la villa, con fecha 11 de marzo, según los cuales se declaraban nulas todas las cédulas otorgadas a personas pudientes para eximirlas del ejército y que no debía eximirse a los salitreros del pago de 12 reales por vecino, correspondiente al Donativo. (En Fortuna existía una fábrica de salitre, como sabemos). Además, el 26 de marzo, el corregidor de Murcia, como capitán de los ejércitos, remitió, orden el marqués de Campo Florido, fechada en Madrid el 7 del mismo mes, sobre remonta de caballos ordenada por el rey. Daba cuatro días para que los lugares enviaran a Murcia comisarios "*para tratar y ajustar lo que hubiesen de contribuir para esta remonta, y la compensación que se les ha de hacer de lo que estuvieren debiendo, de sus rentas reales, hasta fin del año pasado de setecientos y nueve; con apercibimiento que de no hacerlo así se les hará cargo del valor de los caballos que parecieren convenientes…y se despachará persona a su cobranza, a su costa…*". Finalmente, en el mes de mayo, se ordenó requisar todas las armas que tuviesen los vecinos para enviarlas al ejército.

Como las deserciones se seguían produciendo, una orden real del mes de mayo condenaba a servir en galeras a todos los desertores que lo fueran a partir de dicha orden.

En otro orden de cosas, en 1º de agosto de 1711, el fraile Francisco de Peña participaba el fallecimiento del fraile D. Antonio de la Cerda y Leiva, poseedor de las rentas de los Propios de la villa; ordenando que no se pagaran a persona alguna hasta nueva orden. Este mismo mes, según cartas del apoderado de la villa en Granada, D. Fernando de León y Toledo, se siguieron diligencias en la Cancillería relativas al pleito con Dª Juana de Almela, y consorte; así como para el pago de diez mil reales al convento del Corpus Christi.

Como no podía faltar más demanda de dinero, el 31 del mes, el Corregidor ordenó la presencia en Murcia de un alcalde y un regidor, por la falta del pago del Donativo y Utensilios ordenada, bajo multa de 500 ducados.

El 30 de noviembre tuvo lugar la designación de nuevos capitulares en la forma siguiente: Alcaldes ordinarios: Joseph Marco Salar (de Mariana) y Pedro Rubio; Regidores: Juan de Vera y Roque Belda; Jurado: Gerardo Bernad; Alguacil Mayor: Fernando Gómez; Procurador Síndico: Ginés Lozano Campoy; Alcalde de Hermandad: Ginés Pagán, de Bernardino; Caballeros de la Sierra: Juan García de Juan y Alonso Lozano, de Jusepe; Alguacil ordinario: Juan de la Xara.

El día 1º de diciembre, procedieron a nombrar como mayordomo de Propios a Diego Ramírez, así como tasadores a Martín Pérez y Juan Vernal, de Francisco.

El día 10, el Corregidor de Murcia, remitió nuevo escrito al ayuntamiento solicitando el pago de 13.300 maravedís para pago de soldados y compra de caballos.

El 3 de enero de 1712 los capitulares procedieron al nombramiento de Andrés Gómez como receptor del Papel Sellado y a Juan Cascales como receptor de Bulas.

El 11 de enero de 1712 se le solicitaron ocho soldados a Fortuna, que estuvieran en la villa, con licencia o sin ella.

La presión sobre los pueblos, por la guerra, se hacía cada vez mayor. De ello se encargó D. Antonio de la Pedrosa y Guerrero, Superintendente de Rentas Reales, en Murcia. El día 28 de enero ordenaba el pago de los tributos que se debían o, caso contrario, prisión para los alcaldes. El día 12 de febrero solicitaba el donativo del año para mantenimiento de los soldados, 12 reales por vecino, como años anteriores. El día 3 de marzo trasladaba carta orden del marqués de Bedmar, Jefe de los Ejércitos, para reponer soldados de infantería debido a las deserciones, a razón de 1,5% de hombres sobre el vecindario. A Fortuna le asignan de cupo cuatro hombres; además seis reales por vecino, de Donativo. El 15 de marzo comisiona a Francisco Escalante para que recorra las villas y lugares del reino y cobre las rentas que se deben a la Hacienda pública, a la vez que comunica que en abril y agosto habrá otro cobro. Fortuna debe pagar 3.029 reales. El 9 de abril trasladó orden real por la que se ordenaba remitir relaciones "del valor y aprovechamiento del beneficio de jurisdicciones, despoblados y baldíos". El día 28 del mismo mes pedía se confeccionara vecindario, incluyendo a las viudas.

Continúa en la página siguiente…

Viene de la página anterior.

Para empeorar las cosas, el día 28 de mayo, el agente de la villa en Madrid, D. Antonio Fernández Bazán, daba cuenta que se había perdido el pleito que se llevaba en la Corte con el convento del Corpus Christi. Que por tal motivo fue a Toledo a entrevistarse con el Obispo de Sión, que lo era del convento, para arreglar el asunto.

El obispo, ante la solicitud, decide que la villa pague 40 ducados en ocho años, además de los censos correspondientes. Con esta solución los alcaldes se librarían de ir a la cárcel por el impago.

No obstante, la vida continuaba en la población. Así el 7 de agosto se firmó un convenio por el que Pedro Zarate, Fulgencio Pérez, Joseph Marcos y D. Lorenzo Francisco Bernal, vecinos de Fortuna abastecerían de carne a las carnicerías de la villa.

Del año 1713, fin de la guerra con la firma del tratado de Utrecht el 13 de abril, no existe libro capitular. Los oficios fueron desempeñados por Ginés Piñero y Tomás Ruiz, como alcaldes; Joseph Belda y Martín Pérez, como regidores; Bernardino Bernal, como Jurado; y Alguacil Mayor: Salvador Pérez.

Alcoy, noviembre de 2017
Antonio García Ruiz.

CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER

Desde el Grupo de Acción Local Nordeste nos gustaría recordar que sigue abierta la esta Convocatoria.

NOTA DE PRENSA.

ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LEADER.

El pasado lunes día 20 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM nº 268), la convocatoria de Ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa del Nordeste (EDLP-Nordeste), tras su aprobación en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia.

La convocatoria de estas ayudas es para los denominados **PROYECTOS NO PROGRAMADOS**, es decir, proyectos a terceros, tanto de carácter Productivo como No Productivo. Todos ellos previstos en la medida 19 de Leader, en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Región de Murcia.

El **plazo de presentación de ayudas**, es **hasta el 15 de enero de 2018**. El lugar de presentación es en la oficina del Grupo de Acción Local (GAL), en la actualidad en Jumilla, en calle Doctor Fleming, 1 Bajo.

Para la preparación de la documentación a presentar en el GAL Nordeste, se ha puesto a disposición de todo aquel interesado en realizar un proyecto en nuestra comarca (Abanilla, Fortuna, Jumilla, Yecla, y la pedanía de El Boquerón, de Abarán) de una **aplicación informática de uso obligatorio**, denominada **CREA-Nordeste**, disponible en la web www.adcnordeste.es.

Existen tres líneas específicas disponibles para **Proyectos Productivos** y otras siete líneas **para Proyectos No Productivos.** Toda la información está disponible en nuestra web, y para cualquier tipo de asesoramiento o consulta de forma totalmente gratuita, llamar al **teléfono 968 75 30 81** y concertaremos cita para verificar si las actuaciones previstas en tu proyecto encajan por las distintas líneas establecidas en la EDLP-Nordeste.

Memorias de Paco Lozano

BARES Y DEMAS EN FORTUNA.

Corrían los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo XX y para la celebración de las fiestas de San Roque una comisión generalmente presidida por el alcalde iba visitando solicitándoles su donativo, tanto a los particulares pudientes como a los comerciantes, para pedirles su anuncio en el programa de las fiestas. A veces aparecía en el anuncio algo de humor procedente de los miembros de la dicha comisión. Así como se observa en los anuncios insertados en un programa de fiestas de aquellas fechas que reproducimos en este periódico, en que entre otras cosas se observa con cierta gracia lo de Salones de Té; Especialidad en helados de todas clases; Tapas variadas; El salón más ventilado; Cervezas mariscos y aperitivos de todas clases; Tapas transparentes, etc. etc.

Como siempre digo: aquí estoy yo para contarles con mis recuerdos, verbalmente, en qué consistía lo que se ofrecía con tanta grandiosidad.

HISTORIAS QUE POCOS LAS SABEN YA POR AÑEJAS.

Hace muy poco tiempo más de uno, me preguntó por la Cruz de los Caídos; pues bien, les voy a contar lo que yo sé testimonialmente sobre esto.

Al acabar la guerra 36/39 llegó al pueblo una señora que por circunstancias relacionadas más o menos con la época estaba en la entonces llamada "zona nacional" por lo que sabiendo lo que sabía de allá fue la encargada de su instalación. Haciendo uso del carpintero de su industria (Salvador de Rafael) y aprovechando un palo o poste de madera de la luz eléctrica, o de telégrafos o teléfonos (no había otra cosa) y poniéndole su correspondiente travesaño, se formó una cruz que se instaló y se inauguró en el solar del antiguo cementerio, junto a la Iglesia Parroquial. Entonces no existían aun el salón parroquial ni la casa del cura, por lo que quedaba un gran solar. Aprovechando este solar y a expensas de esta misma señora se plantaron numerosos arbolitos que asignó individualmente a un niño, con la obligación de que este tenía que traer diariamente de su casa una botella de agua para regarlo y cuidarlo.

Efectivamente, los niños muy formales así lo hacíamos. Para el día de la inauguración nos enseñó a todos los niños unas coplas que decían más o menos, "Alegría, alegría y placer que hemos plantado los árboles y queremos ver llover" Esta señora era mi abuela doña Carlota Talavera. Para más detalles aquí estoy yo aún.

Esto duró desde abril del 39 a julio de 1940. En esta fecha fue nombrado nuevo alcalde de Fortuna, D. Agustín Talavera Lacort que se disgustó mucho al ver tan modestísimo monumento, encargando a su sobrino Pascual Lozano Mata, buen dibujante, una copia de la Cruz de los Caídos existente en Murcia en la plaza de Santo Domingo, bajo cuya copia se realizó la que se construyó en lugar de la de madera y que estuvo muchos años.

REFRANERO.

Continuamos como en números anteriores copiando de la relación escrita que recopiló una señora de este pueblo.

Dama que mucho mira poco hila. El roce engendra el cariño. Lejos de vista, lejos de corazón. El que con niños se acuesta al amanecer apesta. El comer y el rascar todo quiere empezar. En boca cerrada no entran moscas. Los dineros del sacristán cantando vienen y cantando se van. No hay peor sordo que el que no quiere oír. Si la envidia fuera tiña cuántos tiñosos habría. Cada oveja con su pareja. Más vale un toma que dos de daré. El que se pica ajos come. Cuanto más trabajo cuesta más se apetece una cosa. Después de comer ni un sobre escrito leer. Cuando el tabernero vende la bota o sabe a pez o está rota. No hay mejor sastre que el que conoce el paño. Lo que no ve la novia el día de la boda tarde o nunca lo logra. Quien bien quiere, tarde olvida. Los duelos con pan son menos. Quien bien te quiere te hará llorar. La letra con sangre entra. Cuando no hay lomo, de todo como. Donde hubo fuego siempre quedan cenizas.

PERSONAJES EN EL BALNEARIO.

DON FEDERICO DÍAZ FALCÓN

Don Federico, madrileño, era asiduo de este Balneario, residente de largas temporadas, por lo que era bien conocido

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

y querido con muchas amistades.

Era poeta y escritor. Lo hacía mucho en ABC. Fue gran amigo de Camilo José Cela y gran viajero, pues fue de los primeros españoles que visitaron al Círculo Polar Ártico.

Era un poeta que vestía siempre elegantemente, buen sombrero, y su inseparable bastoncillo, al cual aseguraba que con dos dedos le daba 320 vueltas por minuto. Un verdadero campeón.

Construyó a su costa, y esto le dio mucha fama, en Ambite, provincia de Madrid, el Monumento a los Ojos, cuya fotografía insertamos. Y cuyos detalles son largos de contar, pero que conozco y puedo relatar.

Compartía su larga residencia en este Balneario, con la ciudad de Alicante, que proclamó en un libro que escribió como "Ciudad de los Ancianos" con clima apto para mayores de 80 años. También propuso que en Elche se nombrara una "Dama" de carne y hueso anualmente.

DICHOS Y HECHOS FORTUNEROS.

En tiempos de la guerra lo que más se llevaba era conseguir un empleo en el Hospital Militar (antes Balneario) y así lo consiguió el bueno de don Luis.

Lo destinaron a curar heridos (cosa que ignoraba) y un día quitándole la venda de la cabeza a uno de ellos, le cortó la oreja o parte de ella. A don Luis le dio un soponcio del que tuvo que ser asistido por el mismo herido que le decía "No se asuste, no se asuste".

Había un señor aquí que distinguía a los fortuneros como "Patricios" y "Plebeyos".

La buena de la Amparo llamaba al autobús de Fortuna a Murcia, de la empresa Andrés Brugarolas, "el autobús del tío Nicarola".

En los años 30 del pasado siglo, había en Fortuna un notario, don Marcial Meleiro se llamaba, que tenía en la puerta de su domicilio, calle de Rosario 6, un rótulo que decía (al estilo de la antigua usanza) "ABOGADO-NOTARIO", y un vecino denunció el caso en su sindicato o partido, pues eso de dos oficios no se podía permitir. O una cosa o la otra.

La calle de Jesús se llamó mucho tiempo de "D. Francisco Soro Vera", en honor de un maestro de los primeros años del siglo XX que lo había sido de casi todos los fortuneros y que residía en dicha calle.

ASOCIACION DE VECINOS DE FORTUNA Y PEDANIAS.

El paso de peatones de la calle Reyes Católicos con la avenida actualmente de Juan Carlos I, dicen que existe la señalización en el piso. Sí es verdad, hay que buscarla con unas buenas gafas y un farol. Además de incompleta, pues posiblemente no había suficiente material el día que se construyó.

Es peligrosísimo el paso de las personas ante la gran velocidad estilo carretera de los vehículos que circulan por esa calle.

Con seguridad el día que pase algo, Dios no lo quiera, se señalizará urgentemente y debidamente, ¿Por qué no evitarlo?

Igual ocurre con la calle Ortega y Gasset, con avenida Juan Carlos I, allí no existe nada, sin embargo, está bien señalizada la entrada desde dicha avenida con calle de la Cruz, precisamente de reciente creación, y circulación mucho menos peligrosa.

Por cierto, cuando esta última no hace mucho, se estaba repintando por un grupo municipal se me ocurrió preguntarle a uno de los obreros si iban también a reparar el cerquísimo paso de Reyes Católicos, a lo que me contesto "En cuanto acabemos aquí vamos para allá". Los hay bromistas u optimistas.

Aunque presumo de que esto que manifiesto es tiempo perdido e irá a saco roto, pues supongo que habrá cosas de más interés y urgencia en el ánimo municipal, por si acaso y usando de la participación ciudadana respetuosamente lo hago constar por si hubiera suertecilla.

Dedicada la presente colaboración a mi lector, amigo y compañero (en festejos taurinos) D. Francisco Jesús Ruiz Bernal.

FRANCISCO LOZANO MATA
Presidente de Honor de la Asociación de Vecinos de Fortuna y Pedanías

Galería de fotos de don Francisco Lozano Mata

Inauguración de la piscina en el Balneario de Fortuna, Julio de 1962, el Alcalde Pepe Cascales, Gaspar de la Peña, D. Alfonso Navajas, Pepe Palazon, Fco. Lozano, D. Antonio Gómez J. de Cisneros, y Candelaria Espinosa.

La primera romería de la Virgen de Fátima al cortado de las Peñas. Sentados Pepe Palazon y su hermana María, Carmen Herrero y Emilio Hernández, Beatriz Lozano y Remedios; de pie Pepita Belda e Isabel Lozano, Paco Ramírez y Paco Palazon.

Parejas de amigos ó novios todos en unión como había que salir antes a pasear y que son Emilia Herrero, Juan Lozano Pastor, Pedro Mazario Fco. Lozano, y sentadas Beatriz Miralles, Isabel Lozano y Paca Ramírez.

Una "mona" en la Fuente Blanca, entre los vecinos de la aldea, los fortuneros, Bolinche, Santos, Isabel Lozano, Loli Lozano, Paco Lozano, Isabel Ramírez y Pepe Lozano, y los niños Santicos y Juan, y Juan Lozano Miralles.

Parece ser que hay personas que quieren conocer como fue el TEATRO CINE LOZANO MATA, tanto por dentro como por fuera, y buscan la existencia de alguna fotografía que hasta ahora no ha aparecido. Mientras tanto por parte de la primitiva propiedad del mismo ofrecemos hoy este dibujo del exterior bastante bien logrado debido al propietario y empresario Pascual Lozano Mata, y en próximos números lo ampliaremos con nuevos dibujos por dentro. (F.L.M.)

Antes se sentaban los alcaldes o ocres en la puerta del ayuntamiento y no pasaba "na". Cuentan ocres le hacía el entonces alcalde don Angel Ruiz Robles, al que en esta foto lo vemos conversando con don Arsenio Lozano

Juventud, divino tesoro

En este mi segundo artículo del periódico local, no tocará hablar de juventud ni cultura, aunque esté intrínsecamente relacionado a su vez con ello. Y digo que está intrínsecamente relacionado porque ofreceré unos versos de poesía que culminan el trabajo de varios años, concretamente cuatro, que aborda toda una juventud desconcertante y dormida combinada con la cultura en sí que desprende el noble arte de la poesía.

Un proyecto, como digo, empezado hace unos años, y con diversos núcleos de motivación y sentimiento en cada palabra. No podría haber realizado este proyecto sin la inestimable ayuda indirecta de grandes poetas como Sergio Macías, Pablo Neruda, Luis Cernuda, Antonio Machado y García Lorca, entre otros. Pero con especial mención a José Ángel Buesa, poeta cubano del siglo XX que cautivó mi corazón gracias, sin duda, a la capacidad recitadora del locutor Rafael Turia, que fue mi hilo conductor de la propia electricidad que derrocha cada poema de Buesa.

Poesía nocturna de vida, que es como se titula la obra todavía sin editar, está inspirada en cuanto a su formato en el conocido libro *Veinte poemas de amor y una canción desesperada,* de Ricardo Eliécer Neftalí Reyes Basoalto, o lo que es lo mismo, el maestro Pablo Neruda. Recorre una serie de versos en un romance poco característico, puesto que no sigue los patrones básicos del mismo, pero que sí marca todas las pautas del libro. Al igual que en la obra de Neruda, narra veinte poemas que varían según la circunstancia e inspiración, como si de una estela de vida se tratase, y que quedan colmatados en una oda, un cántico, que resume toda la experiencia de la obra.

Oda a la libertad encadenada, como así doy a conocer el último fragmento del libro, será el que mostraré en este artículo. Un título que se inspira en la obra *Libertad encadenada*, de la excelente docente y mejor persona Encarna Nicolás, catedrática de la Universidad de Murcia en el Grado de Historia, y experta en historia contemporánea, y sobre todo en el franquismo. Docente a la que tuve el placer de conocer en su ejercicio, puesto que ya no ejerce como tal desde este mismo año. Posiblemente no sabrá que dedico el título de este fragmento a su persona, pero mi agradecimiento hacia ella es incalculable.

Agradezco a mi familia, amistades y demás que han sido la luz que me dejó ver en las largas noches frente a la pantalla. Motor que prende llama hasta en la sombra más negra. Gracias... Y, en especial, a ti.

Para vosotros y vosotras, lectores y lectoras, os dedico por primera vez unos versos de mi poesía oculta, que todavía no ha visto la luz, pero deseo que en un futuro lo haga.

Oda a la libertad encadenada

Oh, libertad encadenada con su preso dolor.
Oh, libertad encadenada con sus grilletes de acero.
Oh, libertad encadenada con su encadenada tortura.
Oh, libertad encadenada con su corazón sincero.
Oh, estulticia de la noche empapada.
Oh, vehemencia de la sabiduría inagotable.
Oh, letargo embadurnado por el color.
Oh, jilguero de canto de sirena inaguantable.
Oh, ocaso que hoy no brillas.
Oh, nubes cubiertas de densidad.
Oh, croar de anfibios somnolientos.
Oh, horrores que encierran oscuridad.
Oh, jauría que ladra en la puesta de sol.
Oh, campos yermados por el miedo a morir.
Oh, horizonte inagotable de un mar de dudas.
Oh, espesura del agua que muere al discurrir.

Oh, frialdad del amor en mis labios.
Oh, frialdad de las criaturas del abismo.
Oh, frialdad de los tiranos con la razón.
Oh, frialdad del desierto con el espejismo.

Oh, melodía de la brisa primaveral.
Oh, ingenio que aporta la contemplación.
Oh, melodía del universo en movimiento.
Oh, ingenio que reposa tu imaginación.

Oh, conclusión del mundo terrenal.
Oh, acabose el brillo de las estrellas.
Oh, libertad presa por las pasiones.
Oh, acabose el resplandor con ellas.

Oh, Olimpo de los dioses embriagados.
Oh, Hades de la tortura del pensamiento.
Oh, santuario de Delfos y su augurio.
Oh, Ceres reducida al infinito sometimiento.

Oh, infinidad del cosmos y la relatividad.
Oh, agujeros negros de destrucción temporal.
Oh, presencias inadvertidas del todo.
Oh, tormentos de una figura hasta inmoral.

Oh, despedida de una época de experiencias.
Oh, despedida de una época de incertidumbre.
Oh, despedida de una época de anhelos.
Oh, despedida de una época de la servidumbre.
Oh, incesante virtud de los alaridos del viento.
Oh, incesante virtud del dolor y el desaliento.

Al-Chyquid

Recuerdos y otras cosas

Normalmente siempre hay un rato para recordar cosas y gentes de mi pueblo, pues no en vano, mis mejores amigos y parte de mi familia residen aquí. Con la cercanía de estas fiestas tan entrañables, familiares y tradicionales, me viene a mis sentidos aquellas señoras con unas llandas de dulces navideños, bien de almendrados, mantecadas, polvorones, y otras delicatesen cuyos nombres no recuerdo, que transportaban o bien en la cabeza haciendo gala de un buen equilibrio o debajo del brazo en dirección al horno, entonces de leña, para cocer las viandas, dejando atrás un reguero de perfume que te abría el apetito y sin mirar el calendario se anunciaba la llegada de las fiestas navideñas.

Los que estamos ya entrados en años, tenemos una visión de aquel Fortuna, con la mitad de habitantes que hay en la actualidad, que nada tiene que ver con el de hoy. Los pasacalles de la "charamita" (clarinete y caja) pidiendo para las ánimas, es decir para la Iglesia, el pedir el aguinaldo de casa en casa, entonando un par de villancicos que bien le venían a los dueños de la vivienda y a los cantores, porque sabían que había monedas para ellos, no todas las casas eran receptivas. Se respetaba el luto, entonces era muy riguroso, nada de fiesta ni cantes, y ropa negra para identificar la muerte de un ser cercano, esto ocurría cundo nos aproximábamos a una casa con algún difunto reciente.

Teníamos el baile de puja, era una subasta, lógicamente bailaba aquel que más empeño y dinero gastaba, él y sus invitados, también lo que se recaudaba era para ánimas, es decir para la Iglesia. Luego las subastas en la calle Purísima que se celebraban al salir de misa de doce, también los beneficios de la venta de los productos que se donaban para dicha subasta eran para la Iglesia, en fin, la Iglesia estaba bien mirada. Pero no es mi intención dedicar este artículo a la Iglesia, más bien a la parte sociológica y lúdica de cómo se vivía la Navidad.

A la mayoría de las fortuneras y fortuneros nos ha gustado bailar, sí bailar. Aprovechábamos cualquier motivo festivo para bailar, no en vano teníamos sala de baile "La Salita" con unos conjuntos musicales que motivaban a los allí presentes a mover el esqueleto y también las sesiones de música lenta donde nos íbamos emparejando con las chicas que te hacían tilín, cuando se podía y si no pues con la amiga de toda la vida, si estaba disponible, pero la cuestión era bailar.

Luego vino el Masiel Club, en el antiguo huerto de Barceló, la discoteca Mikado, y más tarde la Delfos, la verdad es que pasábamos las tardes/noches muy bien y contentos, Fortuna estuvo surtida de sitios para bailar.

Durante el día, además de las ya mencionadas subastas, había una tradición de ir a jugarse algo a los "Parinones", juego que consiste en un hoyo cóncavo y en el fondo una taza incrustada, rodeada por cuatro zanjas estrechas (del grosor de un dedo no muy grueso). El lanzador de las ocho bolas jugaba a los pares, entendiéndose por pares las bolas que entraban en la taza y el resto de jugadores a los nones, lástima que se haya acabado este fabuloso juego. Después de visitar los parinones, venía la cerveza con los amigos o con la familia, salía mucha gente a tomar el aperitivo en aquellos buenos bares, La Javiera Viñas, La Paloma, El Vico, Barceló, El Viñas, Paulino, La Pedreña y algunos que me dejo en el tintero.

Las generaciones que ahora dominan el pueblo tendrán otros elementos para pasar las fiestas, ni mejor ni peor, simplemente distintos. Fortuna ha crecido, casi ha duplicado el número de habitantes, ha multiplicado por mil el número de vehículos, la economía ha mejorado mucho, de lo cual nos alegramos todos y es que son otros tiempos, casi todos los jóvenes tienen coche, teléfono móvil y sobre todo un billete de cincuenta euros para poder gastarse. Como siempre se ha dicho "El mundo es para la juventud", bueno, y también para los mayores.

No quiero terminar mi escrito sin hacer una referencia a Cataluña, intentaré ser breve en mi opinión. Cataluña siempre ha tenido un porcentaje, muy variable de ciudadanos con ideas secesionistas.

Ya en 1640 se produce la primera revolución catalana liderada por Pau Claris que termina con ser una república, a los seis días es dominada e intervenida por el ejército francés desde 1641 hasta 1652, donde vuelven a la obediencia monárquica de España. Era más rentable pertenecer a España que a Francia.

En la Guerra de Sucesión toma partido por el rey Carlos III, austracista, pero no declara su independencia, más bien pone todas sus fuerzas a las órdenes del rey Carlos, el resultado de todos es conocido, vence la coalición borbónica y a Cataluña se le castiga con los Decretos de Nueva Planta, donde suprimen los fueros de Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca.

En 1873, Estanislao Figueras presidia el Estado catalán federado con la República española, tras dos días de negociaciones se volvió al Estado español y el ejército catalán fue abolido.

En 1931, Francesc Macià proclama la República federada catalana, tras largas negociaciones se aprobaría el primer Estatuto de Autonomía catalán.

En 1934, Companys declara el Estado catalán de la República Federal española. Tras un enfrentamiento con el ejército español Cataluña vuelve a la normalidad.

Y la última intentona el 11 de octubre de 2017, siendo su presidente Carles Puigdemont.

Tras mencionar todos estos casos donde Cataluña ha pretendido ser un estado independiente, resulta complicado satanizar a toda esa gente que se ha manifestado en favor de un estado independiente, pero hay una serie de razones que tiran por tierra todas sus pretensiones. España, como país lleva ejerciéndolo durante más de quinientos años, con todo tipo de gobiernos democráticos, dictaduras, monarquías absolutistas, monarquías democráticas y repúblicas y todos coinciden en la unidad del país, la no desintegración de la península.

Si miramos la actualidad, seremos menos vulnerables cuanto más grande seamos, hay un canibalismo económico que no tiene escrúpulos de dejar en la miseria a un país entero, véase Grecia. Pero, además, ¿el resto de España no tiene nada que decir cuando una autonomía pide la secesión? Pues yo creo que sí. Cataluña como otras autonomías forman parte de un todo, ha estado sustentada por mano de obra de otras autonomías menos ricas, por no decir pobres, llámese Murcia, Extremadura, Andalucía, etc. Aportando enriquecimiento a esa autonomía, o es que ¿si Cataluña tuviera la renta per cápita que tiene los extremeños pedirían estar solos? Pues no. Por lo tanto, el principio de solidaridad tiene que funcionar en vertical y horizontal en toda España y no aprovechar la riqueza para otros propósitos.

Los políticos que tenemos tienen que hacer un esfuerzo y llegar a un acuerdo con nuestros hermanos catalanes, y por favor, no más boicot a los productos catalanes, ni gritos patrióticos de "a por ellos ooee". Es una cuestión política y tendrán que resolverla los políticos. La democracia tiene que acabar o arrinconar al nacionalismo o el nacionalismo acabará con la democracia.

Para acabar una frase para la reflexión, y feliz Navidad y prosperidad para el 2018.

"El único medio de vencer en una guerra es evitarla" (Georg C. Marshall)

José Miguel Fenoll Herrero

CEPSA
COMBUSTIBLES FORTUNA, S.L.
Distribuidor Oficial Gasóleo CEPSA
Distribuidor Oficial CEPSA ELF GAS
Telf./Fax: 968 68 72 22
Ctra. MURCIA, Km. 13,9
30620 FORTUNA (Murcia)

FORTUNA TEXTILES ½ S.L.
GREYCLOTHS
Pol. Sestero (C/. Valle Inclán, s/nº
30620 FORTUNA (Murcia)
Telfs.: (34) 968 686 464 - 479
Fax: (34) 968 686 453

Pub
NEW BOYS
BOLERA - KARAOKE
BUEN AMBIENTE
Avda. Salvador Allende
FORTUNA

AUTOMOCIÓN PAULIN'S
* CARROCERÍA RÁPIDA * CARGA A/A 35€
* 70% SEGUNDO NEUMATICO * VEHICULOS DE OCASIÓN
* ALINEADO Y EQUILIBRADO * VEHICULOS KM 0
SERVICIO OFICIAL RENAULT- DACIA

YESOS XP RUBIO
ANTONIO RUBIO
ALFONSO Y OTROS, C.B.
Ctra. Abanilla, 1
Telf.: 968 68 50 39
Fax: 968 68 51 52
30620 FORTUNA (Murcia)

Obsolescencia mental programada

La vida cambia cada segundo, en pequeñas dosis, y en algunos momentos, cambia bruscamente y nos obliga a replantearnos todo nuestro sistema de valores, nuestras creencias y hasta nuestra forma de vivir.

La evidencia de lo que nos encontramos diariamente de frente resbala con la implacable certeza de la sinrazón que nos golpea por la espalda. Hay cambios que se dan fuera de nosotros, en nuestro entorno, y otros que se dan en nuestro interior. Y tenemos que estar muy preparados para saber hacerles frente, con delicadeza pero con firmeza y, sobre todo, con ilusión.

Vivimos en un mundo en el que, como ya dije en otra ocasión, los toneles vacíos y los tontos son los que hacen más ruido. Qué decir de nuestros amigos los catalanes independentistas, que no solo quieren cambiar su interior, sino lo que les rodea y, para más inri, lo que rodea a todo el mundo. Puede que se trate de gente, probablemente, sin problemas importantes en su vida o, al menos, gente muy aburrida. Desde sus inicios, la política siempre ha sido entendida como un instrumento para gobernar, para el buen gobierno, independientemente del mal uso que se haya hecho de ella históricamente. Pero la política es eso, un medio para lograr un fin no discriminatorio para nada ni nadie. Y el uso que están haciendo estos individuos de la política es una auténtica blasfemia, un atentado contra la libertad. Hablan de que España no está actuando como un estado de derecho sino como una dictadura, y todo ello por la aplicación del famosísimo artículo 155. El sentido común dice que, si se tiene que aplicar una norma de una Ley, en este caso, la madre de todas las leyes, es porque aquellos a quienes se ha de aplicar están vulnerándola. Por tanto, solo ellos están actuando fuera de la ley, y con el tiempo, su peso caerá sobre ellos de manera implacable. Yo me pregunto lo siguiente: Si Cataluña se independiza, una vez convertida en un país, cuando un grupo de catalanes esté en desacuerdo con las normas que allí se impusieren, ¿qué ocurriría? ¿Habría dos Cataluñas? ¿Quizá tres? Es abominable la inmoralidad de esta gentuza. Confunden la libertad con la dictadura. Confunden el diálogo con la anarquía. No saben distinguir lo que es discutible dentro de un estado de derecho y lo que no. Ignoran que su despropósito perjudicaría a muchísimos catalanes, la mayoría, que, amando su ciudad, su idiosincrasia, su idioma, también aman a su país. Estos son los que tienen ahora la oportunidad de callar a los independentistas, en las urnas, y ser valientes para autoproclamarse españoles y catalanes.

A una persona cabal y preocupada verdaderamente por la política y por la gente, le ocupa su tiempo los problemas del paro, de los falsos autónomos, del desastre estratosférico de funcionarios obsoletos que tenemos, de la delincuencia, de la vaguedad del sistema educativo, de la inutilidad de algunos servicios sociales, etc. Y supongo que, si alguna vez esto se resolviera, podría esa persona cabal empezar a jugar a separar ciudades de un país o a hacer malabares con la libertad de sus conciudadanos.

Porque eso es lo que somos: una manada de borregos que soportamos todo lo que nos imponen por todos lados, que no paramos los pies a esos funcionarios mal encarados y llenos de rencor hacia todo lo que sepa preguntar. Borregos catalanes que no acallaron a los analfabetos que reclamaban independencia. Borregos porque solo sabemos crear asociaciones absurdas, día del trabajador, día de la mujer ofendida, asociación de afectados por denuncias de tráfico, y así hasta el infinito. Tonterías y más tonterías. Aburrimiento, desesperación y mentes vacías de creatividad para prosperar y avanzar en la vida.

Una vez me atacó una persona, verbalmente, haciéndome ver que hay que preocuparse más por el medio ambiente, por la naturaleza, hay que disminuir la contaminación atmosférica, hay que talar menos árboles, hay que...mil cosas. ¿Pero todo eso para qué exactamente? Le contesté yo. A lo que me dijo que para que el mundo tuviera más años de vida, de existencia. Lo que le dije lo creo firmemente y fue lo siguiente: Antes de mirar por todo eso habría que preocuparnos por el ser humano. Pero no por el ser humano que habla de todo esto sentado en su escritorio, con el estómago lleno y todas las necesidades cubiertas. Porque resulta que hay millones de muertes, violaciones, ataques, niños hambrientos, guerras (...)

¿Qué es lo que queremos conservar realmente? Pues eso, la buena vida de los que no pasamos hambre ni sufrimos torturas diariamente. Porque millones de personas están deseando en este momento, en este segundo en el que el lector está leyendo esto, morirse y que acabe todo para siempre. Hay que saber lo que se dice y en qué situación y sobre todo para qué. Los famosos libros de espiritualidad y del gran secreto y todo esto que ya conocéis de sobra... ¿quiénes escriben esas cosas? Pues no lo dudéis. Personas sin ningún problema real, al menos sin ninguna necesidad vital sin cubrir. Decidle a un pobre hombre que, por ejemplo, haya perdido el trabajo, la vivienda, a su hijo, que haya pasado de tener la vida encauzada y resuelta a estar sin nadie, sin nada y en la calle, que hay que levantarse todos los días dándole las gracias al sol. Que el problema de su tristeza viene de su falta de perspectiva. Todo lo que se dice y se piensa, solo vale para ese momento y ante ese público. Fuera de ahí es vacío, superfluo y, lamentablemente, un insulto a los verdaderos hombres y mujeres que viven en este mundo.

Así que mientras siga gente sufriendo tanto, que no nos mareen con la capa de ozono. Mientras no se dialogue dentro de un formato legal común, que no se haga caso a semejantes atolondrados. Mientras que el que pregunta en un organismo público sepa más que el avispilla que le debe responder, que no nos acribillen a sanciones e impuestos.

Y casualmente, todos estos personajillos tienen una cosa en común. El dinero. O lo tienen o lo ansían con alevosía. Pero deben ser conscientes de que el dinero no puedo comprarlo todo, no lo es todo. Ya lo decía alguien: "El dinero le dijo a la muerte: detente. Y la muerte le dijo al dinero: No quiero". Es lo único que sí que tenemos seguro. Todos.

Así que vivamos en paz y en armonía en estas fiestas de Navidad. Si no puede ser durante todo el mes de diciembre, al menos el día de Nochebuena y Navidad. Y a partir de ahí, que cada uno siga por donde se quedó, que en muchos casos será a medio camino entre el desconcierto y la nada.

Feliz Navidad 2017.

Juan Monserrate Sánchez.
Nieto de Juan de la Cueva Negra.

CATALUNYA: "Embolica que fa fort"

A Gabriel Miralles
Pepita Marín Salmerón
Paco Esteve Lozano
In memoriam

Escribir sobre Catalunya hoy

¡Hola paisanos!, Fortuna ocupa un lugar muy significativo en mi vida, aquí conservo familia, amigos y tengo raíces. Dos meses en verano y uno casi en invierno me permiten desconectar de Barcelona-Cataluña y reencontrarme gozosamente. Este verano no ha sido exactamente así.

Desde hace años veto a mi entorno cualquier referencia a Cataluña, por profilaxis, pero dadas las circunstancias el tema ha estado presente fatal e inevitablemente. El otoño se aproximaba y amenazaba tormenta (los nacionalismos siempre convocan a la tormenta), lo que ya estaba mal parecía avanzar a toda velocidad hacia lo peor, como tristemente se ha confirmado. Además, dos hechos contribuyeron a que este no haya sido un verano para recordar. En primer lugar, el atentado del 17 de agosto en Barcelona, que me afectó bastante por las víctimas, naturalmente, y por el comportamiento carroñero de Gobierno y Govern, que hicieron lo imposible para rentabilizar políticamente la tragedia (continúan haciéndolo). El segundo, el pogromo organizado en el pueblo contra unos cuantos gitanos que causaban algunos problemas de convivencia. El conflicto, creo que reconducible en términos civilizados, acabó resolviéndose con su salida "voluntaria". Para las redes sociales el acontecimiento fue como una nueva Fuenteovejuna, digo yo que, por la rima ripiosa con Fortuna, porque ya hay que hacer una lectura extraviada de Lope para llegar a esa comparación. El asunto, lamentable, me ocasionó algún momento de tensión y bastante malestar.

En la Navidad pasada me comprometí con La Voz de Fortuna (en adelante, LVF) para escribir algo sobre Cataluña. No cumplí el compromiso ni en el número de Semana Santa ni en el del verano, pero a principios de noviembre me llamó alguien para recordármelo y esta vez no pude zafarme. Se me entenderá si digo que siento cierta angustia al tratar el tema, como he apuntado más atrás, pero no lo hago con desgana.

Después de cinco años de proceso —proceso— disponemos de una cantidad de información impresionante, se ha estudiado desde todos los ángulos posibles y por todo tipo de expertos desde economistas hasta sociólogos, politólogos, diplomáticos, economistas e historiadores (quizás la fauna más convocada a este aquelarre), etc. ¿Cuál es el problema? Que esa información se ha de manejar con extremo cuidado porque está cocinada con criterios utilitaristas, sirve solo a la causa del pagador. Podrá decirse que siempre ha sido así, pero espanta la intensidad, la extensión y la desvergüenza con la que se hace en estos momentos.

El nivel de sectarismo es tal que cada Cataluña —nadie niega ya que son varias— escucha o lee lo que dicen o escriben sus propios hechiceros. De los medios de comunicación de masas mejor no hablar, tanto es el ruido, tan tóxico es el ambiente que cuesta separar información de agitación y propaganda. Tampoco es que esto importe mucho a la gente, en general, aquí el alineamiento se produce sobre todo por las emociones, excluyentes por definición, por aquello de que "tendemos a creer las mentiras que nos cuentan porque queremos que sean ciertas".

Mi interpretación sobre la situación catalana está "cocinada", como es lógico, desde mi postura con respecto a la independencia y las convicciones ideológicas personales. Estoy en contra de la independencia de Cataluña y coincido con aproximadamente la mitad de los catalanes, somos "unionistas", término que empezó a utilizar el independentismo, tan ingenioso en el uso inocente del lenguaje. Las coincidencias se acaban aquí, cuando entramos en las razones y emociones que cada uno expone o siente, comprobamos entonces que existen muy diferentes lecturas sobre el tema dentro de ese bloque.

Las motivaciones para crear un nuevo Estado o cambiar una frontera pueden ser muchas y variadas, pero no hay por qué suponer que todas son nobles, como en este caso, no me cabe la menor duda. En el independentismo catalán mucha gente de buena fe ha confundido una revuelta identitaria con una revolución social y no, no lo es.

La densidad, la aceleración y los cambios de dirección de los acontecimientos en los últimos meses hacen extremadamente arriesgado cualquier análisis, así que pocos superan la prueba del tiempo. Os pido, pues, que cuando leáis esto a finales de diciembre, seáis indulgentes. Para entonces vaya usted a saber dónde y cómo estamos.

¿Qué pasa en Cataluña?

Embolica que fa fort es una expresión catalana que no tiene traducción fácil al castellano, además, su significado puede cambiar según el contexto. La más común y sencilla sería *enreda que te enreda*, asimismo puede hacer referencia a una situación endiablada de un grupo con un problema cuya solución solo está al alcance de los mismos que lo han provocado. Bien por interés, ineptitud o pura maldad, todas y cada una de las iniciativas que emprenden acaban fatalmente empeorándola. El dicho catalán podría servir para describir el momento que se vive en Cataluña en lo que se refiere a la política institucional y sus protagonistas principales. No propongo una interpretación simplista y frívola del asunto, las circunstancias no lo permiten, pero la situación para mí no deja de tener cierto aire tragicómico y hasta esperpéntico, quizás porque la actividad política tiende a la sobreactuación.

Lo verdaderamente preocupante son las consecuencias que está teniendo en la sociedad catalana, y española, la apuesta por la independencia que monopoliza y absorbe todas las energías de la política catalana desde finales de 2012 y que ha alcanzado su éxtasis en este otoño sincopado que vivimos peligrosamente. Profunda y trágicamente dividida cada de las dos Cataluñas ha vivido en un tobogán emocional. El ambiente es espeso y nada es lo que parece, todo tiene aires de impostura. Se dan conversiones vertiginosas inexplicables, anticapitalistas de pega, conservadores que han mutado a progres de caricatura, charnegos reconvertidos en catalanes étnicos, catalanes de la Cataluña profunda profundamente cabreados con Cataluña, obispos guerrilleros (el clero se presenta en todas las fiestas), espíritus antes libres que ejercen de talibanes de una u otra mitad, anarquistas patrióticos, en fin, todo el mundo anda trastocado.

La sociedad catalana está recorrida por múltiples fracturas, sin duda la más trágica es la social, la propia de una sociedad de clases, pero sin embargo de esta no se habla, ha quedado eclipsada porque desde hace cincos años, aproximadamente, todo gira y gira en Cataluña en torno a un monotema: la independencia. El resultado más evidente es la quiebra de la convivencia y la división profunda en dos mitades. Las dos Cataluñas justifican su opción por razones "objetivas", pero básicamente son identitarias, por tanto, excluyentes. Se ha ido creando un problema gravísimo donde no existía y es precisamente esa fractura de "diseño" lo que hace sospechar si no se trata de un producto de laboratorio destinado a desviar la atención de los graves problemas reales de los catalanes, algunos específicos, y muchos parecidos a los del resto de españoles.

A pie de calle esta fractura social ya no tiene disimulo, vecindario, amistades, familia, trabajo, en todos los ámbitos ha calado la división.

Las complicidades han dado paso al alejamiento y las hostilidades, y en escenarios fuera del entorno próximo las conversaciones son intrascendentes y/o eclécticas. Los cambios de mentalidades acelerados y absolutamente aleatorios han provocado inseguridad y tensión en las relaciones, mejor no hablar del tema con nadie que no hayas visto desde tiempo... es un riesgo. Algunas comidas de empresa y familiares esta Navidad no llegarán a los postres.

Elecciones en un ambiente cargado, tenso y enrarecido que me temo dejarán las cosas como están, con Generalitat intervenida, políticos en prisión o presos políticos -qué más da-, políticos en el exilio —autoexilio o fugados— y políticos que no harán política, pero lo único que está asegurado es que ninguno hablará de nuestros problemas reales. Nadie morirá de aburrimiento, si acaso de puro hartazgo. Ya hay datos sobre el aumento de patologías asociadas a situaciones de conflicto y estrés. Cunde el desánimo porque el futuro será el presente, una nueva temporada de la misma serie. En lo único que parecen estar de acuerdo todos los catalanes es que esto va para largo.

En este momento una prospección seria, rigurosa y desapasionada de la sociedad catalana es imposible, hace falta perspectiva histórica. Por ahora, solo está al alcance de la ficción una aproximación, es lo que dice un amigo amante de la literatura. Argumenta que esta tiene la capacidad de captar la intrahistoria de algunas circunstancias históricas complejas.

Para apoyar su tesis cita una larga lista de escritores de los que ha aprendido más de la historia de España que de la gran historia. Mientras tanto no llega un novelón como *Patria* para los catalanes, recomienda la mirada atenta a las escenas cotidianas y el paisaje social, microrrelatos y pinceladas útiles para entender "lo que está pasando" y cómo lo vive la gente.

He creído interesante mostraros esta imagen de una ventana con la estelada, la veo desde mi casa desde hace cuatro o cinco años. Esteladas se ven a miles en Barcelona (también rojigualdas últimamente. La venta de trapos es la única que ha crecido este otoño), extendidas

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior.

en barandillas u ondeando al viento en su mástil. La estelada de la foto está fijada a los topes de la persiana de la ventana de modo que cuando está subida se despliega ocupando todo el vano, impidiendo la entrada de luz. Subida o bajada (por la noche lo está), en esta estancia se vive a oscuras, así que he llegado a la conclusión de que a los que viven allí si hay algo que les importe, tal vez, no sea la luz, sino que se sepa que son independentistas.

Esta puede ser una instantánea de la Cataluña que ya no es española, aunque lo diga su DNI. No le importan los riesgos económicos o sociales de la secesión, ni la salida de Europa ni su expulsión del sistema solar. A día de hoy España ha perdido a esa media Cataluña, que se mantiene en ella por la fuerza, los tribunales, la falta de apoyo internacional y del gran capital catalán que tocó a rebato al final, es decir, por lo que aprieta, pero no junta. No se siente considerada ni querida por el resto de españoles, por tanto, ha desconectado emocional y simbólicamente de España.

El poder e instituciones del Estado deberían comprender esto.

Cataluña en España. Un poco de historia

Antes de seguir querría resaltar la importancia que debería tener el conocimiento objetivo entre catalanes y resto de españoles, evitaría malentendidos y facilitaría la mutua comprensión. Es imprescindible desprenderse de la catalanofobia y la hispanofobia. Se ha de rechazar por injusta e inexacta la imagen que se tiene, en general, de los catalanes construida y lastrada por tópicos, estereotipos y lugares comunes (¡ojo! son de ida y vuelta, pues en Cataluña asombra oír de gente "seria e informada" sandeces del resto de españoles). La lucha contra los prejuicios es frustrante y desalentadora, pues explicar lo evidente es a veces más difícil que explicar lo complejo.

En cuanto los catalanes ponen un pie fuera de Cataluña se les formula, inevitablemente, la pregunta ¿qué pasa en Cataluña?, que no tiene, desde luego, una respuesta sencilla. Dada la gravedad y complejidad de la actual situación casi es imposible responderla si no atendemos a los factores históricos que están en el origen de todo lo que está aconteciendo.

Creo sinceramente que una de las causas de la incomprensión hacia Cataluña nace de la transmisión de una interpretación errónea y trasnochada de la Historia de España, que, aunque corregida y puesta al día después de la dictadura, sigue predominando en el imaginario colectivo de los españoles. Resumiendo, mucho, afirma que ya desde tiempos muy remotos en la península ibérica, predeterminadamente, fue configurándose una entidad política cuyo resultado acabó siendo España.

La realidad, como puede suponerse, dista mucho de ser tan simple. España es el resultado, como otros grandes estados europeos, de un proceso de agregación de territorios (reinos, que podían ser el resultado, a su vez, de la unión de otros) "federados" en torno a una monarquía única, aunque seguían conservando sus propias leyes, cultura, idioma, pesos y medidas, derecho consuetudinario, etc. Esto fue así en la mayoría de los casos hasta el siglo XVIII. En España las primeras reformas de este modelo empiezan con la llegada de los Borbones, por eso para el nacionalismo catalán 1714 es una fecha fatídica. Con el acelerón final de la Revolución Francesa comienza el Estado moderno, que necesitaba para su desarrollo un único marco territorial jurídica y culturalmente uniforme. A medida que se consolidaba, adaptando casi siempre para todo el territorio las normas, leyes e idioma más extendidos, fueron desapareciendo, prácticamente, todas las particularidades regionales. Una de las herramientas más eficaces en este proceso fue la enseñanza.

Bien, ese desarrollo en España fue tardío e incompleto porque durante gran parte del siglo XIX, el nuestro fue un estado fallido y una mala copia del francés. Por decir algo así a Fernando Trueba se le echó encima toda la carcundia hispánica. Afirmó, faranduleramente, que se sentía frustrado por el resultado de la Guerra de la Independencia. A su parecer, cincuenta años de dominación francesa no nos hubieran ido del todo mal. Seguramente, habríamos evitado lo peor de nuestro siglo XIX, se habrían sentado las bases de un Estado moderno, arrinconado los privilegios de la aristocracia y de la iglesia, y dotarnos de escuela pública y administración competentes cincuenta años antes.

Siendo innegable el prestigio y dominio del castellano en el siglo XVIII, no logró sustituir, salvo en la administración, a catalán, gallego y vasco en sus respectivos territorios. No se impuso como el francés en Francia, donde casi desaparecieron el resto de lenguas regionales.

En España llegaron intactos al siglo XX los tres idiomas regionales. La base de la idea de nación, la lengua, en España no encajaba. En 1973 Juan José Linz afirma que España se había construido como Estado, pero había fracasado en su intento de construir una nación: "España es hoy un Estado para todos los españoles, una nación-Estado para gran parte de ellos, y solo un Estado-pero no una nación para algunas minorías importantes". Deberíamos tomar nota, aunque sea con evidente retraso.

El catalán, base fundamental en los inicios del nacionalismo, sobrevivió al siglo XIX, a diferencia de otras lenguas regionales europeas, precisamente, por una de nuestras peculiaridades históricas un Estado menguado y débil. Gracias a la sociedad civil catalana, no al Estado, empezó a enseñarse en algunas escuelas hacia finales del XIX y principios del XX, y ya de forma más extendida en la Segunda República, aunque esta conservó su propia red en castellano.

La larga dictadura franquista intentó en la inmediata posguerra acabar con el catalán limitando su uso oral al ámbito privado y por supuesto prohibiendo su enseñanza. Hasta los años sesenta, gracias nuevamente a la sociedad civil, y tímidamente, no vuelve a enseñarse. A la muerte de Franco sólo una minoría de catalanes sabía escribir en su propia lengua. Fue el franquismo quien legitimó y fortaleció el nacionalismo catalán, le permitió fabricarse una épica antifranquista que no se correspondía con su peso en la lucha contra la dictadura. A él le debe, también, una idea fuerza, la de que Cataluña había perdido la guerra por partida doble, y una derivada perversa, que la Guerra Civil había sido una guerra de España contra Cataluña, y por tanto los catalanes sus únicos perdedores.

Del final de la dictadura al comienzo del malestar (1978-2010)

La fortaleza del contrato territorial de 1978 se basaba, contradictoriamente, en su naturaleza ambigua (esa fue una característica definitoria de la Transición) permitió una descentralización federalizante, pero no tenía una receta definida ni una mecánica de funcionamiento clara. Igualaba a diecisiete territorios no homologables. Para algunos fue un regalo no reclamado e incluso un sinsentido administrativo- territorial reconocido por casi todo el mundo en privado y por casi nadie públicamente. La concesión de competencias a uno implicaba automáticamente, al margen de su racionalidad, la extensión a los demás. Un diseño semejante al de la Segunda República hubiera sido más razonable y funcional: País Vasco, Galicia, Cataluña y Andalucía por su potencia territorial y demográfica con Estatutos, quizás un Distrito Federal equivalente a Madrid y provincia, y el resto con competencias descentralizadas pero homogéneas, exceptuando los archipiélagos.

Los acuerdos de gobernabilidad necesarios en legislaturas sin mayorías absolutas obligaron, más por necesidad que por convicción, a traspasos y acuerdos parciales al País Vasco (ya con un Estatuto de privilegio) y sobre todo en Cataluña. Esta mecánica funcionó bien engrasada con PSOE y PP a cambio de que los catalanes no se implicaran en la gobernabilidad y modernización del estado y, simétricamente, dejaba a Pujol y su partido patrimonializar Cataluña. El modelo murió por obsolescencia y Maragall, con el acuerdo tácito del PSOE, trató de desencallarlo con la reforma del Estatut, una decisión estratégica que, tácticamente, creyó desactivaría definitivamente la tumoración pujolista, que no era producto de la imaginación, como se está comprobando, veremos hasta dónde.

Dada la ambigüedad constitucional del modelo autonómico del 78, se pensaba que admitiría la reforma del Estatut con una nueva vuelta de tuerca sin necesidad de reformar la Constitución. El nuevo Estatut, "cepillado" en el Congreso (como dijo Alfonso Guerra, tan sutil. El primero en pedir el 155), fue aprobado siguiendo escrupulosamente los protocolos establecidos. La falta de convicción del PSOE, cuando no las reticencias u oposición en la defensa del texto y, sobre todo, la irresponsable y brutal campaña que en el 2006 emprendió el PP (herido y resabiado todavía por la inesperada derrota del 2004), el tinglado oligárquico y el reaccionarismo más trasnochado a los que representa, y la inestimable ayuda de la caverna mediática que ejerce de portavoz, abrieron dos frentes de batalla en contra, uno a pie de calle con la recogida de firmas y otro judicial, interponiendo su recurso de inconstitucionalidad.

El recurso se pudrió durante cuatro larguísimos años en el Constitucional, dominado por jueces conservadores. Sus señorías dictaron sentencia de muerte el fatídico 27 de julio de 2010. Parafraseando a Vargas Llosa, en ese momento se jodió Cataluña.

El Estatuto aprobado en referéndum por los catalanes no se acercaba ni por asomo al que disfrutaban los vascos, pero la vieja derecha española no podía consentir lo que tímidamente apuntaba, una nueva organización y distribución del poder territorial, institucionalizando la vieja meta del catalanismo republicano (no del independentismo), la bilateralidad, asimetría federal o llámese como se quiera. Podría haberse cerrado la cuestión territorial, desgraciadamente no fue así.

Si los cuatro agónicos años de espera ya fueron suficientes para que germinara y creciera el independentismo, que hasta entonces no pasaba del veinte por ciento, la sentencia no hizo más que dispararlo, pues, mayoritariamente, fue considerada un desaire en toda regla, ya que daba cobertura política y legal a la pulsión recentralizadora del nacionalismo español.

Paradojas de la historia los defensores de la sagrada unidad de España, en un futuro no muy lejano, podrían acabar siendo sus principales dinamiteros, curioso patriotismo.

Paradoja también que el humilde y asumible estatuto del 2006, actualmente no serviría ni como punto de partida para arreglar el Problema Catalán. Tampoco una reforma constitucional radical garantizaría la solución. Así han cambiado las cosas.

CIU llega al poder. El procés

La derecha catalana llegó al poder tras la frustración producida por las dos legislaturas del tripartito y coincidiendo con el impacto de la crisis económica que empieza en el 2008-2009. El punto estrella de su programa era la consecución de un concierto económico semejante al del País Vasco, una excepcionalidad anacrónica e injusta admitida en la constitución de 1978. La demanda era un brindis al sol, porque de hacerse extensivo el modelo vasco a Cataluña saltaba por los aires todo el sistema fiscal y distributivo del Estado.

Tras una corta, pero intensa y provechosa colaboración con el PP, y acuciada por problemas financieros y por la conflictividad

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior.

social, envalentonada por las movilizaciones del creciente independentismo, CIU exige por fin el concierto al PP en el otoño del 2012. La respuesta, evidentemente, fue negativa y rotunda, el PP no admitía ni la posibilidad de modificar el modelo de financiación vigente.

A partir de ese momento, CIU encuentra la excusa perfecta y el argumentario victimista para eludir sus responsabilidades en la gestión pública anterior. En lo económico, liberalismo salvaje (supresión del impuesto de sucesiones y modificación del de donaciones, copagos y aumento de tasas en los servicios públicos, privatizaciones, etc.) y en lo social, utilizando la policía autonómica a destajo en la dura represión de la conflictividad (el desalojo del movimiento 15M de 2011 en Plaza de Cataluña dejó estampas parecidas, aunque no de la misma dimensión ni repercusión informativa que la intervención del estado el 1 de octubre de 2017). Apoyó al PP sistemáticamente en el Congreso en su labor legislativa, que básicamente trataba de redistribuir los costes de la crisis a favor de las clases sociales a las que ambos partidos representaban, mediante la reforma laboral por una parte y el recorte de derechos y libertades por otra, para asegurar una respuesta "adecuada" y contundente a la conflictividad creada por los damnificados de la crisis y su gestión.

A esas políticas, solidariamente desarrolladas por la derecha estatal y la catalana, cabe añadir una similar y obscena instrumentalización de los medios de comunicación públicos.

En diciembre de 2012, Convergència gana las elecciones, pero con peores resultados que las de finales de 2010, y con una subida espectacular de Esquerra.

En 2013, en un giro ideológico sorprendente, se subió a la cresta de la ola del movimiento independentista y "sindicó" sus intereses con Esquerra y un conglomerado disperso, ideológicamente heterogéneo, pero de calidad, el patriciado de la pequeña y mediana empresa, intelectuales, la rica sociedad civil y la práctica totalidad del *star system* del país, Junts pel Sí, apoyada exteriormente por una estructura política, la CUP, difícilmente comprensible fuera de Cataluña. Aclarar el papel que ha desempeñado esta formación en el proceso que ha llevado a la situación actual requeriría un número completo de la LVF. Sólo diré que ha sido determinante, la compañera de viaje imprescindible que ha dado "transversalidad" al independentismo. Provocó la renuncia de Artur Mas y marcó los plazos para que el camino hacia la independencia no se eternizase, porque tenía la llave de la mayoría gobernante, aunque no formaba parte del Govern.

La CUP (Candidatura d'Unitat Popular) es una plataforma de varias formaciones de la izquierda, que se autodefine como anticapitalista, antisistema y no sé cuántos atributos más. Antepone la independencia al cambio social, son los *enfants terribles* del independentismo, la tropa y su servicio doméstico. Tiene un discurso inflamado y escatológicamente efectista. Desarrolla su activismo en universidades, mundo de la cultura y la comunicación, organizaciones de la sociedad civil, barrios, etc., y figuran siempre al frente de las movilizaciones independentistas. Ha conquistado a una parte importante de los hijos de las clases medias.

Convergència (PDeCAT, desde julio de 2016), encontró en el discurso independentista su plan de ruta, el Procés y la integración en Junts pel Sí, el muro de contención a derecha e izquierda que le permitió sobrevivir y mantenerse en el poder a pesar de los escándalos de corrupción que afloraron, solo una pequeña parte de los reales. Fue una jugada maestra, no excesivamente sofisticada, pero de una efectividad demostrada. Sospechosamente, la conflictividad social desapareció de las calles en el 2013, manteniéndose bajo mínimos y convenientemente silenciada por los media.

El enfrentamiento entre las posturas nacionalistas predominantes tanto en la derecha catalana como en la española, retroalimentadas, fue la tabla de salvación que les ha permitido centrar el debate en la cuestión identitaria, porque desvió, oportunamente, el foco de atención pública de los gravísimos problemas del Estado en su conjunto. A ambas derechas no les importó tensar las relaciones sociales hasta el punto de grave riesgo de fractura en base a la manipulación de las emociones. Catalanes contra catalanes, catalanes contra el resto de españoles y españoles entre sí. Consiguieron mantener entretenidos a todos, encerrados con un solo juguete, atrapados entre la estafa y la pared.

En el tablero político, esa sustitución del conflicto social por el sobredimensionado problema nacional quedó reflejada en todas las citas electorales convencionales y no convencionales (los no-referéndums) celebradas desde 2012 hasta hoy, y con toda probabilidad en los próximos años.

Crisis final. El presente inquietante

Entre 2012 y 2017 el Estado estuvo desaparecido en Cataluña. El partido gobernante, el PP, se ha mantenido parapetado en las instituciones del Estado haciendo un uso partidista de ellas, desde la justicia hasta los cuerpos de seguridad (policía y servicios de información), pasando por hacienda (chantaje financiero). Además de una demostrada ineficacia, el resultado ha sido el desprestigio de todos.

En los últimos cinco años el PP no fue capaz de ofrecer ni una miserable iniciativa, dejando pudrir la situación hasta lo insoportable y reaccionando tarde y mal, causando un estropicio histórico. Utilizó una cochambrosa y oxidada máquina analógica y métodos propios del siglo XX contra un adversario instalado en la era digital.

Para neutralizar el nacionalismo catalán el PP ha abusado del peligrosísimo y simplista juego de contrarios, insistiendo una y otra vez en la seria amenaza a la sagrada unidad de la patria. El pasado septiembre envía a miles de agentes de policía y de la guardia civil a Cataluña en un ambiente inflamado, ahora sí, también en el resto de España. Todo el mundo vio la despedida en sus lugares de origen de estos agentes entre vítores y cánticos patrióticos de un lirismo sobrecogedor y afectuoso para con los catalanes, el más sutil y celebrado, sin duda, aquél que empieza así: ¡A por ellos, oé! Y acaba: ¡A por ellos, oé!

Los trágicos e incompresibles incidentes del 1 de octubre fueron difundidos por la prensa y las televisiones de medio mundo que los mostraban en sus portadas como prueba gráfica de cómo se resolvía un problema político en pleno siglo XXI, a la castiza manera de la derecha española. De pronto, se hundía la imagen y el prestigio del país, y de paso se regalaba al independentismo su más preciado objetivo, internacionalizar el conflicto, subiendo un peldaño la escalada de la tensión, inflamando, todavía más, el ambiente.

Los resultados del no-referéndum, que ya se sabían antes de celebrarse, abrieron paso a la proclamación-desproclamación unilateral de independencia que se haría definitiva el 27 de octubre, después de fracasar todos los intentos de diálogo. El mismo día, el Gobierno aplica el artículo 155 y convoca elecciones para el 21 de diciembre.

Mientras tanto, se suceden huelgas y movilizaciones por los lamentables incidentes del 1 de octubre y el encarcelamiento de los líderes de ANC (Asamblea Nacional Catalana) y Òmnium, las organizaciones civiles de mayor protagonismo del *agitprop* independentista. Las mayores manifestaciones fueron las independentistas y, por fin, las de la Cataluña unionista, casi ausente en todo este período.

El 27 de octubre se vivió una jornada extraña que algunos vivieron con frustración y resignación, porque ya tenían asumido que ese sería el final de la escapada, y otros aliviados porque para ellos significaba el final de una pesadilla que ya duraba años.

El 30 de octubre Puigdemont y cuatro consellers aparecen en Bruselas, y el 2 de noviembre son encarcelados el vicepresident Junqueras y otros cuatro consellers. El PP debió pensar que no bastaba con aplicar el 155, así que a la venganza añadió la humillación, proporcionando de esta manera más mártires a la causa. Vuelta a empezar y escalada de la tensión, nuevas movilizaciones y ambiente extremadamente crispado, el idóneo para la celebración de unas elecciones.

Nadie, absolutamente nadie, se atreve a hacer un pronóstico de lo que puede pasar de aquí al 21D, pero hay consenso en que, si el PP decide por fin dejar de ayudar al independentismo el resultado de las elecciones no será muy diferente al de las últimas, así que la situación no cambiará sustancialmente. Si el PP decide seguir ayudándole... ¡que Dios nos pille confesados!

El independentismo-Nacionalismo

Se tiende a confundir independentismo con nacionalismo, sin embargo, no son términos equiparables.

La confusión más frecuente identifica a todo independentista como un nacionalista. Evidentemente, sin nacionalismo difícilmente se da el independentismo, pero aquél nace como un sentimiento que se lleva a lo doctrinario, tiene un componente emocional-racional. Es fácil suponer que todo nacionalista es independentista, pues.

El independentismo es, sin embargo, una opción política por la que puede inclinarse un no nacionalista guiado no por las emociones, sino por la razón del tipo que sea, equivocada o no. La disquisición anterior no es gratuita, porque explica que el independentismo catalán actual, es lo realmente nuevo, ya no se debe solo al nacionalismo, pues si fuera así llegaría como mucho a un tercio de los catalanes. Recientemente, sin embargo, se han sumado nuevas capas sociales que han canalizado su frustración y los padecimientos de la crisis, adhiriéndose a la causa que proporcionaba alivio rápido a sus penas en una Arcadia próxima y feliz, donde todos alcanzarían sus anhelos, una macedonia con tantas frutas que cada uno podía encontrar alguna a su gusto.

Sería una estupidez y una injusticia pensar que todos ellos son ilusos o ignorantes. Bastantes son huérfanos de una izquierda que hace muchos años dejó de tener un discurso autónomo, alternativo a la derecha. El nacionalismo captó la importancia de ganarse a ese quince o veinte por ciento de la población que podía decantar la balanza del lado de la independencia, en ese grupo sociológico se libra la gran batalla. Para convencer a ese sector, además de los estímulos materiales, se utilizó una narrativa ilusionante, moralmente superior presentando el proceso de independencia como un esfuerzo de profundización de la democracia, en contraste con un Estado español que representaba, justamente, la negación de la misma, sin hacer distinción entre Estado y Gobierno del PP, que ni había estado ahí siempre ni seria eterno (esperemos). Esa batalla la ha ganado el nacionalismo porque no ha tenido contrincante.

En el bloque independentista, como es lógico la lucha ideológica y movilizadora la dirige un núcleo duro de compromiso y militancia nacionalista, apoyado y financiado generosamente por la Generalitat, por los medios de comunicación públicos y una buena parte de los privados, y "exteriormente" por la inmensa mayoría del rico tejido social catalán, instituciones (ayuntamientos, diputaciones, universidades, etc.), la gran mayoría de la intelectualidad y el alto y medio funcionariado, el *star system* local, profesionales de la comunicación, publicistas, etc.

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior.

En fin, un movimiento que llega por capilaridad a todos los ámbitos de la sociedad y el territorio. Como corresponde al trabajo de unas élites y clases medias cultas, profesionalmente competentes y dotes organizativas extraordinarias, el resultado es una potentísima máquina de *agitprop* de factura impecable, que ha manejado los modernos medios al servició de puestas en escena cuantitativa y estéticamente impresionantes y de un efectismo entre intimidante y enaltecedor. Conocedor de los mecanismos de seducción de los movimientos de masas se ha movido dinámica y astutamente en el terreno de lo simbólico y lo épico.

Ese activismo y poder de convocatoria prolongados en el tiempo le ha permitido monopolizar el espacio político público, y en el terreno de la lucha estrictamente política no tuvo que esforzarse demasiado, en primer lugar, por la propia debilidad y fragmentación de la oposición en el Parlament, y en segundo porque sus propuestas no tenían compromiso de aplicación, ni posibilidad de ser contrastadas hasta la llegada a la tierra prometida, esa República situada en el territorio de Jauja. En la calle puso en circulación una enorme cantidad de disparates, mentiras y usos perversos del lenguaje, promesas vacías y apuestas falsas.

En todo este período redujo la gobernanza, la actividad política de lo real a la nada absoluta.

Este bloque está ideológicamente menos fragmentado que el unionismo, incluso en este momento, y siempre presume de transversal (léase interclasista, por favor), aunque la realidad lo desmienta en parte, pues se corresponde y representa los intereses de la Cataluña de rentas medias y altas y buenos niveles educativos, la única visible en los medios, la que está inserta en todos los ámbitos del poder, la más viajada y cosmopolita hacia fuera y localista (hasta provinciana) hacia dentro, la que vive en los mejores barrios de las ciudades, la más joven y dinámica, y la que siempre acude puntual a las urnas. Es el peor contrincante político que se puede tener.

El Unionismo

Es la Cataluña contraria a la independencia, la que farfullaba hasta hace bien poco: ¿qué he hecho yo para merecer esto?, el convidado de piedra, la que se ha sentido huérfana, necesitaba la ayuda del Estado y al mismo tiempo la temía porque no se ha administrado ni inteligente, ni modulada, ni seductoramente, y porque perjudicaba objetivamente a sus intereses a largo plazo.

El universo unionista es un conglomerado fraccionado políticamente, con un poder institucional reducido a unos pocos ayuntamientos del área metropolitana de Barcelona y la misma Barcelona, en este caso en condiciones de extrema debilidad.

La concentración territorial y, sobre todo, el comportamiento electoral del unionismo, que sigue unas pautas bastante conocidas, minan su representatividad política. Su índice de participación es sistemáticamente inferior al de la Cataluña independentista, y decreciente en este orden: generales, autonómicas, municipales. Se siente más implicada en el ámbito estatal que en el catalán. El sistema electoral —el mismo que el español— contribuye además negativamente, ya que penaliza la demografía en favor del territorio, restándole "profundidad territorial".

Cataluña tiene aproximadamente 32.000 km cuadrados y más de 900 municipios (Murcia 11.300 y 45, respectivamente), de ellos más de 800 son nacionalistas y están agrupados en la AMI, una asociación muy importante del independentismo, el resto son una pequeña mancha en el mapa del país.

Ideológicamente es más diverso, lo cual no es necesariamente negativo, pero le resta fuerza y maniobrabilidad, incapacitándole para el consenso de un proyecto alternativo.

Esa Cataluña supone, aproximadamente, la mitad de la población, pero tiene una edad media elevada que hace que el factor tiempo juegue en su contra. Está además concentrada territorialmente en el área metropolitana de Barcelona y el tramo litoral central, un diez por ciento de la superficie de Cataluña, "aislada" del resto. Sociológicamente es la de menores rentas, peores niveles formativos y usos sociolingüísticos, y de conexión mediática preferentemente en castellano. Apenas posee medios propios y por tanto es poco visible y menos influyente en este campo.

El unionismo tradicionalmente ha votado a la izquierda, moviéndose coherentemente en el eje ideológico izquierda-derecha, pero en un panorama dominado por los sentimientos y las emociones y un marco único de debate de independencia sí-independencia no, una parte ha acabado eligiendo opciones políticas que cuadran poco con sus intereses y necesidades.

Esa Cataluña, olvidada durante años, no supo ni pudo oponer un relato alternativo al independentismo, porque además y sobre todo ese proyecto solo estaba y está al alcance de quien tiene capacidad para realizarlo, el Estado, dado que lo que está en cuestión es el actual marco de relación entre Cataluña y España, hablando en plata, la distribución territorial del poder.

El futuro ¿qué futuro?

El panorama político actual no permite el optimismo, tampoco el futuro inmediato, porque todo apunta a que el resultado de las elecciones convocadas para el 21 de diciembre no va a variar sustancialmente el de las que se celebraron el 27 de setiembre de 2015. Ni cambiando a favor de la Cataluña unionista estos resultados, cosa harto improbable, el problema seguirá enquistado, media Cataluña se ha ido de España. Para que algo empezara a cambiar el panorama político debería ser bastante diferente del actual, más proclive a los cambios de calado necesarios para arreglar la situación. Eso, no nos engañemos, solo lo podría hacer la izquierda, por la misma razón que la derecha nunca aplicará con todas las consecuencias la Ley de Memoria Histórica ni denunciará el Concordato.

Mientras tanto no se aborden los problemas estructurales e institucionales, una propuesta pragmática inmediata podría rebajar la tensión y atraer al independentismo que lo es por rechazo a la incomparecencia e ineficacia del Estado desde años. La atención y dedicación —con dotación presupuestaría— de todas las funciones que el Estado conserva en Cataluña: culturales, económicas, territoriales, transporte y grandes infraestructuras, algunas de suma importancia también para el resto del Estado, el Eje Mediterráneo, por ejemplo.

Podría también, ¿por qué no? acompañarse de algún gesto de gran impacto emocional como sería dotar a Barcelona de algunas funciones de capitalidad estatal y apoyo a su papel internacional. Sobre todo, demostrándole a los catalanes respeto a su historia, lengua y cultura. En fin, diciéndoles que España dejaría de ser lo que es sin Cataluña, que la secesión sería emocionalmente traumática, económicamente ruinosa e históricamente injustificable.

Todo, mientras tanto no se aborde definitivamente una reforma constitucional de corte radicalmente federal que permitiese un nuevo Estatut. A partir de ahí ya podría exigírsele solidaridad (la han tenido hasta ahora) y lealtad.

Al resto de españoles decirles, claramente, que mantener a Cataluña en España tendrá un coste (y no solo material), pero que no duden que sería infinitamente menor que el de perderla, y el riesgo de que eso ocurra es muy grande si el statu quo actual se prolonga por mucho tiempo, porque casi todos los factores soplan en esa dirección. Para no abrumar solo citaré el demográfico: el setenta por ciento de los jóvenes catalanes son independentistas y el porcentaje sigue creciendo. Hacerles saber que si alguien tiene una personalidad nacional bien definida e identificable es Cataluña y viabilidad a largo plazo. Afirmar lo mismo de España después de la secesión sería más arriesgado, la crisis subsiguiente rebajaría a categoría de anécdota la del noventa y ocho.

A los españoles todos, por la cuenta que nos tiene convencernos y reconocer de una vez por todas que probablemente la seña de identidad más compartida es la de su diversidad, porque lo más genuinamente nacional de España es su plurinacionalidad y su peculiaridad histórica ese "aire" de país a medio hacer, con tantas tareas pendientes. Puede que así no tengamos que lamentar como Gil de Biedma que "De todas las historias de la Historia la más triste sin duda es la de España porque termina mal".

Bien, paisanos, después de aturdiros con esta larga y farragosa parrafada quiero acabar en tono optimista para aliviaros del dolor de muelas catalán y prepararos para estas fiestas.

No está todo perdido, hay que caminar hacia el futuro juntos porque en un mundo globalizado, si juntos somos una irrelevancia (puede substituirse por mierda), no digo ya separados.

Juntos, pero no revueltos; juntos, pero no encadenados, libremente; juntos, porque es mucho más lo que nos une que lo que nos separa y más las similitudes que las diferencias.

Juntos, en fin, por todo aquello que compartimos: clases políticas impresentables, nepotismo, clases dominantes endogámicas, manipulación de los medios de comunicación públicos, extrema desigualdad social, deterioro de servicios públicos, corrupción sistémica, desempleo monstruoso, precariedad laboral, condiciones de trabajo esclavistas, pérdida de derechos y libertades, sequías y contaminación, urbanismo salvaje, la iglesia católica, el all i oli, el pa amb tomaquet, el fuet y una virtud que nos honra: complacer a los amigos, por eso les dejamos pagar siempre. Está muy extendida la creencia de que la poseen en exclusiva los catalanes, es radicalmente falsa.

¿Acaso no nos une todo eso?

¿No vale la pena seguir compartiéndolo y disfrutándolo juntos?

Hagamos lo posible porque así sea.

Fortuner@s: ¡¡Feliz Navidad y Buen Año!!

¡¡Bon Nadal i Bon Any!!

Juan José Vicente Herrero

Barcelona, 28 de noviembre de 2017

Auditoría y comisión de investigación

Comienzo enlazando con lo esbozado en mi anterior escrito, publicado en el número de La Voz de Fortuna correspondiente a agosto de 2017. Pues bien, sacando conclusiones de determinados escritos y opiniones ya plasmados en este periódico, y los distintos comentarios que percibo, creo que la mayoría de los fortunero/as (como otros vecinos) quieren que se lleve a cabo en su Ayuntamiento la oportuna **auditoría y comisión de investigación,** cuyo quehacer de forma general, en mi opinión, debería de practicarse, en todas las legislaturas. Con ello, todos los vecinos quedarían satisfechos, comprobando la **transparencia y honradez** con que actúan su alcalde y concejales**.** Claro está que su resultado —en el caso de que se desprendiera de ellas que algún listillo o aprovechado se ha llevado el dinero que es de todos los contribuyentes—, se revolvería contra aquellos que yo llamo delincuentes y ladrones de guante blanco, quienes, además, del desprestigio personal también podría alcanzarle las responsabilidades penales que se derivaran, por lo que, lógicamente, no estarán interesados en que se investigue su actuación.

De todos son conocidos los muchísimos casos de corrupción, escandalosos y bochornosos, de los que se hace eco la prensa y demás medios de información, lo que, verdaderamente, está siendo la gran preocupación de toda la sociedad española. Aunque, como ya tengo dicho y es lo lamentable, otros muchos latrocinios que habrán tenido lugar no saldrán nunca a la luz pública.

Los residentes en Fortuna, y principalmente por los propios concejales, son los que mejor conocen cuanto acontece en el pueblo; pero por lo oído y como se dice, a bote pronto, creo que, entre los trabajos y obras acometidas por el Ayuntamiento, podrían tratarse ser objeto de dicha auditoría e investigación, las siguientes actuaciones municipales.

***Polígono industrial.** Se trata de conocer lo que se pagó por la adquisición de los terrenos y nombres de los propietarios de las fincas, así como las personas que intervinieron como mediadores. A este respecto, únicamente puedo sugerir que en cuanto a la finca de la familia hermanos Palazón Lozano, fue comprada por la empresa de Áridos Torralba en determinada cantidad de millones de las antiguas pesetas y que tal finca fue vendida posteriormente por los Torralba al Ayuntamiento, con un margen de ganancias al parecer de bastantes millones más, rondando el doble. Ello, fácilmente se puede saber mediante las correspondientes escrituras de compraventa, aunque particularmente mediara la oportuna negociación…

***El parque de El Saladar** (o como se denomine, el que está a la salida del pueblo hacia Abanilla). Al parecer, entre el arreglo y acomodación del terreno, edificación, árboles plantados, etc., se han invertido cantidades astronómicas. Por lo cual, interesaría conocer el importe de compra de la finca o fincas y nombre de su dueño; el montante abonado por todos conceptos; las empresas y personas que han participado y la forma de ejecución de todo ello, es decir si se hizo mediante adjudicación por concurso público o directamente por el Ayuntamiento (en este último caso, qué persona estuvo encargada de los trabajos, fuera concejal o no); también las facturas y demás detalles que se crean necesarios. Respecto al arbolado plantado, comoquiera que se trata de una cantidad concreta y se conoce su especie o variedad, fácilmente se puede comprobar si realmente se corresponde con lo que está plantado y su facturación, pues son muchas las sorpresas de las que la ciudadanía nos vamos enterando, de forma general.

Así mismo, si se puso zahorra y hormigón, etc., sería oportuno conocer dónde se adquirió y las personas encargadas de su compra e instalación.

***Alumbrado de la carretera-camino de la "Cueva Negra" y otro alumbrado existente en el pueblo, así como si hay en otros caminos.** Sería, sencillamente, enterarnos —en el caso de que esas obras se hicieran por concurso público— del nombre de la empresa adjudicataria y su importe, respectivamente. O bien, si se realizó directamente por el Ayuntamiento, qué persona estuvo al frente de las obras, comprobándose, además, el número de farolas y demás material empleado, con indicación de las facturas de los importes desembolsados, así como las empresas o personas que intervinieron en todo ello.

***Arreglo de los caminos.** En este particular me resulta bastante curioso, ya que uno de los caminos discurre por mi propiedad —sirviendo de enlace entre el camino de la Cueva Negra y el camino de Somaita (Paraje El Retamar)— que, por cierto, no se hizo arreglo alguno, no obstante, constituimos en su día en el lugar con el concejal (q.e.p.d.) Gregorio Herrero Bernal, a quien le dije que por mi parte no había inconveniente en ceder gratuitamente los metros necesarios para ensancharlo en una curva, tal como se me pedía. Recuerdo que el citado concejal me comentó, textualmente: "que los caminos los estaban arreglando directamente el Ayuntamiento y que ellos se encargaban de la compra de zahorra, grava, hormigón y transporte". Interesaría que se concretara el nombre y longitud de los caminos arreglados, con presentación de las facturas correspondientes, así como el nombre de quienes compraban el material y el personal que realizó los trabajos.

***Carril bici del Balneario.** También resultaría interesante saber por quiénes y cómo se realizaron los trabajos, los metros cuadrados ocupados y su facturación. En este punto, también me consta que parte de la obra se llevó a efecto atropellando los derechos de propietarios que, en determinada finca, por encontrarse abandonados los cultivos, no se recabó a quien pertenecía la propiedad (en la que existen metros realizados de dicho carril), enterándose sus dueños, ya, con los hechos consumados, y desistiendo de proceder contra el autor/es de tal ilegalidad, pues tenían que entablar una reclamación por la vía judicial, y entonces, alguno de ellos carecía de toda la documentación necesaria.

Desconozco si para la práctica de la auditoría el Ayuntamiento tiene acceso a algún organismo oficial, de forma, claro está, gratuita; o bien, si podrían colaborar la plantilla de funcionarios idóneos para tal fin, con independencia de la aportación de los concejales que compongan la comisión encargada de realizarla.

En cualquier caso, si fuera menester y beneficioso para todos los ciudadanos, quien suscribe estaría dispuesto a ofrecer su tiempo para acudir y prestar la ayuda que pueda ser útil. Y como en mi caso, otros vecinos y personas más cualificadas, creo, estarían dispuestos a colaborar en el esclarecimiento de las obras citadas. Todo lo cual redundaría, en beneficio de la transparencia del Ayuntamiento, y del equipo de Gobierno que las urnas le han permitido dirigir, lo que sirve para satisfacción de todos los vecinos que desean conocer si su dinero se ha empleado en el interés general o ha terminado, en más o menos cantidad,… en los bolsillos de algún desaprensivo.

Los particulares expuestos tienen cierta connotación o relación, dado que conforme se va hurgando, son numerosos y continuos los casos de corrupción que afloran en nuestro país, cometido por gran número de políticos. Y está a la orden del día el flujo de comisiones que por todos y todo se perciben. Sabemos que, en la vida cotidiana, por la compra de unos simples zapatos o cualquier otro producto, así como por la realización de trabajos del tipo que sea que nos hacen, inmediatamente surge el ofrecimiento o la petición para obtener el beneficio de la rebaja, algo que es normal y lógico cuando se hace de forma privada y particularmente para nuestros intereses. Ahora bien, lo que no es de recibo y de todo punto repudiable, es cuando afecta a la cosa pública, pues el beneficio que así obtiene el político corrupto, se paga y se lo lleva con el dinero de todos los contribuyentes, a base de engordar las facturas que abona la Administración, ya sea nacional, autonómica o municipal.

De todo ello, a lo largo de mi vida profesional, como funcionario de la Administración de Justicia, he tenido ocasión de conocer bastantes y curiosos casos. E, igualmente, conozco de otros casos que afectan a personas particulares que, aunque sean verdades como catedrales, por su difícil prueba es comprometido relatar. Aunque no descarto que cualquier día me anime y escriba algo en La Voz de Fortuna.

En cuanto al tema de la auditoría que nos ocupa, opino que, a la vista de los signos externos de riqueza de algunos de los políticos del pueblo, así como por las cosas que se conocen y escuchan sobre ellos, relativas a su paso por el Ayuntamiento (con independencia de lo ya resuelto judicialmente por la compra de votos), hay razones más que suficientes —independientemente del partido al que pertenezcan, sea PP o PSOE, y el partido que gobierne en la actualidad— para poner en marcha, sin más dilación, una comisión de investigación que aclare todas las dudas, para reiterando lo que viene dicho, se sepa de la transparencia y el buen gobierno que debe regir la vida municipal.

Para terminar, y dado las fechas en que nos encontramos, transmito mi mejor deseo de felicidad en estos días de Navidad, que hago extensivo para el nuevo año 2018, así como mi más sincero y sentido pésame y recuerdo para todas las personas que nos dejaron a lo largo del año que se termina.

Juan Belda Ruiz
(Juanico de la Andrea)
Murcia, 2 de diciembre de 2017

Remodelacion Plaza Cazaubon

Tradicional despedida de los quintos de 1970, hoy finita, en la plaza del fotógrafo de Fortuna.
De abajo hacia arriba, (algunos de los que hemos podido conocer): Santiago Ramírez Carretero, Salvador *"el de la botica"*, Antoñin López *"Palancas"*, Juan Soler Soro, Paco Salar, Juan Rubio Pérez, Juan *"El Bombas"*, Pascual Soro *"Chitin"*, Campillo I, Juanico *"Conejo"*, Campillo II, Antonio *"de la barbería"*, Antonio Ruiz *"Pichicas"*, Antonio Palazón Balsalobre *"de Joaquinito"*, Ramón *"el de quito"*, Paco *"El Borlas"*, Pedro Fenoll.

Final de la calle Purísima con el antiguo lavadero municipal y la sierra del Baño al fondo.

En la actual placeta del Paulino, el muro del antiguo huerto de la Villa o conocido por los niños de entonces "Huerto de la tía Ángela", madre de Ángel Cutillas.